

#### INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUÁREZ DE LA PRESENTACIÓN

COMPONENTE



COMPONENTE ADMINISTRATIVO



2024

Año de Marie
Poussepin

COMPONENTE





COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y COMUNITARIA

#### TABLA DE CONTENIDO

#	COMPONENTE	RESPONSABLE					
		INTRODUCCIÓN					
CONTROL DE CAMBIOS							
Se	Se actualiza el tema del año declarado: "AÑO DE MARIE POUSSEPIN"						
	Se resalta la pedagogía a trabajar en el año: <b>PEDAGOGÍA DE LA GRAVEDAD Y EL EQUILIBRIO,</b> con sus valores						
Se	e especifican los valo	res a trabajar, en cada periodo.					
Se	ajusta año 2023 por 2	2024					
	•	l preicfes para las de 11°					
	•	ación del convenio con la UPB					
	anexa un glosario <sub>l</sub> ucación de Bello	para mejor comprensión de siglas y por solicit	tud de Secretaría de				
		1.1 Identificación de la Institución					
		1.2 Análisis del Contexto					
		1.3 Sistema de Gestión (lo qué es el sistema y lo que implica para la Institución)					
		1.3.1 Alcance del Sistema de Gestión					
		1.3.2 Numerales no aplicables de ISO 9001 e ISO 21001					
		1.3.3 Requisitos legales					
		1.3.4 Mapa de procesos					
		1.3.5 Estructura documental					
	COMPONENTE	1.3.6 Matriz correlación requisitos vs. Procesos					
4	CONCEPTUAL	1.3.7 Matriz de comunicaciones (Da cumplimiento al literal A5 del Anexo A de la Norma ISO	Rectora				
1	Entre febrero a marzo	21001:2019)					
	(Marzo 14 de 2024)	1.4 Objetivos Estratégicos					
		1.4.1 Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y El Caribe					
		1.4.2 Objetivos del Sistema de Gestión					
		1.5 Indicadores					
	l						

Estratégico

Marco

Misión.

Política de Gestión

1.8 Visión.

1.7

Filosofía de la institución (incluir Retos del

Presentación en América Latina y El Caribe)

para la Educación

		1.10 Valores corporativos	
СО	NTROL DE CAMBIOS		
		Se anexa la NTC ISO 21001:2019	
		Se actualiza la matriz de correlación de requisitos	
	1.3.6	con los de la NTC ISO 21001	
	1.4	Se actualiza el objetivo del MEPALC 1 a trabajar en	
		este año Se actualiza el objetivo de la Gestión Directiva y de	
	1.4.2	,	
		calidad	
	1.5	Se cambia la palabra Plan Operativo y se deja Indicadores	
	1.6		
	1.9	Se actualiza la Política de Gestión	
		2.1. Caracterización del Proceso Gestión Directiva	
		2.2 Gestión del riesgo	
		2.3 Organigrama	Pootora
		2.4 Conformación de la Comunidad Educativa	Rectora
		2.5 Partes Interesadas	
		2.6 Conformación del Gobierno Escolar	
	COMPONENTE ADMINISTRATIVO	2.7 Manual de convivencia. (Asegurarse de que aparezca el perfil del estudiante)	Coordinadoras de Convivencia
2		2.8 Administración de recursos (hacer síntesis de lo que pretende la gestión financiera y cómo se están implementando en la Institución)	Ecónoma o auxiliar Coordinadora de
	Entre febrero a marzo (Marzo 14 de 2024)	2.9 Caracterización del Proceso Gestión de Recursos	Gestión
		2.10 Actividades y/o procesos subcontratados	
		2.11 Servicio de orientación (Definir en qué consiste el servicio que ofrecen apoyo como complemento a la formación integral, tales como: asesoría escolar, coordinación de convivencia y/o de primaria, capellanía).	Coordinadoras de Convivencia
		2.12 Relaciones Interinstitucionales.	Coordinadora de Gestión - Rectora
CO	NTROL DE CAMBIOS		
	2.1	Se actualiza la caracterización de Gestión Directiva	
	2.5	Se elimina el cuadrante de las partes interesadas	
	2.9	Se actualiza la Caracterización de Gestión se Recursos	
	2.10		

		3.1 Caracterización del Proceso Gestión Educativa	
		3.2 Creación de un ambiente escolar propicio para el aprendizaje y la convivencia.	
		3.3 Generalidades y principios para la educación de la Primera Infancia (Da cumplimiento a los literales A1 y A2 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2019)	
		3.4 Propuesta pedagógica y diseño del currículo	
		3.4.1 Propuesta Pedagógica	
		3.4.2 Diseño del Currículo	
		3.4.3 Modelo Pedagógico	
		3.4.4 Modelo Metodológico	
		3.5 Plan de estudios	
		3.5.1 Recepción y entrega del niño (Da cumplimiento al literal A7 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2019)	
	COMPONENTE	3.5.2 Cuidado de la higiene (Da cumplimiento al literal A8 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2019)	
		3.6 Proyecto de Pastoral	
3	PEDAGÓGICO  Entre febrero a marzo (Marzo 14 de 2024)	3.7 Protocolo para prevenir el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de las Provincias de Colombia (Da cumplimiento al literal A11 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2019)	Coordinadora Académica
		3.8 Ejes transversales	
		3.9 Proyectos pedagógicos	
		3.10 Estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, estableciendo criterios para estos estudiantes en los aspectos: - admisión, permanencia y atención - metodología y pedagogía - conocimientos mínimos - evaluación y promoción	
		3.11 Cuidado en caso de enfermedad o accidente (Citar protocolo de atención – Da cumplimiento al numeral A9 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2019)	
		3.12 Criterios de Evaluación: Como evalúa el docente a los estudiantes.	
		3.13 SIEE - Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes	

	3.14 Formación de docentes. (hacer síntesis de lo que pretende el proceso de formación y/o reinducción del personal y cómo lo está implementando la institución. Mencionar brevemente el cumplimiento del perfil de los docentes (Da cumplimiento al numeral A4 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2019)	Coordinadora de Gestión
	3.15 Gestión del conocimiento	Rectora – Coord. académica
	3.16 Autoevaluación Institucional (síntesis del proceso que se realiza en Gestión Directiva)	Coordinadora de Gestión
CONTROL DE CAMBIOS		
3.1	Se actualiza la caracterización del proceso de Gestión Directiva	
3.3	Infancia	
3.4.2.1	Se cambia la redacción relacionada con el modelo metodológico.	
3.4.3	Se cambia todo el texto con la información que define el modelo metodológico.	
3.4.4	Se especifica lo significativo del Modelo Metodológico: APRENDIZAJE CON SENTIDO y se elimina el contenido del APRENDIZAJE DESARROLLADOR	
3.5.1	Se anexa el numeral de recepción y entrega del niño	
3.5.2	Se anexa el numeral del cuidado de la higiene	
3.5.4.2	Se especifica la fecha y acta en que fue aprobado el Plan de Estudios	
3.7	Se cita el protocolo para prevenir el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes	
3.8	* se ajusta el concepto de Lectura Crítica y se agregan los dos últimos periodos para el desarrollo de las competencias ciudadanas	
3.11	atención en la dependencia de enfermeria	
3.13	Se amplía lo realizado desde la formación de docentes	
3.16	Se complementa la otra forma de socializar los resultados de los procesos	
	4.1 Informe	Secretaria

4	COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA  Entre febrero a marzo (Marzo 14 de 2024)	<ul> <li>4.2 Instalaciones (Citar protocolo de higiene y desinfección – Da cumplimiento al numeral A3 y A10 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2019)</li> <li>4.3 Proyección comunitaria (expresar en qué forma la Institución crea vínculos interinstitucionales especialmente a nivel social y cultural, artístico, deportivo)</li> </ul>	
	4.1	Se actualizan los datos del informe	
	4.2	Se anexa este numeral sobre las instalaciones en la primera infancia	

Nuestro Proyecto Educativo Suárez de la Presentación, centra su atención en la propuesta dada por la Provincia.

Declarando el año 2024 como "AÑO DE MARIE POUSSEPIN"

Nos proponemos profundizar en el principio pedagógico de MARIE POUSSEPIN:

#### **GRAVEDAD Y EQUILIBRIO**

Dicha pedagogía la hacemos vida en nuestros estudiantes con los valores que nos proponemos a afianzar en cada periodo:

PRIMER PERIODO

COHERENCIA

SEGUNDO PERIODO

LIBERTAD

SILENCIO

PROFUNDIDAD

Es el momento para vivir intensamente nuestra identidad.

Démonos cita para hacer realidad la propuesta, que nos dará la posibilidad para vivir auténticamente nuestra propuesta pedagógica, modelo, estrategias pedagógicas de altura y exigencia en nuestra institución en el año **2024.** 

El proceso educativo estará orientado a la formación de los estudiantes, el Proyecto de Pastoral eje transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación acordes a la filosofía de la Presentación para asegurar la prestación del Servicio Educativo y la inserción de los estudiantes en la educación superior y/o en el mundo laboral.

Como herramienta para el ingreso a la Educación Superior la asesora escolar se pondrá en contacto con las Universidades y Centros Tecnológicos para recibir orientación y despejar dudas acerca de su decisión personal al terminar el grado 11º, esto se realiza a través de la feria universitaria, charlas, talleres, conferencias y pruebas psicotécnicas.

La calidad de los resultados del desempeño académico, es responsabilidad de cada uno y de todos, es exigencia de cada día y de todo el año, es importante que no decaigamos en esto, porque el termómetro para los estudiantes lo manejamos nosotros, el cumplimiento de los objetivos en las actividades de áreas y proyectos aseguran el alcance de metas propuestas, y el trabajo responsable nos dará la medida para conservar un nivel muy superior en el grado 11º.

La unidad de criterios hará sentir a los estudiantes que todos tenemos autoridad y estamos hablando el mismo lenguaje, propiciando así el ambiente propicio para llegar a la excelencia en todo; por esto es fundamental la exigencia constante, con el fin de vivir en un ambiente de responsabilidad, que garantice lo que nos hemos propuesto:

#### "De la exigencia a la excelencia."

Para contribuir con el logro de la excelencia, este año la institución continúa con el convenio con la universidad EAFIT a través de la implementación del programa SISLENGUAS, el cual "tiene como objetivo principal: Contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa, a través de un proceso curricular de adquisición y uso competente de las lenguas extranjeras que brinde a los estudiantes oportunidades para dar respuesta a las exigencias del mundo actual. Esto está implícito en la

misión de Idiomas - EAFIT, "*Transformar vidas y propiciar oportunidades para interactuar efectivamente en un mundo multicultural*." (Plan de área)

La institución avanza en la implementación del convenio con la Universidad Pontificia Bolivariana, a través de la integración curricular de las áreas de lenguaje, sociales, emprendimiento, educación religiosa y ética y valores humanos de los gados 10° y 11°, además de recibir los beneficios educativos que posibilita la vinculación ente las partes.

#### GLOSARIO:

- Se anexan definiciones de siglas que se emplean a través del texto, tales como:
- ✓ PEI: PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
- ✓ SIEE: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES
- ✓ SG: SISTEMA DE GESTIÓN
- ✓ SST: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- ✓ MEPALC: MARCO ESTRATÉGICO PARA LA EDUCACIÓN PRESENTACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
- ✓ MEN: MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
- ✓ PHVA: PLANEAR HACER VERIFICAR ACTUAR

#### DISEÑO DEL CURRÍCULO:

En el diseño del currículo, la Institución parte del artículo 76 de la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, sobre concepto de currículo y del artículo 33 sobre criterios para la elaboración del currículo, del Decreto 1860 de 1994, es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad nacional, regional y local,

incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el PEI (Decreto 02340 Art. 2º). **Ver "Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.** 

#### PLAN DE ESTUDIOS:

La reforma educativa propuesta por la Ley 115 abre camino para la génesis de procesos que se orienten hacia el mejoramiento de la calidad educativa.

El centrar el proceso de formación del estudiante, en la promoción de sus caracteres personales, valores y potenciales, ha permitido la creación de nuevos enfoques metodológicos y didácticos. Los fundamentos filosóficos, epistemológicos y pedagógicos del currículo, son un reflejo de la brecha abierta, por lo menos a nivel teórico, del cambio educativo que se plantea para educadores y educandos de fines del siglo XX e inicios del siglo XXI.

#### Ver documento "Sistema de Evaluación de Estudiantes"

La Institución ha madurado en la implementación del sistema de gestión SG desde la perspectiva de la Norma ISO 9001:2015, la Norma ISO 21001:2019 y las directrices legales del sistema de SST, busca mejorar cada vez más con planes bien definidos la tarea educativa y el medio laboral, e innovar en el campo formativo desde la óptica de la Iglesia y como respuesta siempre vigente del Carisma de Marie Poussepin. La calidad es compromiso de todos, es tarea y participación, es proyecto y meta, es medio y fin, por eso abarca todo el quehacer educativo y centra su atención en tres Procesos que permiten dinamizar el desempeño cotidiano desde el aula de clase, la Institución como medio social y las relaciones entre los actores del proceso enseñanza – aprendizaje. Son ellos:

- GESTIÓN DIRECTIVA
- GESTION EDUCATIVA
- GESTIÓN DE RECURSOS

Cada uno de estos Procesos está orientando los diferentes componentes y lineamientos del PEI.

Esta nueva actualización del PEI muestra la reorganización de nuestro quehacer educativo desde el sistema de gestión, integrado con el sistema de SST y el espacio de participación activa de todos, para orientar una educación de calidad, porque proyecta la formación de agentes de cambio comprometidos con la historia.

# 1. COMPONENTE CONCEPTUAL



#### 1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN							
Nombre	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUÁREZ DE LA						
	PRESENTACIÓN						
Dirección	Carrera 55 Nº 35-41						
Municipio	Bello						
Departamento	Antioquia						
Teléfono	6046072727 opción 2						
Fax	4515405						
E- mail	institucion@suarezpresentacion.edu.co						
Sitio Web	www.suarezpresentacion.edu.co						

IDENTIFICACIÓN OFICIAL	
Sector	NO OFICIAL
Nit	890.905.843-6
Código DANE	305088000850
Código ICFES	001438
Registro Secretaría de Educación	201500004744 - 201500004955
(Resolución de Aprobación de la Institución)	

IDENTIFICACIÓN LEGAL	
Decreto de creación	(febrero 1 de 1936) CONVENIO entre el Párroco y la Comunidad de H. Dominicas de LA PRESENTACION.
Decreto Fusión Primaria y Secundaria	RESOLUCIÓN Nº 024 (MARZO 30 DE 2004)
Reconocimiento oficial	RESOLUCIÓN Nº 034 (ABRIL 20 DE 2004)
Resolución de Aprobación	Resolución Municipal No. 201500004744 (Nov. 17/2015) Resolución Municipal No. 201500004955 (Nov. 30/2015)

IDENTIFICACIÓN PEDAGÓGICA CURRICULAR					
Calendario	A				
Jornada	Completa				
Carácter	Privada Católica				
Modalidad	Académica				
Niveles y Ciclos que ofrece	Preescolar, Básica, Media				
Énfasis	Académico				
Título que expide	Bachiller Académico				

#### 1.2 ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Este aspecto es fundamental para nuestro Sistema de Gestión, porque nos permite analizar factores que impacten la Institución y así identificar Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas, para implementar acciones, frente a las cuestiones internas y externas del entorno.

Para esto se cuenta con una matriz donde se analizan los factores para las tomas de decisiones.

Esta es la matriz general, que sirve de apoyo, para realizar la matriz institucional propia

Factor	Proceso	Descripción		Aspecto clave en el entorno Externo Se refiere a un hecho o situación que ocurre en el exterior del Colegio		Aspecto clave en el entorno Interno Se refiere a un hecho o situación que ocurre en el interior del Colegio
		Cuestiones que crean nuevas tecnologías, y que a su vez generan	E1	Plataformas educativas (Ej: Blackboard, Moodle, Santillana)	I1	Uso de las plataformas educativas
		nuevos productos y servicios como oportunidades de mercado. Todos aquellos	E2	Nuevas metodologías educativas (e-learning, b- learning, mixtas)	12	Metodologías educativas
Tecnoló gicos	funcionamiento progreso de los colegios Este crecimiento aba todo lo que refiera a prestación del servio diseños, uso de recurs tecnológicos. Beneficia a la institución y en	crecimiento, funcionamiento y progreso de los colegios. Este crecimiento abarca todo lo que refiera a la prestación del servicio, diseños, uso de recursos tecnológicos. Benefician a la institución y en la mayoría de casos es de	<b>E</b> 3	Software	13	Recursos informáticos y telemáticos
	TODOS  ley, le comercio relación del servi con el organizado	existentes, proyectos de	E4	Proyectos de ley o regulatorios que se encuentran en estudio	14	Los requerimientos legales que presentan dificultades en su implementación
Legales		del servicio educativo y con el funcionamiento organizacional en el marco de la normatividad	<b>E</b> 5	Normatividad aplicable a otros sectores económicos	15	Cumplimiento de Políticas y reglamentos de la comunidad religiosa y de los manuales de convivencia del colegio
Sociocul turales	PE GR	Se compone de instituciones y otras fuerzas que afectan valores, percepciones,	<b>E</b> 6	Relación con vecinos y autoridades	16	Cambios demográficos o en la estructura de la comunidad educativa

		preferencias y comportamientos básicos de una sociedad e individuos.	E7	Identificación de cambios demográficos	17	Vivencia de los valores en los diferentes niveles
		marvidads.	E8	Tendencias socioculturales (estilo o costumbre que deja una huella en un periodo temporal o en un sitio)	18	Relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa
			<b>E</b> 9	Conflictos o situaciones irregulares de orden público	19	Conflictos o situaciones irregulares al interior de la institución
			E10	Cambios en la administración pública del municipio	<b>I10</b>	Modelo de comunicación interna: formal, informal (Canales para la comunicación)
		Proceso de investigación de necesidades sociales tendiente a desarrollar y llevar a cabo proyectos educativos que las satisfagan y produzcan crecimiento integral de los beneficiarios del servicio educativo, acordes a su valor percibido, disponibles en tiempo y lugar y éticamente promocionados para	E11	Prácticas comerciales implementadas por competidores con resultados de impacto	<b>I</b> 11	Promoción de la oferta
Mercado	GD		E12	Canales de comunicación y promoción de servicios educativos	l12	Utilización de redes sociales
			E13	Servicios educativo generados por competidores o aliados del sector	l13	Comportamiento de ingreso y egreso de estudiantes
		lograr el bienestar de individuos y organizaciones	E14	Tendencias en la captación de estudiantes	l14	
		Estructuras de costos, eventos de promoción, incentivos, publicidad	E15	Costos en el entorno	l15	Definición de incremento de costos
Compet encia	GD	Tricertiivos, publicidad	E16	Sector educativo privado	I16	Satisfacción de beneficiarios
			E17	Sector educativo oficial	<b>I17</b>	Fidelización de beneficiarios
Económi		Disponibilidad de capital, liquidez, mercados	E18	Condiciones económicas del sector	I18	Situación económica de las familias
cos	GR	financieros, desempleo	E19	Apoyo Provincial en inversión y desarrollo de servicios educativos	l19	Cartera morosa

		Medios, que pueden ser tanto tangibles como intangibles, susceptibles de ser administrados y necesarios para el desarrollo y/o prestación del servicio educativo (Financieros, materiales, técnicos y humanos)	E20	Proveedores	120	Capacidad económica del colegio, Disponibilidad de capital y flujo de caja
			E21	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)	<b>I21</b>	Competencia de los docentes
Recurso s	PE GR		E22	Concursos de méritos para acceso a empleos públicos en educación	122	Socios de valor (proveedores o empresas con las que existen alianzas para prestar un mejor servicio o servicios complementarios)
			E23	Cambios de administración en las empresas aliadas	123	Proveedores
	TODOS	pueden ser medidos en términos de las competencias y su nivel de contribución a la empresa.	E24	Cambios en la administración pública del país, departamento y/o municipio	124	Capacidad de actuación frente a los retos y obtención de resultados por parte del equipo de trabajo
Desemp eño			E25	Pruebas de Estado o internacionales	125	Gestión del conocimiento y gestión del cambio
			E26	Rankings nacionales o internacionales	126	Resultados en auditorías internas y externas
		Conocimientos específicos que la institución adquiere generalmente con la experiencia. Información que se utiliza y se comparte para lograr los objetivos.	E27	Conferencias, cursos y capacitaciones externas	127	Propiedad intelectual, lecciones aprendidas (fracasos y éxitos), captura de experiencias del personal
Conoci miento	TODOS		E28	Normas	128	Acceso al conocimiento por parte del equipo de trabajo para su aplicación en el desarrollo de su trabajo
			E29	Recopilación de conocimientos de clientes y proveedores externos		

#### 1.3 SISTEMA DE GESTIÓN

"Convertirse en el número uno es más fácil que continuar siendo." Bill Bradley.

Una sociedad globalizante hace que toda organización se enfoque como un sistema, por lo tanto, la empresa educativa necesita establecer estrategias de gestión que aseguran la prestación del servicio educativo y responda adecuadamente a las necesidades y expectativas de los clientes dentro de un concepto de mejoramiento.

Dicho sistema se estructura con un enfoque por procesos empleando como referente la norma internacional ISO 9001, con requisitos direccionados de la Norma ISO 21001:2019, la ley general de Educación 115 de 1994, las normas vigentes emanadas del MEN y de SST.

El sistema como ensamblaje integrado por elementos en interacción, diseñados para llevar a cabo una función en calidad debe ser planeado, diseñado, controlado y ejecutado con el propósito de alcanzar las metas propuestas.

La transformación y el mejoramiento de la gestión educativa implican dentro del sistema un proceso de acciones de mejora que hagan a la Institución Educativa Suárez de la Presentación competente en las dinámicas de la sociedad actual.

Frente a este reto se han presentado cambios normativos que durante el tiempo han exigido la actualización de las organizaciones en el sector educativo, con el fin de ser innovadores y competitivos, dinamizando las prácticas pedagógicas, de acuerdo a la variabilidad del contexto. Es así como se ha venido actualizando los requisitos a la versión 2015 de la norma ISO 9001, resaltando aún más el trabajo con: el análisis del contexto, las necesidades y expectativas de todas las partes interesadas y una mirada más crítica a la gestión del riesgo, manteniendo un sistema preventivo y no correctivo, atento a las necesidades cambiantes de las partes interesadas y su satisfacción para el logro de los objetivos institucionales.

En el 2014 el SGC, se ajusta con la implementación del Software DARUMA, como apoyo a los procesos en la administración, control y mejoramiento del mismo, en todos los colegios de la Presentación.

Este software permite monitorear permanentemente el desempeño del Sistema de Gestión, además de establecer un canal de información actualizada y centralizada.

En el 2023 se obtiene la certificación en la Norma ISO 21001:2019, documento que proporciona una herramienta de gestión común para organizaciones que proveen

productos y servicios educativos capaces de cumplir con los requisitos de los estudiantes y otros beneficiarios. Está alineada con la Norma ISO 9001.

#### 1.3.1 ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Aplica para el diseño y desarrollo en la prestación del servicio de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica y Media académica y/o Técnica según aplique a cada institución. Ha sido revisado y continúa sin variaciones, porque el diseño y desarrollo de la prestación del servicio ofrecido no ha cambiado.

#### 1.3.2 NUMERALES NO APLICABLES DE ISO 9001 e ISO 21001

La Institución declara la siguiente exclusión al cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001: 2015: 7.1.5 Recurso de seguimiento y medición

Por no tener aplicación en el Sistema Educativo, debido a que los equipos utilizados no afectan la prestación del servicio, puesto que son usados para la enseñanza y por lo tanto no se requiere establecer procesos de calibración ni determinar patrones de medición.

#### 1.3.3 REQUISITOS LEGALES

Se cuenta con una MATRIZ LEGAL, que se va actualizando a medida que llega la normatividad a nivel de educación y de SST, se estudia y se analiza para ver la incidencia y pertinencia en los procesos y su aplicabilidad.

El servicio educativo es regulado a nivel nacional por el MEN (Ministerio de Educación Nacional) a través de documentos legales que se citan a continuación, y se introduce la legislación que se presenta en el momento por la situación vivida frente al manejo de la pandemia, entre ellos:

- Ley 50 de 1990. Por la cual se introducen reformas al Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- ◆ Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones
- ◆ Ley General de Educación ley 115 de febrero 8 de 1994. MEN.

- ◆ Ley 715 de diciembre 21 de 2001. Normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 257 (Acto legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. MEN.
- Ley 789 de 2002. Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- Ley 679 de agosto 3 de 2002 Estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores.
- Ley 797 de 2003. Por la cual se reforman algunas disposiciones del sistema general de pensiones previsto en la Ley 100 de 1993 y se adoptan disposiciones sobre los Regímenes Pensionales exceptuados y especiales.
- Ley 1013 de 23 de Enero de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- Ley No. 1029 de 12 de Junio de 2006. Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994
- Ley 1098 noviembre 8 de 2006. Por el cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1014 de 2006. De fomento a la cultura del emprendimiento.
- Ley 1010 de Enero 23 del 2006. por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.
- ◆ Decreto1843 de 1991. Por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII, XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
- Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994, reglamenta la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales. MEN.
- Decreto 1743 agosto 3 de 1994. Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Decreto 356 de 1994. Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada.
- Decreto 0804 mayo 18 de 1995. Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.
- Decreto 2082 de Noviembre 18 de 1996. Reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales. MEN.
- Decreto 2247 de Septiembre 11 de 1997. Normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar. MEN.
- ◆ Decreto 3075 de 23 de diciembre de 1997 Aplicable a cafeterías
- Decreto 1122 de 1998. Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 174 de 2001. Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial.
- Decreto 1850 de Agosto 13 de 2002. Organización de la jornada escolar y la jornada laboral de directivos docentes y docentes. MEN.

- Decreto 3020 de 2002. Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 3055 de 12 de diciembre de 2002. Modifica el artículo 9 del decreto 230 de 2002.
- Decreto 1286 abril 27 de 2005. Por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados, y se adoptan otras disposiciones.
- Decreto 4500 diciembre 19 de 2006. Por el cual se establecen normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media de acuerdo con la Ley 115 de 1994 y la Ley 133 de 1994
- Decreto 1373 de 2007. Receso estudiantil en la semana anterior a la conmemoración del descubrimiento de América.
- Decreto 1290 de Abril 16 de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- ◆ Decreto 366 febrero 9 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva.
- Resolución 7550 de 1994. Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.
- Resolución 2343 de Junio 5 de 1996. Diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal. MEN.
- Resolución 4210 de Septiembre 12 de 1996. Reglas generales para la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio. MEN.
- Resolución 2616 de Octubre 31 de 2003. Por la cual se revisa y ajusta el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 4444 agosto de 2006. Por la cual se adopta el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados.
- Resolución 4434 de agosto 8 de2006. Por la cual se establecen las condiciones y mecanismos para la validación de los modelos de gestión de calidad de los establecimientos de educación preescolar, básica y media.
- Circulares de Secretarías de Educación y Cultura, Nº 36 28/04/03. (aplica sólo para Antioquia)
- ◆ Código Nacional del Tránsito, Artículo 56 (para formación vial)
- Lineamientos curriculares.
- Estándares.
- Reglamento interno de trabajo y su anexo
- Reglamento interno de docentes
- ♦ Decreto reglamentario para definir las tarifas de matrículas, pensiones y cobros periódicos, originado por la prestación del servicio público educativo por parte de los establecimientos privados.
- Resultados de la evaluación para la clasificación de establecimientos educativos privados
- Marco Estratégico de la Educación Presentación para América Latina y El Caribe
- Ley 1620 de marzo 15 del 2013. "Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar"
- Decreto 1965 de septiembre 11 del 2013. "Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar

- ◆ Decreto 1443 de Julio 31 de 2014. Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- ♦ Decreto 0325 de febrero 25 de 2015. Por el cual se establece el Día de la Excelencia Educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media, y se dictan otras disposiciones
- ♦ Ley 1732 del 1° de septiembre de 2014 "Por la cual se establece la cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país"
- ♦ Decreto 0325 de febrero 25 de 2015. Por el cual se establece el Día de la Excelencia Educativa en los establecimientos educativos de preescolar, básica y media, y se dictan otras disposiciones
- ◆ Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación
- ◆ Decreto No. 1072 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Resolución 7550 de 1994. Por la cual se regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres.
- ◆ Decreto 660 de 2020, Por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica
- Resolución 2184 de 2019, Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones
- ♦ Boletín 9 de Ministerio de Salud publicado el 07 de enero de 2022
- ♦ 2157 del 20 de diciembre y la directiva 08 del 29 de diciembre del 2021 que hace referencia al retorno a la presencialidad
- ♦ 1421 de la educación inclusiva con personas con discapacidad.

Además de los requisitos legales citados, el SG de los colegios e instituciones de la Presentación también debe cumplir con los requisitos de la NTC ISO 9001 y NTC 21001 que se pueden observar en la Matriz Correlación Requisitos Vs Procesos.

#### 1.3.4 MAPA DE PROCESOS

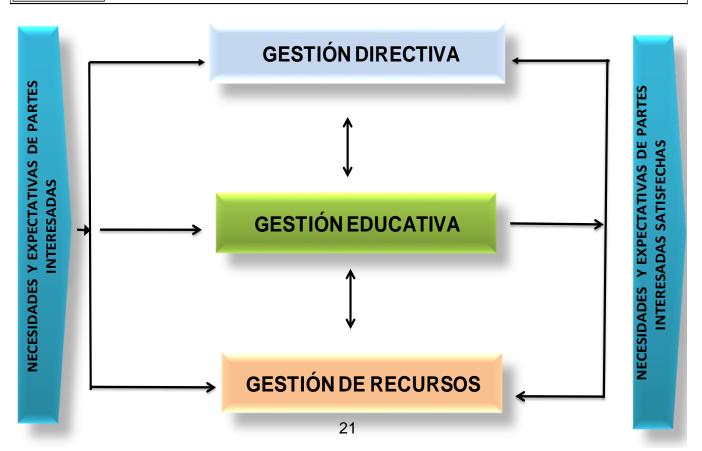
El mapa de procesos está compuesto por los siguientes procesos: Gestión Directiva, Gestión Educativa, Gestión de Recursos, facilitando entender la estructura del SG implementado en los Colegios de las Hermanas Dominicas de la Presentación.

La gestión por procesos nos permite organización y claridad en las actividades y los recursos para alcanzar las metas propuestas. Por medio de la implementación del ciclo PHVA y la estandarización de procesos, se busca establecer el cumplimento de los objetivos, tener un nivel de desempeño óptimo y un mejoramiento permanente, para garantizar el cumplimiento de los requisitos de la norma NTC ISO 9001, de la NTC ISO 21001 y de la reglamentación legal vigente para la educación.



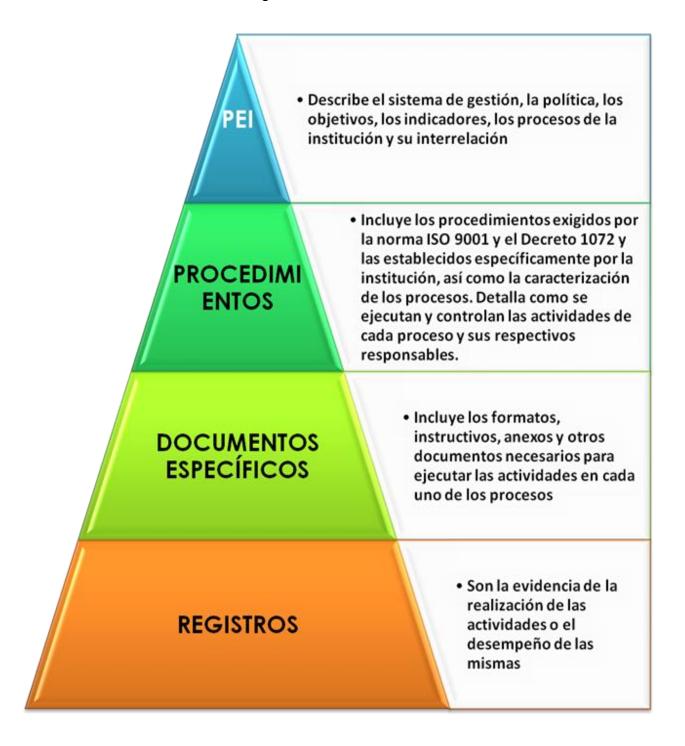


CÓDIGO: ODGD4 MAPA DE PROCESOS VERSIÓN: 13



#### 1.3.5 ESTRUCTURA DOCUMENTAL

La documentación del Sistema de Gestión de los Colegios de la Presentación se encuentra estructurada de la siguiente manera:



#### 1.3.6 MATRIZ CORRELACIÓN REQUISITOS vs PROCESOS

CÓDIGO: ANGD6 MATRIZ CORRELACIÓN REQUIS	SITOS vs. PI	ROCESOS	[	VERSIO	ÓΝ: 3
Requisitos NTC ISO 9001 - 21001	Numeral	Norma	GD	PE	GR
Conocimiento de la organización y de su contexto	4.1	9001 21001	~		
Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	4.2	9001 21001	<b>✓</b>		
Determinación del alcance del sistema de gestión para organizaciones educativas	4.3	9001 21001	~		
Sistema de gestión para organizaciones educativas	4.4	9001 21001	~		
Liderazgo y compromiso	5.1	9001 21001	✓	<b>✓</b>	<b>√</b>
Enfoque a los estudiantes y otros beneficiarios	5.1.2	21001	✓		
Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación	5.1.3	21001	<b>✓</b>	<b>✓</b>	
Política	5.2	9001 21001	<b>✓</b>		
Desarrollo de la política	5.2.1	9001 21001	<b>✓</b>		
Establecimiento de la política	5.2.1	9001 21001	<b>✓</b>		
Comunicación de la política	5.2.2	9001 21001	<b>✓</b>		
Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	5.3	9001 21001	✓		✓
Acciones para abordar riesgos y oportunidades	6.1	9001 21001	✓	<b>✓</b>	✓
Objetivos de la organización educativa y planificación para lograrlos	6.2	9001 21001	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>√</b>
Planificación de los cambios	6.3	9001 21001	<b>✓</b>	<b>✓</b>	✓
Generalidades de los Recursos	7.1.1	9001 21001			✓
Personas	7.1.2	9001 21001			✓
Infraestructura	7.1.3	9001 21001			✓
Ambiente para la operación de los procesos educativos	7.1.4	9001 21001		✓	✓
Recursos de seguimiento y medición	7.1.5	9001 21001		<b>✓</b>	✓
Conocimientos de la organización	7.1.6	9001 21002			✓
Recursos de aprendizaje	7.1.6.2	21001			<b>√</b>
Competencia	7.2	9001 21001			<b>✓</b>
Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación	7.2.2	21001			<b>✓</b>

Toma de conciencia	7.3	9001			✓
	1.0	21001			
Comunicación	7.4	9001 21001	<b>√</b>	✓	✓
Propósitos de la comunicación	7.4.2	21001	✓	✓	✓
Acuerdos de comunicación	7.4.3	21001	<b>✓</b>	✓	✓
Generalidades de la información documentada	7.5.1	9001 21001	<b>√</b>	<b>√</b>	✓
Creación y actualización	7.5.2	9001 21001	✓	✓	✓
Control de la información documentada	7.5.3	9001 21001	✓	✓	✓
Planificación y control operacional	8.1	9001 21001	<b>✓</b>	<b>√</b>	
Planificación operacional específica y control de productos y servicios educativos	8.1.2	21001	<b>✓</b>	✓	
Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación	8.1.3	21001	<b>√</b>	✓	
Comunicación con el cliente	8.2.1	9001	<b>✓</b>		
Determinación de los requisitos para los productos y servicios educativos	8.2.1	9001 21001	<b>√</b>		
Comunicación de los requisitos para los productos y servicios educativos	8.2.2	21001	<b>√</b>		
Revisión de los requisitos para los productos y servicios	8.2.3	21001	<b>✓</b>		
Cambios en los requisitos para los productos y servicios educativos	8.2.4	9001	<b>✓</b>		
Planificación del diseño y desarrollo	8.3.2	9001 21001		✓	
Entradas para el diseño y desarrollo	8.3.3	9001 21001		<b>√</b>	
Controles del diseño y desarrollo	8.3.4	9001 21001		✓	
Salidas del diseño y desarrollo	8.3.5	9001 21001		<b>√</b>	
Cambios del diseño y desarrollo	8.3.6	9001 21001		✓	

Generalidades del control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	8.4.1	9001 21001			✓
Tipo y alcance del control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	8.4.2	9001			<b>√</b>
Información para los proveedores externos	8.4.3	9001			<b>√</b>
Control de la producción y provisión del servicio educativo (preadmisión, condiciones de admisión, evaluación sumativa, reconocimiento del aprendizaje evaluado, requisitos adicionales para necesidades especiales de educación)	8.5.1	9001 21001		<b>✓</b>	
ldentificación y trazabilidad	8.5.2	9001 21001		<b>√</b>	
Propiedad perteneciente a las partes interesadas	8.5.3	9001 21001		<b>√</b>	
Preservación	8.5.4	9001 21001		<b>√</b>	
Protección y transparencia de los datos de los estudiantes	8.5.5	21001		<b>✓</b>	
Actividades posteriores a la entrega	8.5.5	9001		<b>✓</b>	
Control de los cambios en los productos y servicios educativos	8.5.6	9001 21001	~	<b>✓</b>	<b>√</b>
Liberación de los productos y servicios	8.6	9001 21001	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>√</b>
Control de las salidas educativas no conformes	8.7	9001 21001	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>√</b>
Generalidades de Seguimiento, medición, análisis y evaluación	9.1	9001 21001	~	<b>✓</b>	<b>√</b>
Satisfacción del personal, estudiantes y otros beneficiarios (tratamiento de quejas ya apelaciones)	9.1.2	9001 21001	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>√</b>
Otras necesidades de seguimiento y medición	9.1.3	21001	~	✓	✓
Análisis y evaluación (Seguimiento y medición de los procesos - productos)	9.1.3	9001	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>√</b>
Métodos de seguimiento, análisis y evaluación	9.1.4	21001	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>~</b>
Auditoría interna	9.2	9001 21001	<b>✓</b>		
Generalidades de Revisión por la dirección	9.3.1	9001 21001	✓		
Entradas de la revisión por la dirección	9.3.2	9001 21001	✓		
Salidas de la revisión por la dirección	9.3.3	9001 21001	~		
No conformidad y acción correctiva	10.1 10.2	21001 9001	~	<b>√</b>	✓
Mejora continua	10.2 10.3	21001 9001	<b>✓</b>	<b>✓</b>	<b>√</b>
Oportunidades de mejora	10.3	21001	✓	<b>√</b>	<b>√</b>

#### 1.3.7 MATRIZ DE COMUNICACIONES

Establecer una comunicación directa y constante con nuestras partes interesadas nos permite brindar información oportuna sobre gestión de procesos, metodologías de trabajo, requisitos para la prestación de servicios, decisiones, cambios por realizar o ya realizados y resultados obtenidos; de igual manera logramos conocer las necesidades y expectativas generadas; promoviendo así la mejora continua dentro de la Institución. Igualmente estamos dando respuesta al literal A5 del Anexo A de la Norma ISO 21001:2019

Las conversaciones, el buzón de "Retroalimentación del cliente" y los espacios de encuentros, son algunos de los canales de atención a usuarios que se han definido, los cuales se presentan a continuación junto con los demás mecanismos formales de comunicación implementados por cada proceso y sus responsables, como estrategias encaminadas al fortalecimiento de las buenas relaciones y la satisfacción de los usuarios.

			INSTITUCIÓN EDUCATIV	'A SUÁREZ DE LA P	RESE	NTA	CIÓN		
			MATRIZ DE	COMUNICACION	ES		_		
QUÉ	QUIÉN	PROCESO	POR QUÉ (PROPÓSITO)	A QUIÉN	TIE	20	со́мо	CUÁNDO	REGISTRO
QUE	QUIEN	PROCESO	POR QUE (PROPOSITO)	(PARTE INTERESADA)	INT	EXT	COIVIO	COANDO	REGISTRO
Politica de Gestión, Misión, Visión, Objetivos, compromiso con responsabilidad social	Rectora Ecónoma Coordinador(a) de Gestión	GD	Presentar las directrices estratégicas institucionales a la comunidad educativa, para tener claridad con lo que se cuenta en ella, para qué y con qué se desarrolla el servicio educativo.		×	×	Página web, Carteleras     Jornadas Pedagógicas	<ul> <li>Ingreso de nuevo personal</li> <li>Actualización</li> </ul>	Listas de asistencia Correos electrónicos Información publicada
Resultados de evaluaciones (actividades)	Rectora Coordinador(a) Gestión Coordinadora Académica	TODOS	Identificar fortalezas y debilidades, para realizar correcciones que conlleven a la mejora.		×	×	Jornadas pedagógicas     Informes de resultados     Publicación en la página web	• En el momento que se realicen	Informe publicado Listas de asistencia Actas de reuniones Información publicada en la web
Mapa de procesos y Alcance del Sistema de Gestión	Coordinadora de Gestión	GD	Comunicar a la comunidad educativa la conformación de nuestro sistema de Gestión y su alcance		x	×	<ul> <li>Referenciado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)</li> <li>Jornada pedagógicas</li> </ul>	Actualización	PEI Publicado en la página web Listas de asistencia
Rutas de evacuación	Coordinadora de Gestión Encargado del proyecto de emergencias	GR	Informar el camino o ruta diseñada específicamente para que trabajadores, empleados y público en general evacuen las instalaciones en el menor tiempo posible y con las máximas garantías de seguridad		×	×	<ul> <li>Señalizaciones</li> <li>Jornadas Pedagógicas</li> <li>Carteleras</li> <li>Publicaciones en la página web</li> </ul>	<ul> <li>Ingreso de nuevo personal</li> <li>Actualización</li> </ul>	Listas de asistencia Actas de reuniones Señalizaciones Información publicada en la web
Retroalimentación del cliente (QRSF: recepción, respuesta y estadística)	Coordinador(a) de Gestión Líderes de proceso	GD	Generar un espacio para que las partes interesadas puedan presentar sus propuestas, sugerencias, ideas, quejas concretas, reclamos y felicitaciones que consideren oportunas y que la organización siempre responde.		x	×	Jornadas Pedagógicas     Diálogo puntual (personal - telefónico)     Correos electrónicos	<ul> <li>Cuando se presente la manifestación</li> <li>Periódicamente</li> </ul>	Listas de asistencia Estadística de QRFS Retroalimentación del cliente FOGD18 Correos electrónicos
Matriz de comunicaciones	Rectora Coordinadora de Gestión	GD	Describir toda la información que se debe comunicar a las partes interesadas, señalando los responsables, el qué, el cómo y el cuándo	Familias)	×	×	Correos electrónicos Jornadas pedagógicas  Agina web - Referenciado en el Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Anualmente     Actualización	Listas de asistencias Actas de reuniones Información publicada en la web
Plan de Emergencias	Coordinadora de Gestión Coordinador Brigada de Emergencias	GR PE	Informar a las partes interesadas cuál es el instrumento, políticas, metas, estrategias y actividades adoptadas por el colegio para la prevención y protección ante la aparición de eventualidades no deseadas; así como las acciones a realizar ante la aparición de dicho evento.	Comunidad Educativa (Empleados y Familias)	×	×	Correos electrónicos     Jornadas Pedagógicas     Inducción     Página web, red interna     Carteleras	<ul> <li>Anualmente</li> <li>Al ingreso de un nuevo empleado</li> <li>Actualización</li> </ul>	Correos electrónicos Listas de asistencias Actas de reuniones Información publicada en la web y en carteleras
Desempeño de los procesos (indicadores e informes)	Coordinador(a) de Gestión	TODOS	Analizar y comunicar los resultados de la gestión de cada proceso, para implementar acciones que contribuyan a la mejora contínjua, con los aportes de los miembros de la comunidad.	Comunidad Edu	×	×	Informe Cómo vamos     Jornadas pedagógicas	■ Periódicamente	Informe publicado en la página web Listas de asistencia Actas de reuniones
Cronograma de actividades y Circular	Rectora	GD	Planificar y hacer seguimiento a las tareas que se deben realizar en determinado tiempo		×	×	Publicados en página web	Mensualmente	Publicación en la página web
Proyecto Educativo Institucional (PEI)	Rectora	GD PE	Documentar la razón de ser de nuestro servicio educativo, sus componentes y directrices, con las cuales la institución educativa hace presencia en la comunidad		×	×	Publicado en página web	Anualmente     Actualización	Publicación en la página web
Manual de Convivencia y Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) - Actualización y cambios	Rectora Coordinadora Académica Coordinadoras de Convivencia y Primaria	PE	Informar acerca de los derechos y deberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa		×	×	Publicado en página web	Anualmente     Actualización	Publicación en la página web
Resultados de la Autoevaluación Institucional	Rectora Coordinadora de Gestión	GD	Conocer las opiniones, las actitudes y percepciones de las partes interesadas		×	×	Informes de resultados publicados en la página web     Reuniones     Jornadas pedagógicas     Reunión Comité de Gestión)	Anualmente	Actas de reuniones Publicación en la página web
Calendario escolar, jornada y horario de clases	Rectora Coordinadora Académica	GD	Programar la organización de atención al estudiante en su formación integral.		×	×	Publicados en página web     Correos a través del panel de comunicaciones de Master2000     Correos electrónicos     Verbalmente	Anualmente     Actualización	Publicación en la página web Correos electrónicos Mensajes enviados
Protocolo para prevenir el abuso sexual de niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de las provincias de Colombia	Rectora Asesora Escolar	PE	Dar a conocer la información legal que pueda respaldar cualquier acción que se emprenda en beneficio de una persona vulnerable expuesta a cualquier tipo de abuso.		×	×	●Página Web ●Jornadas pedagógicas	Anualmente     Actualización	Publicación en página web Listados de asistencia

			•			_		
			Evidenciar las etapas del ciclo PHVA, de			<ul> <li>Correos electrónicos</li> </ul>		Control de registros
Documentación del sistema	Coordinadora de Gestión	GD	nuestro sistema de gestión y su desarrollo.		X	<ul> <li>Jornadas Pedagógicas</li> </ul>	documentación (creación,	Actas de reuniones
						<ul> <li>Reunión Comité de Gestión</li> </ul>	eliminación, modificación)	Listas de asistencia
			Detallar el paso a paso que se debe seguir			Jornadas pedagógicas	Ingreso de nuevo personal	Listas de asistencia
Procedimientos del Sistema de	Rectora		en cada una de las gestiones del Sistema			Correos electrónicos	Actualización	Correos electrónicos
Gestión	Coordinador(a) de Gestión	GD			X	• Información compartida en la		Información publicada en la nube
Gestion	Coordinador(a) de Gestion					•		illioilliacion publicada en la liube
						nube		
Business de suditantes	D. store		Planear de manera detallada y organizada			<ul> <li>Jornadas pedagógicas</li> </ul>	<ul> <li>Previo a realizarse las</li> </ul>	Programa publicado en Daruma
Programa de auditorías	Rectora	GD	la revisión del quehacer del personal de la		x	Correos electrónicos	audiorías	Actas de reuniones
(internas y externas)	Coordinador(a) de Gestión		institución.			Información en la nube		Listas de asistencia
			Documentar los hallazgos de auditorías,			Jornadas pedagógicas	• Una vez se tenga el informe	Resultados publicados en Daruma
Resultados de auditorías	Rectora	GD			x		_	·
(internas y externas)	Coordinador(a) de Gestión	GD	para implementar las acciones		×	Correos electrónicos	de la auditoría	Actas de reuniones
, ,	` ,		pertinentes.			Información en la nube		Listas de asistencia
			Verificar el seguimiento y eficacia de las			<ul> <li>Jornadas pedagógicas</li> </ul>	<ul> <li>Periodicamente</li> </ul>	Resultados publicados en Daruma
Estados de acciones correctivas	Coordinadora de Gestión	CD	acciones implementadas, como control de		x	<ul> <li>Correos electrónicos</li> </ul>	<ul> <li>Cuando se requiera</li> </ul>	Actas de reuniones
y de mejora	Líder de proceso	GD	su cumplimiento		^	<ul> <li>Información en la nube</li> </ul>		Listas de asistencia
7						Reunión Comité de Gestión		
			Comprender las necesidades, expectativas			Jornada pedagógicas	Anualmente	Listas de asistencia
De audelbee de les acates	D. store							
Requisitos de las partes	Rectora	GD	y los requisitos de la comunidad educativa		Х	• Informes	•	Actas de reuniones
interesadas	Coordinador(a) de Gestión					<ul> <li>Reunión Comité de Gestión</li> </ul>	nuevos requisitos	
			Comunicar la información consolidada			<ul> <li>Jornadas pedagógicas</li> </ul>	Ingreso de nuevo personal	Listas de asistencia
Identificación de peligros,			sobre los peligros de cada institución con			Correos electrónicos	Actualización	Actas de reuniones
evaluación y valoración de	Coordinadora de Gestión	GR	la respectiva valoración y control de los		Х	Momentos yo te cuido		Correos
riesgos						- Momentos yo te caldo		Correos
			riesgos.					
	Rectora		Consolidar la legislación actualizada que			<ul> <li>Jornadas pedagógicas</li> </ul>	Ingreso de nuevo personal	Listas de asistencia
Matriz Legal	Coordinador(a) de Gestión	GD	aplica al sector educativo y a Seguridad y		X	<ul> <li>Correos electrónicos</li> </ul>	<ul> <li>Actualización</li> </ul>	Correos electrónicos
	Coordinadora Académica		Salud en el Trabajo					
			Realimentar al empleado frente a su			Diálogo	<ul> <li>Periodo de prueba</li> </ul>	Evaluación de desempeño
Resultados evaluación de	Rectora		desempeño y desarrollo de			Rendición de cuentas	Anualmente	Rendición de cuentas
desempeño	Ecónoma	GR	responsabilidades orientado al		Х			
desempeno	Economa		mejoramiento personal e institucional					
			Orientar y dirigir las actividades			Desde la Rectoría - Correos	Semanalmente	Correos electrónicos
	Rectora		institucionales con base en objetivos y			electrónicos	Actualización	
Planeación semanal	Coordinadora Académica	GD	metas claras, en atención a las		Х			
	Coordinadora Academica		necesidades y requerimientos de las					
			partes interesadas.					
			Comunicar el plan de fomación			Reunión Comité de Gestión	Anualmente	Listas de asistencias
	Rectora		institucional y su objetivo en miras de			Jornadas Pedagógicas	Actualización	Actas de reuniones
Plan de formación		GR			X	- Joinadas Fedagogicas	Actualización	Actas de reuniones
	Coordinadora de Gestión		fortalecer habilidades y competencias en					
			el personal de la institución.					
			Reforzar comportamientos seguros a			<ul> <li>Jornadas pedagógicas</li> </ul>	<ul> <li>Cada vez que se realice</li> </ul>	Listas de asistencia
	Rectora		personal expuesto al mismo riesgo			<ul> <li>Correos electrónicos</li> </ul>	investigación de accidentes	Investigación del accidente
Lecciones aprendidas	Coordinador(a) de Gestión	GR	mediante realimentación de experiencias		Х	Momentos yo te cuido	laborales	
	coordinador(a) de destron					·		
			Comunicar oportunamente las tareas que			<ul> <li>Correos electrónicos</li> </ul>	<ul> <li>Actualización</li> </ul>	Lista de asistencia
	Rectora		debe llevar cabo el personal vinculado			<ul> <li>Jornadas Pedagógicas</li> </ul>	Cada vez que se establezcan	Correos electrónicos
	Ecónoma					Reuniones jefes de áreas	nuevas directrices	Información en la nube
Directrices para el desempeño	Coordinadora Académica	TODOS			х	Reuniones Coordinadoras	Al ingreso de un nuevo	
de las responsabilidades	Coordinadora de	10003			^	Académicas y de Gestión	empleado	
						-	empleado	Información publicada en carteleras
	Convivencia y/o Primaria					Entrega en físico		
				_		Carteleras		
			Informar las circunstancias y condiciones	<u>8</u>		<ul> <li>Inducción y reinducción</li> </ul>	Anualmente	Constancia de entrega firmada por
	F-4-		sobre las cuales se regirá el desarrollo de	aq		Entrega en físico del folleto	• Al ingreso de un nuevo	el empleado
Reglamento interno de trabajo	Ecónoma	GR	las labores que se prestan por parte de los	<u>e</u>	х		empleado	Listas de asistencia
10 1 101112 111121112 22 11404,0	Rectora	<del>=</del>	trabajadores al empleador	Empleados)	''		Actualización	
			inabajadores ai empreador	迺			- Actualización	
			•					

Reglamento de Higiene y seguridad industrial	Rectora Ecónoma Coordinadora de Gestión	GR	Identificar y reconocer los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo, que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas.	Comunidad Educativ	x	Inducción y reinducción     Correo electrónico	<ul> <li>Al ingreso de un nuevo empleado</li> <li>Actualización</li> </ul>	Correos electrónicos Actas de reuniones Listas de asistencia
Cargos, roles y responsabilidades	Rectora Ecónoma Coordinadora de Gestión	GR	Definir y comunicar las responsabilidades y obligaciones, derivadas del cargo y roles asignados al personal que labora en la Institución	Сот	х	En físico a cada empleado     Copia escaneada al correo o en PDF	Al ingreso de un nuevo empleado     Actualización	Lista de asistencia Cargos, roles, responsabilidades y rendición de cuentas firmado ANGR2 Correos electrónicos
Políticas (Prevención del consumo de sustencias psicoactivas, prevención acoso laboral)	Rectora Ecónoma Coordinadora de Gestión	GR	Dar a conocer el compromiso de la comunidad de las Hermanas Dominicas de la Presentación con la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y el acoso laboral en las instituciones educativas en el marco de la reglamentación legal vigente.		х	En físico a cada empleado     Copia escaneada al correo o en PDF	Anualmente     Al ingreso de un nuevo empleado     Actualización	Lista de asistencia Correos electrónicos Conocimiento Política de prevención del consumo de sustencias psicoactivas FOGR67 firmado
Proceso de elección y resultados instancias de participación (COPASST, CCL, Brigada Emergencias)	SST Provincia Rectora Ecónoma Coordinadora de Gestión	GR	Documentar el proceso de elección de las instancias de participación, como entes legales de nuestro SST, para orientar a los miembros de cada comunidad e institución.		х	Correos electrónicos     Jornadas Pedagógicas     Reunión Comité de Gestión	Cada vez que se inicia el proceso de elección de la instancia	Correos electrónicos Listas de asistencias Actas de reuniones
Manual de identidad gráfica	Coordinadora de Gestión	GD	Garantizar que todos los colegios de la Provincia realicen un adecuado uso del nombre, el isologo, el lema, los colores y demás elementos visuales que constituyen la identidad gráfica del escudo institucional.		х	Correos electrónicos     Jornadas Pedagógicas	Anualmente     Actualización	Correos electrónicos Listas de asistencias Actas de reuniones
Resultados Clima organizacional	Rectora Coordinadora de Gestión	GR	Identificar las sensaciones e impresiones del personal que labora en el colegio, para implementar las acciones pertinentes		х	Reunión Comité de Gestión     Jornadas Pedagógicas     Reuniones	Anualmente	Listas de asistencias Actas de reuniones
Informes de inspecciones	Coordinador de Brigadas Coordinadora de Gestión Asesor ARL	GR	Evaluar la conformidad de procesos e instalaciones, de manera visual por parte de personal y/o entidades externas o internas.		х	Informe en medio digital     En físico	Cada vez que se realicen las inspecciones	Inspecciones de Seguridad FOGR23 Informe de la inspección Correos electrónicos
Prácticas seguras	Coordinadora de Gestión	GR	Comunicar los procesos que se utilizan para realizar actividades de trabajo no rutinarias, y para controlar los peligros y manejar los riesgos asociados a éstas.		x	Jornadas pedagógicas     Correos electrónicos     Momentos yo te cuido	Ingreso de nuevo personal     Reinducción     Actualización	Listas de asistencia Plan de inducción FOGR11 Correos
Plan de formación y reinducción y medición de la eficacia	Rectora Coordinadora de Gestión	GR	Comunicar el "lan de Formación institucional y su objetivo en miras de fortalecer habilidades y competencias en el personal de la institución.		х	Reunión Comité de Gestión     Jornadas Pedagógicas	Anualmente     Actualización	Listas de asistencias Actas de reuniones
Plan operativo	Coordinadora de Gestión	GD	Consolidar los indicadores de cada proceso, con los cuales se mide la gestión.		х	<ul> <li>Reunión Comité de Gestión</li> <li>Jornadas Pedagógicas</li> </ul>	Anualmente     Actualización	Listas de asistencias Actas de reuniones
Inducción y entrenamiento	Equipo interdisciplinario	GR	Brindar información al persoal nuevo, con el fin de ubicarlo en su quehacer y responsabilidades		х	Reuniones presenciales	Cuando se realice una contratación	Plan de Inducción y entrenamiento FOGR11 (diligenciado)
Finalización de contrato	Administradora de Talento Humano de la Provincia Ecónoma de la Institución Empleado	GR	Cerrar legalmente los compromisos contractuales, adquiridos con el empleado		х	• Entrega de carta (finalización - renuncia)	• Cuando se vaya a finalizar el contrato	Carta Orden evaluación médica de egreso

			Informar y gestionar acciones correctivas,	ı		ı	Verbalmente	Cuando se presente el daño	
			propiciando la optimización de los equipos				• verbaimente	• Cuando se presente el dano	Hoja de vida del equipo actualizada
Reporte de daños en equipos	Empleados	GR	y previniendo la afectación del servicio.	Economato	Х				noja de vida dei equipo actualizada
Listado de renovación del personal	Rectora	GR	Informar la continuidad del personal con que contará la institución.		Х		Correos electrónicos	Anualmente	Correo electrónico
Requisición de personal	Rectora	GR	Solicitar un nuevo cargo requerido, dando respuesta a la necesidad presentada.	Talento Humano Casa Provincial	х		Correo electrónico	* Cuando se requiera un nuevo cargo	Correo electrónico Requisición de personal FOGR2
Asignación académica	Rectora Coordinadora Académica	PE	Delegar las funciones y responsabilidades de los docentes, de acuerdo a sus competencias y habilidades.		х		• En físico a cada docente	Al ingreso de un nuevo docente     Actualización	Constancia de entrega Resolución rectoral
Estudiantes con dificultades de aprendizaje	Asesora Escolar	PE	Dar a conocer la población de estudiantes que presentan dificultades y/o trastornos del aprendizaje, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes.	(Docentes)	х		• Reuniones	Cuando se identifique el estudiante	Lista de asistencia
Reportes que describan situaciones que puedan constituir acoso laboral	Comunidad Educativa (Empleados)	GR	Informar situaciones que puedan constituir acoso laboral interior de las instituciones educativas	Comité de Convivencia Laboral	х		Correo electrónico del CCL     Correo certificado	Al momento de presentarse la situación	Correos electrónicos Citaciones
Revisión por la Dirección	Rectora Coordinador(a) de Gestión	GD	Asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continuas del Sistema de gestión de la calidad, con la dirección estratégica de la organización		х		Jornadas pedagógicas     Reuniones     Reunión de RxD	Anualmente	Actas de reuniones Listas de asitencia
Citaciones a exámenes médicos (Ingreso, Seguimiento, Egreso)	Rectora Ecónoma Auxiliar Contable SST Provincia	GR	Dar cumplimiento a la normativa legal en Seguridad y Salud en el trabajo, garantizando la salud y seguridad del empleado.	Comunidad Educativa	х	х	Físico     Correo electrónico	Al inicio de un proceso de selección     Al momento de finalizar un contrato     Seguimiento	Constancia de entrega de la citación
Reportes de condiciones y actos inseguros	Comunidad Educativa (Empleados)	GR	Prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, a través de la comunicación oportuna de las condiciones desfavorable, y los comportamientos inadecuados	Coordinadora de Gestión	х		Verbal para realizar el reporte	Cada vez que se presente	Reporte de actos y condiciones inseguras diligenciado FOGR22
Accidentes e incidentes de trabajo	Comunidad Educativa (Empleados) SST Provincia	GR	Dar cumplimiento a la normativa legal en Seguridad y Salud en el trabajo, garantizando la salud y seguridad del empleado.	SST Provincia	х	х	Verbal para realizar el reporte Llamada telefónica Diligenciamiento del FURAT	Al momento que se presente el accidente o el incidente	Reporte interno de incidentes y accidentes FOGR49 FURAT
Rendición de cuentas	Comunidad Educativa (Empleados)	TODOS	Informar y explicar los avances de la gestión correspondiente a cada cargo	Rectora Ecónoma	х		• Físico	Anualmente	Documento en físico de rendición de cuentas
Constancia de educación y formación	Empleados	GR	Verificar la idoneidad y competencia del empleado en el desempeño del cargo asignado.		х		Certificado impreso	Cuando se realice una capacitación	Diploma, certificado o constancia presentada por el empleado FOGR19 Histórico de formación
Plan de estudios	Consejo académico	PE	Definir la organización del tiempo escolar estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales, con sus respectivas asignaturas	Conseio Directivo	x		Reuniones	Anualmente     Actualización	Plan de estudios aprobado Acta del Consejo directivo
Solcicitud de necesidades	Rectora Directivos docentes Administrativos	TODOS	Brindar los recursos necesarios en el desarrollo de las actividades programadas	Ecónoma	x		Verbal para realizar la solicitud	Al momento que se presente	Solicitud de necesidades FOGR56

			Fijar parámetros para la adecuada				• Cartelera publicada en la	Anualmente	Dublicación on la página wab y an
Reglamentos dependencias	Ecónoma Rectora Encargados de dependencia	GR	Fijar parámetros para la adecuada utilización de las dependencias		x	x	Cartelera publicada en la dependencia     Publicado en la página web	Anualmente     Actualización	Publicación en la página web y en físco en cada dependencia
Horarios de atención al público	Rectora	TODOS	Informar a las partes interesadas, la disponibilidad del personal del colegio para atenderlos.	ilia)		х	Publicado en página web	Anualmente     Actualización	Publicación en la página web
Desempeño académico de los estudiantes	Rectora Coordinadora Académica Docentes	PE	Informar el estado de aprendizaje, desempeño y actividades del estudiante	Comunidad Educativa (Estudiantes, Padres de Familia)		х	Seguimiento en Master2000     Boletín publicado en Master2000     Contratos académicos     Diálogo	A lo largo del periodo académico     Periódicamente	Boletín Seguimiento académico en Master2000 Contratos firmados Seguimiento en el observador
Desempeño comportamental de los estudiantes	Rectora Coordinadora Académica Coordinadoras de Convivencia y Primaria Docentes	PE	Informar el cumplimiento de los deberes y derechos del estudiante, en la vida escolar.	studiantes, P.		х	Observador del estudiante en Master2000     Contratos Pedagógicos     Diálogo	A lo largo del periodo académico	Observador en Master 2000 Contratos firmados
Servicios del colegio (Oferta educativa y vida institucional)	Rectora Secretaria Coordinadoras Administrador página web	GD	Presentar y dar a conocer el servicio educativo y momentos institucionales.	Educativa (E		x	Publicaciones en página web y redes sociales     Diálogo     Reuniones de padres de familia     Llamadas telefónicas	Permanente	Publicación en la página web y redes sociales
Instancias de participación - Gobierno escolar (Reglamentos, integrantes, rendición de cuentas)	Rectora Instancias de participación	GD	Organización de estamentos de la comunidad, demostrando la participación y gestiones realizadas desde sus funciones.	Comunidad	х	х	Página web y redes sociales     Reuniones de padres de familia     Reuniones de las instancias de participación	Anualmente     Actualización     Semestralmente (rendición de cuentas)	Publicaciones en página web Actas de reuniones Reglamentos firmados Listas de asistencia
Compromisos (tareas, materiales, recordatorios)	Docentes	PE	Comunicar responsabilidades académicas de los estudiantes en las diferentes asignaturas impartidas en la institución.			х	Cronograma de tareas en la página web     Panel de comunicaciones Master2000     Cuaderno Comuniquémonos		Correos electrónicos
Citaciones a padres de familia	Docentes Rectora Coordinadoras	TODOS	Brindar espacios a los padres de familia, de diálogos, sobre la formación integral del estudiante.	res de		х	Panel de comunicaciones Master2000     Correo electrónico	Cada vez que se requiera	Correo electrónico Panel de comunicaciones Master2000
Estado de salud de los estudiantes	Coordinadoras	TODOS	Hacer seguimiento al estado de salud de los estudiantes que presentan alguna enfermedad o condición médica.	iva (Pad a)		х	Llamada telefónica     Comunicación vía WhatsApp	Cuando sea necesario por el estado de salud del estudiante	Registro de la llamada
Proceso de matrículas (fechas, requisitos)	Rectora Secretaria	PE	Comunicar a la comunidad educativa las instrucciones de carácter interno para el proceso de matriculas	Comunidad Educativa (Padres de Familia)		x	Página web y redes sociales     Correos electrónicos     Panel de comunicaciones Master2000	Anualmente     Actualización	Información publicada en la web Correos electrónicos
Costos educativos	Rectora	GD	Proporcionar transparencia y claridad sobre los costos asociados a la educación ofrecida por la institución, promoviendo un acceso equitativo a la educación	Comunid		x	Página web     Correos electrónicos     Reunión Consejo Directivo	Anualmente     Actualización	Publicación en la página web Correos electrónicos
Listado de estudiantes admitidos	Secretaria	PE	Identificar los estudiantes de reciente ingreso a la institución	Comunidad Educativa (Familias nuevas)		х	Página web     Correos electrónicos	Anualmente     Actualización	Publicación en la página web
Proceso de admisión	Secretaria	PE	Seleccionar los estudiantes que aspiran a ingresar a la institucion y que por sus características y perfil familiar, se ajusta a la filosofía y a los valores del colegio.	Comunidad Educativa (Familias interesadas)		х	Página web     Correos electrónicos	Anualmente     Permanente	Publicación en la página web
Inducción contratistas - Manual de Contratistas	Ecónoma Rectora Coordinadora de Gestión	GR	Asegurarse de que los contratistas comprendan y cumplan con los estándares de seguridad, salud, normas y procedimientos específicos relacionados con su trabajo.	Contratistas		x	Correos electrónicos     Reunión	Anualmente     Actualización	Plan de inducción y entrenamiento a contratistas, subcontratistas y proveedores FOGR14
Agenda de las instancias de participación	Líder de la instancia de participación	GD	Organizar e informar con claridad, los temas a tratar en cada reunión	Miembros de las instancias de participación		х	Correos electrónicos Reuniones de instancias Comunicación vía WhatsApp	Anualmente     Actualización     Tiempos estipulados en los reglamentos	Actas de reuniones Correos electrónicos WhatsApp

Listado estudiantes que presenta pruebas ICFES	Coordinadora Académica Secretaria	PE	Entregar a la entidad encargada un registro detallado de los estudiantes que presentaran las pruebas para la organización de las mismas.	ICFES		Х	<ul> <li>Publicación a través de la plataforma</li> </ul>	Anualmente	Reporte en la plataforma del ICFES
Remisión a valoración externa	Asesora Escolar	PE	Obtener un diagnótico mas preciso que permita acceder a la atención y tratamientos específicos que se necesitan como apoyo a la condición presentada por un estudiante.	EPS Ente particular		Х	Física     Correo electrónico	En el momento que se considere pertinente	<ul> <li>Activación y/o remisión a rutas externas FOPE 24</li> <li>Carpeta de seguimiento del estudiante</li> </ul>
Proceso Servicio social de los estudiantes (solicitud, seguimiento)	Responsable del proyecto de SSE	PE	Docuemtar la proyección de los estudiantes al servicio de la comunidad, como miembros activos de la misma.	Entidades dónde se presta el servicio social		Х	Correo electrónico     Llamada telefónica     Visitas	Anualmente     * Según lo estipulado	Correos electrónicos Registros de horas Cartas
Resultados evaluación de contratistas y proveedores	Rectora Ecónoma Coordinadora Académica	GR	Verificar el cumplimiento de requisitos de bienes y servicios, retroalimentando a contratistas y proveedores			Х	Correos electrónicos     Diálogo	Anualmente     Periódicamente     Semestralmente	Correos Actas de reuniones
Informes de simulacros	Rectora Coordinadora de Gestión Coordinador del Proyecto	GR	Detectar las deficiencias y proponer medidas correctoras para mantener el plan actualizado			Х	Correos electrónicos     Informe de evaluación de simulacro	Cada vez que se realice un simulacro	Correos electrónicos Actas de reuniones
Propuesta de las tarifas	Rectora Consejo Directivo	GD	Presentar valores de pensiones, para ser aprobados por el ente de apoyo, en decisiones institucionales	Jecretaria de	Х		* Reuniones * Actas * Resoluciones rectorales	Anualmente	Actas Resoluci0nes rectorales
Cartera morosa Inquietudes referentes al proceso de recuperación de cartera	Ecónoma Auxiliar contable	GR	Informar la deuda del momento, para contactar a los padres de famiia deudores y lograr recuperar la cartera morosa, favoreciendo el cumplimiento de necesidades	Cartera Integral		Х	Correos electrónicos Llamadas telefónicas	Al iniciar el objeto contractual Cuando surja la necesidad	Cartera recuperada Correos electrónicos Registro de la llamada
Manual de Primera Infancia	Coordinadora de Gestión	PE	Comunicar los requisitos estipulados en la Norma ISO 21001, en el Anexo A, para dar respuesta a las necesidades de la Primera Infancia	Comunidad Educativa	Х	Х	Página web	Permanentemente	Manual de Primera Infancia Página web
Protocolo de atención en la dependencia de Primeros Auxilios	Coordinadora de Gestión Encargada de la dependencia	GR	Comunicar los requisitos estipulados en la Norma ISO 21001, en el Anexo A, sobre el Cuidado en caso de enfermedad o accidente, para que se conozca el Protocolo de la dependencia de Primeros Auxilios.	Comunidad Educativa (Familias -	Х	X	Página web	Permanentemente	Protocolo atención en la dependencia de Primeros Auxilios

#### 1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

#### 1.4.1 MARCO ESTRATÉGICO PARA LA EDUCACIÓN PRESENTACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Dentro de estos objetivos se retoman los que direcciona la Provincia con el Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y el Caribe "MEEPALC".

- 1. Resignificar el Carisma Fundacional y la Identidad Congregacional, a través del "servicio de caridad" en la educación, como camino de evangelización, desarrollo humano, en la vivencia de los rasgos de familia: la piedad, la sencillez y el trabajo, que responda a la realidad y opte por los más vulnerables.
- 2. Contribuir a la transformación de la realidad histórica de América Latina y el Caribe, mediante la incorporación de proyectos pedagógicos alternativos, dinámicos e integradores, con una visión humanista, científica, y técnica, procesos formativos sólidos basados en valores y competencias, que capacite a los miembros de la comunidad educativa para transformar su entorno.
- 3. Consolidar un horizonte institucional, que señale los principios y fundamentos propios de la educación personalizada y liberadora, para fortalecer en la persona convicciones, actitudes y valores, de manera que se sitúe en la sociedad con sentido crítico y compromiso cristiano.
- 4. Generar una nueva cultura de gestión institucional, que promueva la democracia interna, la eficacia organizativa, la economía y racionalización de los recursos y la autonomía de la institución educativa, frente a intereses y presiones que impidan su óptimo funcionamiento y cumplimiento de su misión educativa.
- 5. Contribuir a la formación de un perfil del educador Presentación, como un sujeto espiritual, ético, social y político, con vocación de servicio, que comparte el carisma de Marie Poussepin y se compromete en la formación de seres humanos integrales.
- 6. Fortalecer la identidad como colegio confesional católico, a través de la construcción y vivencia de un proyecto de pastoral, que sea el centro de la acción educativa, anime, oriente y permita vivir la fe en el seguimiento de Jesús, como sus discípulos y misioneros.

Para este año 2024 es tomado el **OBJETIVO No.1**, del Marco estratégico para la Educación Presentación en América Latina y el Caribe "MEEPALC", con el fin de hacer vivo y trascendental el Proyecto de Pastoral a través de nuestra fe y acciones como discípulos y misioneros.

#### 1.4.2 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

Se retoman los diferentes **Objetivos de los Procesos** del Sistema de Gestión de Calidad, quienes apoyan la gestión y aseguran el servicio educativo.

- ❖ Garantizar la planeación educativa, a través de la estructuración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Sistema de Gestión (SG) como herramienta que permite el cumplimiento de los requisitos aplicables vigentes, y la eficacia de los procesos institucionales, logrando el mejoramiento continuo y la satisfacción e impacto social, en la prestación del servicio educativo.
- Gestionar el proceso educativo orientado a la formación de estudiantes, con un proyecto de pastoral transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación, acordes con la filosofía de la Presentación para asegurar la prestación del servicio educativo.
- Gestionar los recursos físicos y humanos para el aseguramiento de la prestación y calidad del servicio educativo, así como el cumplimiento de requisitos legales aplicables, en un ambiente laboral seguro y saludable, que responda a las necesidades de las partes interesadas.

Igualmente, los **objetivos de calidad**, los cuales direccionan el cumplimiento y alcance de indicadores.

- 1. Proporcionar una educación que se caracterice por el compromiso en el servicio ofrecido a la niñez y la juventud, con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, e iluminada por los principios del proyecto de Marie Poussepin.
- 2. Fortalecer prácticas pedagógicas con un currículo incluyente, investigativo y dinámico, fundamentado en la formación integral de los estudiantes y orientado a desarrollar su creatividad, innovación y liderazgo
- 3. Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos.
- 4. Promover la responsabilidad social, mediante una formación en valores humano-cristianos y acciones de alto impacto que aporten a la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la transformación social.

#### 1.5 INDICADORES

Los Objetivos y metas de calidad son contemplados en el cuadro de mando de los indicadores, los cuales constituyen la operacionalización de la Política de Gestión y comprende los aspectos fundamentales del quehacer educativo y parte de los objetivos estructurales.

Es la forma organizada, dinámica y objetiva de plantear metas, indicadores y estrategias que conducen a obtener logros, avanzar en los propósitos y medir el resultado de aspectos muy puntuales donde se involucran todos los procesos Institucionales.

En este año, se continúan contemplando los indicadores que miden los resultados de la gestión en el SST y se realizó el trabajo de indicadores corporativos, para ser medidos en todos los colegios.



#### SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUÁREZ DE LA PRESENTACIÓN

2024

#### **INDICADORES**

No.	PROCESO(S) / RESPONSABLE	OBJETIVO	DEFINICION: NOMBRE DEL INDICADOR/ MÉTODO DE CALCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN	INTERPRETACION Y PERIODO DE ANÁLISIS	META = Limite superior valor deseado	META = Limite inferior para alerta	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TIPO DE INDICADOR
1	GESTIÓN DIRECTIVA/ C.GESTION	3. Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos	Cubrimiento de cupos Matriculados año actual/Proyección de cupos	Informe de estudiantes matriculados	Analizar si se alcanza la proyección de cupos, teniendo en cuenta los estudiantes matriculados	El <u>100%</u> de cupos disponibles	MÍNIMA: 92% NOMINAL: 96%	Anual - MARZO 31  2021: 96% 2022: 94% 2023: 100,14% 97%	Eficiencia
2	GESTIÓN DIRECTIVA/ C.GESTION	<ol> <li>Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos</li> </ol>	Efectividad en Quejas y reclamos N° de quejas y reclamos con seguimiento satisfactorio/Total de quejas y reclamos atendidos	Estadística de Quejas, reclamos 2. Retroalimentación del cliente FOGD18 (Registrados por diferentes medios)	Demuestra la satisfacción de los clientes frente al servicio educativo		MÍNIMA: 95% NOMINAL: 96%	Periódico 1P: 0% 2P: 100% 3P: 100% 4P: 100% 100%	Eficacia
3	GESTIÓN DIRECTIVA/ C.GESTION	<ol> <li>Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos</li> </ol>	Gestión del Riesgo Numero de riesgos que se minimizan o mantienen su valoración/Numero de riesgos gestionados	Matriz de riesgos operacionales y estratégicos	Indica el número de riesgos evaluados con eficacia (riesgo residual) y en un nivel más bajo o igual al clasificado	El <u>100%</u> de los riesgos gestionados estén minimizados o mantengan su valoración	MÍNIMA: 83%- 90%  NOMINAL: 85%- 95%	Anual - Nov.20 2021: 100% 2022: 100% 2023: 100% 100%	Eficiencia
4	GESTIÓN DIRECTIVA/ C.GESTION	<ol> <li>Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos</li> </ol>	Impacto de la Comunicación Institucional El puntaje de la valoración de la comunicación institucional (evaluada en autoevaluación institucional) aumentará con respecto al año anterior	Resultados de la Autoevaluación Institucional	El puntaje de la valoración en cuanto a la comunicación institucional aumentará con respecto al año anterior. Se analizará una vez que se tengan los resultados.	Se obtendrá una calificación de <u>5,00</u> en el aspecto de comunicación institucional	MÍNIMA: 4,50 NOMINAL: 4,80	Anual - Nov.13 Octubre 25 2021: 4,75 2022: 4,80 2023: 4,72 4,75	Impacto
5	GESTIÓN DIRECTIVA/ C.GESTION	<ol> <li>Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos</li> </ol>	Renovación de matrícula Matriculados año actual – estudiantes nuevos / Total de estudiantes del año anterior- estudiantes graduados grado 11	Informe de estudiantes que permanecen en la institución	Estudiantes que demuestran su permanencia y sentido de pertenencia a la Institución	El <u>100%</u> de los estudiantes permanecen en la institución	MÍNIMA: 90% NOMINAL: 91%	Anual - Marzo 31  2021: 90% 2022: 89% 2023: 88% 89%	Eficacia
6	GESTIÓN DIRECTIVA/ C.GESTION	<ol> <li>Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos</li> </ol>	Satisfacción de Padres de familia/Acudientes (N° de padres que evaluan como satisfactoria la labor de la institución/N° de padres contactados)	Informe obtenido luego de la aplicación de distintas estrategias (llamadas, encuestas, etc.), a los padres de familia del colegio	Se analizan los resultados del número de padres contactados. Se consideran satisfechos quienes asignan una calificación entre 4 y 5.	El <u>100%</u> de los padres de familia estarán satisfechos con la labor de la Institución	MÍNIMA: 90% NOMINAL: 93%	Periódico 1P: 100% 2P: 88% 3P: 92% 4P:92% 93%	Impacto

7	GESTIÓN EDUCATIVA/ C.ACADÉMICA	Proporcionar una educación que se caracterice por el compromiso en el servicio ofrecido a la niñez y la juventud, con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, e iluminada por los principios del proyecto de Marie Poussepin	Ambiente escolar El puntaje de la valoración en cuanto al Ambiente Escolar aumentará con respecto al año anterior	Resultados en la encuesta de autoevaluación institucional, en las preguntas sobre el ambiente escolar	Analizar la percepción del ambiente escolar con los resultados de la Autoevaluación Inatitucional	La valoración del ambiente escolar será calificada en <u>5,00</u>	La valoración del ambiente escolar será calificada en 4,00	Anual	Impacto
8	GESTIÓN EDUCATIVA/ C.ACADÉMICA	Fortalecer prácticas pedagógicas con un currículo incluyente, investigativo y dinámico, fundamentado en la formación integral de los estudiantes y orientado a desarrollar su creatividad, innovación y liderazgo	Aprobación de estudiantes N° de estudiantes que aprueban todas las asignaturas / total de estudiantes de 1° a 11°	Informes académicos por periodo de estudiantes generados por el software Master 2000	Analizar los resultados obtenidos para identiicar los estudiantes que aprueban todas las asignaturas, en cada periodo	EI <u>100%</u> de los estudiantes aprueban todas las asignaturas	EI 86% de los estudiantes aprueban todas las asignaturas	Periódico	Eficacia
9	GESTIÓN EDUCATIVA/ C.ACADÉMICA	Fortalecer prácticas pedagógicas con un currículo incluyente, investigativo y dinámico, fundamentado en la formación integral de los estudiantes y orientado a desarrollar su creatividad, innovación y liderazgo	Promoción de estudiantes N° de estudiantes promovidos / Total de estudiantes matriculados a la fecha	Informes académicos de estudiantes generados por Master 2000     Actas de Consejo Académico     FOPE6 Estudiantes no promovidos	Indica el número de estudiantes promovidos al finalizar el año lectivo. Se mide una vez que apliquen las estrategias de superación, consideradas en el SIEE	El <u>100%</u> de los estudiantes son promovidos al año siguiente	EI 97% de los estudiantes son promovidos al año siguiente	Anual	Eficacia
10	GESTIÓN EDUCATIVA/ C.ACADÉMICA	2. Fortalecer prácticas pedagógicas con un currículo incluyente, investigativo y dinámico, fundamentado en la formación integral de los estudiantes y orientado a desarrollar su creatividad, innovación y liderazgo	Puntaje Global Pruebas Saber 11 N° de estudiantes con puntaje global mayor o igual a 310/ N° de estudiantes que presentan las pruebas	Informes generados por el ICFES.	Estudiantes que presentan las pruebas y que obtienen un puntaje global mayor o igual a 310.	El <u>100%</u> de los estudiantes que presentan las pruebas obtengan un puntaje global ≥a 310	El 40% de los estudiantes que presentan las pruebas obtengan un puntaje global > a 310	Anual	Eficacia
11	GESTIÓN DE RECURSOS/ C. GESTIÓN	Gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables vigentes, las necesidades de las partes interesadas y el mejoramiento continuo de los procesos	Bienestar Laboral (N° de ítems de la encuesta de clima organizacional con calificación superior a 4/Total de ítems evaluados	Resultados de la Encuesta de Clima Organizacional	Número de ítems de la Encuesta de Clima Organizacional, con calificación superior a 4	El <u>100%</u> de los items obtienen calificación superior o igual a 4,00	El 96% de los items obtienen calificación superior o igual a 4,00	Anual	Impacto
12	GESTIÓN DE RECURSOS/ C. GESTIÓN	Promover la responsabilidad social, mediante una formación en valores humano cristianos y acciones de alto impacto que aporten a la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la transformación social.	Capacitación al personal (N° de capacitaciones calificadas como satisfactorias/ N° de capacitaciones ejecutadas)	Listado de asistencia - FOGR17 Plan de formación - FOGR3	Indica el nivel de cumplimiento del plan de formación. El análisis se realiza para todo el plan de formación y para SST como un foco particular. Se deben indicar todas las capacitaciones que se encuentran registradas y ejecutadas en el FOGR3	EI <u>100%</u> de las capacitaciones se ejecuten	El 95% de las capacitaciones se ejecuten	Anual	Eficacia
13	GESTIÓN DE RECURSOS/ C. GESTIÓN	Promover la responsabilidad social, mediante una formación en valores humano cristianos y acciones de alto impacto que aporten a la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo a la transformación social	Cobertura de capacitación en Prevención de Riesgos (No. de capacitaciones ejecutadas con asistencia de la totalidad del personal expuesto /Total de capacitaciones planeadas y ejecutadas para el rol expuesto)	Listado de asistencia - FOGR17 Plan de formación - FOGR3	Indica las capacitaciones que contaron con la asistencía de todo el personal expuesto a determinado riesgo	El <u>100%</u> de las capacitaciones ejecutadas, cuenta con el personal expuesto	El 100% de las capacitaciones ejecutadas, cuenta con el personal expuesto	Anual	Eficacia

#### 1.6 FILOSOFIA DE LA INSTITUCIÓN:

Nuestra Institución Educativa Suárez de la Presentación, católica por su propia naturaleza facilita en cada persona de la comunidad su maduración: desarrollando desde el interior de su evolución, los horizontes del sentido de su vida, humanizando mediante una válida concepción de la existencia, en valores cristianos y con una visión global del hombre, de su historia y del mundo. El humanismo cristiano presenta una originalidad profunda y una recuperación cada vez mayor de su valor social en la búsqueda del bien común.

El proyecto educativo institucional PEI tiene su origen en la persona de Cristo y su raíz en la doctrina del Evangelio, siendo así nuestra filosofía humanizante, personalizante, y evangelizadora, centrada en valores, que imparte una formación académica y tecnológica, mediante unos procesos metodológicos, iluminados por los principios de Marie Poussepin.

Educamos a una juventud que ha de optar por Jesucristo en la Iglesia con:

Un Lema: PIEDAD - SENCILLEZ Y TRABAJO.

Un compromiso: Dios, Persona, Sociedad.

Un modelo: Jesucristo y María.

Un fin: La síntesis entre Fe – Cultura – Vida.

Trascendiendo el nombre de mujer y hombre y su realidad.

Una fundadora: Marie Poussepin.

Unos símbolos: Escudo - Bandera - Himno.

La Institución Educativa como medio trasmisor del conocimiento debe ser un espacio en donde se enseña a pensar, investigar, teorizar, hacer juicios, crear conocimiento para dar respuesta a proyectos de crecimiento personal y holístico. Con la ciencia se busca la verdad, que, como foco de todas las disciplinas, responda a los múltiples interrogantes del hombre moderno.

La filosofía Presentación da lugar a un hombre responsable, justo, respetuoso, con buenos modales, con amor por el trabajo, conservador de los recursos naturales, crítico, analítico, creativo e investigativo que busque el acceso al conocimiento, logrando una formación integral para un hombre nuevo.

Como apoyo a nuestra filosofía se retoman los **RETOS** del Marco Estratégico para la Educación Presentación en América Latina y el Caribe "MEPALC", directrices que

desde la Provincia orientan nuestro quehacer educativo y formativo en nuestros estudiantes, en ellos se plantea:

- 1. Recuperar la identidad cristiana de la escuela católica: implica revalorizar y recuperar su identidad, sin fundamentalismos, con claridad y autenticidad, con talante misionero, sin sacrificar nuestra identidad en cuanto a valores, misión, comunión, evangelización y eclesialidad.
- 2. Hacer de la pastoral el eje central de nuestra propuesta educativa católica: para lograrlo se requiere: renovar los proyectos educativos, ponerlos en sintonía con la época, en coherente identidad evangélica y alma auténticamente misionera; actualizar la pastoral en línea de evangelización kerigmática más que catequética, con nuevos métodos, nuevos medios y nuevas expresiones; recuperar la entraña humanista cristiana, poniendo al ser humano en el centro, no sólo de nuestras preocupaciones, sino también de nuestras normativas; animar nuestros proyectos y reglamentos con una auténtica pedagogía evangélica: misericordia, valoración de la persona, perdón, diálogo, confianza, esperanza. Mantener un diálogo permanente con los demás niveles pastorales de la iglesia local, nacional y continental, para hacer de la pastoral educativa un elemento básico de la pastoral de conjunto.
- 3. Brindar una formación encarnada y exigente para la justicia social, a partir del propio testimonio: esto requiere, ante todo: convertir las instituciones educativas en auténticas parábolas vivas de la justicia social, del respeto a los derechos humanos, de la paz y la convivencia solidaria en su organización, reglamento y pedagogía. Incluir en los proyectos educativos, como eje transversal básico, una formación ética acorde con la justicia evangélica y un sentido más profundo del compromiso cristiano.
  - 4. Organizar una pastoral familiar orgánica y encarnada en la realidad actual: lo cual requiere: darle a la pastoral familiar el puesto que merece, dentro de la pastoral escolar; desde esta pastoral, ayudar a fortalecer la familia con una atención sólida, orgánica, permanente, integral, que la acompañe en el proceso de recuperar y/o consolidar su identidad y su misión humana, social y cristiana; prever servicios de atención, especialmente para las familias no sacramentadas y con problemáticas especiales, desde actitudes de verdadero respeto a la persona y de auténtica misericordia, al estilo de Cristo.
  - 5. Apostar por modelos educativos incluyentes, a través de proyectos educativos abiertos a todos, incluidos los desplazados y los rechazados por otros sistemas educacionales.

- 6. Redefinir el concepto de calidad educativa desde el Evangelio. Esto exige diseñar y activar modelos de calidad a partir de parámetros que superen lo meramente academicista o formal y que vayan más a la calidad humana, poniendo a la persona de Jesús, como modelo y arquetipo de la misma.
- 7. Asumir como criterio educativo básico la opción por los pobres. Se trata de dar a la opción preferencial por los pobres, un contenido y un sentido efectivo y eficaz en el mundo escolar; exige una formación para la solidaridad, el compartir y el compromiso de un trabajo social con población vulnerable. Seguir trabajando para que el estado financie la escuela católica, con vocación social.
- 8. Dignificar la persona y el trabajo del docente, implica: una formación más completa en el campo de la fe y de la ciencia, que permita realizar el diálogo cultura-fe, con eficacia, competencia y sin complejos, de tal manera que el docente pueda convertirse en una fuerza directriz del cambio escolar, cultural y social; asumir con todas sus implicaciones, la naturaleza comunional de la Iglesia y ejercer la labor educativa desde el concepto de misión compartida. Educar, para los educadores católicos ha de ser siempre una manera de evangelizar con y como la Iglesia.
- 9. Rescatar la dimensión investigativa de la educación, conlleva decisión personal de estudio e investigación continua, políticas institucionales claras y definidas de capacitación y actualización, para estar a tono con el mundo del conocimiento y responder a las expectativas de la sociedad cambiante.
- 10. Crear alianzas con instituciones de educación superior, para reducir la separación entre los niveles medios y superior de la educación católica.
- 11. Mantener un proceso de mejora continua, como una exigencia de calidad, que conlleva una actitud permanente para aprender de los logros y fallos; disposición para vivir la evaluación como un proceso continuo, permanente, integral, que permite el crecimiento de la persona y de la comunidad educativa.

En este año 2024, se hará énfasis en el RETO No.1

#### 1.7 MISIÓN

La Institución Educativa Suárez de la Presentación es una Institución educativa católica, de carácter privado, al servicio de la niñez y de la juventud con una filosofía humanizante, personalizante y evangelizadora centrada en valores, que brinda una formación académica, científica, investigativa y tecnológica, mediante

unos procesos metodológicos, dinámicos, iluminados por los principios del proyecto de Marie Poussepin.

#### 1.8 VISIÓN

La Institución Educativa Suárez de la Presentación será en el año 2025 reconocida por el impacto que genera su formación en valores humano-cristianos, su calidad académica significada en un currículo incluyente, investigativo y dinámico y su capacidad de motivar en la comunidad educativa la integración a un mundo globalizado con liderazgo, emprendimiento y decisión de aportar desde la vida a la transformación social.

#### 1.9 POLÍTICA DE GESTIÓN

LA COMUNIDAD DE LAS HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE TOURS – PROVINCIA DE MEDELLÍN, en sus Comunidades e Instituciones Educativas, garantiza un ambiente propicio para el pleno desarrollo de las potencialidades, respondiendo a las necesidades de estudiantes, padres de familia, entorno y empleados independientes de su forma de contratación o vinculación, incluyendo contratistas y subcontratistas.

#### Se compromete con:

- El cumplimiento de los requisitos legales vigentes aplicables en las instituciones educativas, para la prestación del servicio y el mejoramiento continuo de sus procesos institucionales.
- La promoción de un currículo incluyente, investigativo y dinámico que contribuya a los desarrollos técnicos, científicos y el compromiso con la propiedad intelectual.
- La contribución y aporte a la responsabilidad social, mediante una formación en valores humano cristianos y acciones de alto impacto que aporten a la equidad, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible, contribuyendo desde la decisión de vida a la transformación social.
- La identificación permanente de peligros y evaluación de riesgos y el establecimiento de los controles necesarios
- La protección y promoción de la salud física, mental y social de nuestros empleados y demás grupos de interés

Todo esto apoyado en un equipo de trabajo idóneo y comprometido con la mejora contínua de nuestro sistema de gestión.

#### 1.10 VALORES CORPORATIVOS

Los valores que articulan el PEI: Pastoral, cultura ciudadana, solidaridad, respeto por la naturaleza, flexibilidad, autonomía, apertura, transcendencia, singularidad, piedad, sencillez y trabajo, justicia y paz son la base para los procesos educativos evangelizadores, asumidos por la Comunidad Educativa desde el PEI.

Para vivir la transformación de la cultura dentro de la comunidad educativa, es necesario asumir la propuesta evangelizadora, "evangelizar educando y educar evangelizando", que tiene como objetivo integrar Fe-Cultura-Vida, criterios fundamentales dentro del PEI.

Partimos de la realidad, conociendo la cultura e identificando en ella, los valores que favorecen la finalidad educativa y los antivalores. El PEI y su propuesta deben ubicarse desde esta realidad.

El PEI construido comunitariamente, va siendo proyecto educativo evangelizador, para cada uno de los estamentos de la Comunidad Educativa. Es el primer ámbito de la acción pastoral en la Institución que llega a ser propuesta educativa, teniendo en cuenta los ejes transversales inspirados desde el Evangelio.

**a. PASTORAL**: Viene de la palabra Pastor, refiriéndose a las palabras de Jesús:" Yo soy el Buen Pastor…" (Juan.10). Así podemos definir la Pastoral como la acción multiforme de la Comunidad Educativa, que, animada por el Espíritu santo, va realizando en el tiempo, lugar, personas y situaciones concretas el Proyecto de Dios.

La Pastoral Educativa realizada en y desde la Comunidad Escolar es una Pastoral Eclesial que busca responder al carisma fundacional, descrito en el Marco estratégico Para la educación Presentación en América Latina y el Caribe (Cáp. 4 pág.27)

- **b. CULTURA CIUDADANA**: Es la capacidad que tienen las personas de conocer sus deberes y derechos; de actuar bajo normas y principios de la cultura, la ciencia, la educación, la política y demás aspectos de la historia, elevando su comportamiento de persona y su actitud frente a la vivencia en comunidad. Se debe entonces, educar ciudadanos capaces de:
- a. Actuar constructivamente en una democracia participativa.
- b. Actuar productivamente en un sistema económico de libre empresa
- c. Adquirir conciencia de su responsabilidad moral, política y económica frente al estado.

- d. Desarrollar el liderazgo necesario para ejercer activa y responsablemente el derecho a ocupar posiciones de poder político, económico y administrativo.
- e. Ejercer y respetar los derechos y libertad de los demás en un clima pacífico de tolerancia.
- **c. SOLIDARIDAD**: Es el propósito firme y perseverante por el bien común de todos y cada uno. Implica capacidad para encontrar "Hermanos" en todos los seres humanos y tratarlos como tales, con espíritu tolerante e iguales condiciones de oportunidad, haciendo propias las necesidades de los otros tanto individuales como colectivas y con verdadera sensibilidad social.

Solidaridad es la capacidad de ayudar a otros en momentos de dificultad o necesidad sin esperar recompensa alguna y con caridad. La solidaridad es el sentimiento que impulsa a los hombres y mujeres a prestarse ayuda mutua.

d. RESPETO POR LA NATURALEZA: La convivencia en sociedad nos exige cumplir innumerables normas y reglas que regulan la vida, empezando desde la más mínima que se encuentra en la naturaleza, una de estas normas es el respeto. La pérdida de los valores en el hombre, lo ha llevado a un cambio de mentalidad, a una lucha del hombre por el hombre.

Nuestra gran tarea es fomentar en los estudiantes el respeto por el medio ambiente y por los demás, no permitir que nuestros actos o palabras lesionen o invadan el interés y el derecho de quienes conviven con nosotros. El respeto por la naturaleza garantiza a todos, un ambiente sano.

En este sentido los propósitos de la educación ambiental, son, por lo tanto, un aporte a la formación de una cultura de la prevención y gestión ambiental; realizando acciones responsables. Este es un proceso largo que requiere de una acción sostenida y creativa de diversos actores comprometidos en la gestión escolar.

**e. FLEXIBILIDAD**: Significa estar abiertos a las dificultades, buscar cómo superarlas. Ser flexible es encontrar varias opciones para llegar a una solución o a un acuerdo ofreciendo igualdad de oportunidades a las personas, lo que implica el aprendizaje de la convivencia en medio de la diversidad.

Es importante tener en cuenta los derechos y deberes, los principios de equidad, inclusión diversidad social, religiosa, sexual y de género.

**f. AUTONOMÍA**: Es la capacidad que posee el ser humano para tomar sus propias decisiones, lo cual le permite la posibilidad de autodeterminación perteneciendo gradualmente a una sociedad en la experiencia de la libertad, dando una respuesta frente a sí mismo, a los otros, al mundo que lo rodea, en forma responsable, de manera histórica expresando su compromiso.

Llegar a ser autónomo implica: Ejercer su libertad de aceptación, elección e iniciativa, colocando su sello personal en lo que decide y realiza.

El ser autónomo dentro de su comportamiento le exige ejercer la responsabilidad y autoridad con sus deberes y derechos.

**Responsabilidad**: Es la conciencia acerca de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer. Garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad entre las personas.

**Autoridad:** Es el motor que dirige y establece en un grupo humano el orden necesario para conducirlo a su fin.

**g. APERTURA**: La apertura es compromiso. Es un llamado a la superación, a la entrega, a la disponibilidad, a la gratitud. Es orientar para el compromiso que lleva a una transformación personal y comunitaria.

La persona humana es un ser social: que tiene necesidad de permanecer en relación con el otro para desarrollar sus potencialidades en el amor y va avanzando hacia su propio destino, realiza el proyecto mayor que es la humanidad, el cual requiere encuentro, comunión, solidaridad y participación.

- h. TRANSCENDENCIA: Significa avanzar e ir más allá del límite o de lo común, superando barreras y viviendo en un constante cambio, rompiendo los paradigmas establecidos, yendo a la vanguardia de lo que nos ofrece el sistema educativo y la sociedad, en beneficio de la formación integral de las estudiantes. De igual manera debe relacionarse con un intento de acercamiento a Dios a través de la meditación y la oración reconociendo que somos seres mortales y que existe un camino para permanecer en el tiempo y en el espacio que está afuera de lo corporal.
- i. SINGULARIDAD: Se refiere al carácter especial de una persona que la hace destacar entre las demás, es el ser único en la particularidad de su existir. El ser humano debe ejercer su singularidad haciendo uso adecuado de su autonomía y responsabilidad, dando a conocer sus capacidades y habilidades las cuales lo hacen un ser autentico e irrepetible que busca un bien común. El individuo es mucho más que un mero conjunto de costumbres, creencias, objetivos, valores, respuestas emocionales y actitudes que responden a patrones culturales.

- **j. PIEDAD**: Es cumplimiento del deber, responsabilidad y compromiso con Dios, consigo mismo, con los demás y con todo lo creado.
- **k. SENCILLEZ**: Es finura, buen gusto, manifestada en el orden, equilibra todas las cosas en la verdad y en la integridad moral de la conciencia y se compromete con ellas.
- L TRABAJO: Significa todo tipo de acción realizada por el hombre independientemente de sus características o circunstancias. Es toda actividad humana que se puede o se debe reconocer como responsabilidad entre las múltiples actividades de las que cada uno de los miembros de la comunidad educativa, es capaz de realizar y a las que están dispuestos por la naturaleza misma en virtud de su humanidad.

El trabajo construye y mejora el mundo, colaborando así en la obra creadora de Dios.

m. JUSTICIA Y PAZ: La Justicia es ética, equidad y honestidad. Es la voluntad constante de dar a cada uno lo que es suyo. Es aquel referente de rectitud que gobierna la conducta y nos obliga a respetar los derechos de los demás. Vivir la fraternidad y la armonía entre los seres humanos son los ideales de paz que más se predican, en contraposición al desastre, la guerra y a todo género de conflictos. Pero la paz no comienza desde fuera, sino desde dentro. Como en todos los valores, se requiere la iniciativa personal para lograr vivirlos. La paz interior surge como un producto del conocimiento propio: aprender a dominar nuestro egoísmo y el deseo de tener siempre la razón; saber escuchar y comprender las debilidades propias y ajenas. Pero sobre todo: pensar en los demás siempre. Cuando esto ocurre conciliamos la paz con nosotros mismos y con nuestros semejantes.

# 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO



#### 2.1 CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN DIRECTIVA

HERN	ANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE MI	EDELLÍN			
	SISTEMA DE GESTIÓN				
CÓDIGO: CTGD1	CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS	VERSIÓN: 2			
PROCESO GESTION DIRECTIVA					
OBJETIVO  Garantizar la planeación educativa, a través de la estructuración del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Sistema Gestión (SG) como herramienta que permite el cumplimiento de los requisitos aplicables vigentes, y la eficacia de procesos institucionales, logrando el mejoramiento continuo y la satisfacción e impacto social, en la prestación del serveducativo.					
ALCANCE	Aplica para los procesos del Sistema de Gestión y toda la Comunidad Edu	cativa.			
REQUISITOS APLICABLES	NTC ISO 9001:  • 4.1: Comprensión de la organización y su contexto  • 4.2: Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas  • 4.3: Determinación del alcance del SG  • 4.4: Sistema de gestión de la calidad y sus procesos  • 5: Liderazgo  • 5.1: Liderazgo y compromiso  • 5.2: Política  • 6.1: Acciones para abordar riesgos y oportunidades  • 6.2: Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos  • 6.3: Planificación de los cambios  • 7.3: Toma de conciencia  • 7.4: Comunicación  • 7.5: Información documentada  • 8.1: Planificación y control operacional  • 8.2: Requisitos para los productos y servicios  • 8.5.6: Control de los cambios  • 8.6: Liberación del os productos y servicios  • 8.7: Control de las salidas no conformes  • 9: Evaluación del desempeño  • 9.1: Seguimiento, medición, análisis y evaluación  • 9.2: Auditoría Interna  • 9.3: Revisión por la dirección  • 10: Mejora  • 10.1: Generalidades  • 10.2: No conformidad y acción correctiva  • 10.3Mejora continua	NTC ISO 21001:  4.1: Comprensión de la organización y su contexto  4.2: Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas  4.3: Determinación del alcance del SG  4.4: Sistema de gestión para organizaciones educativas  5: Liderazgo  5.1: Liderazgo y compromiso  5.2: Política  6.1: Acciones para abordar riesgos y oportunidades  6.2: Objetivos de la orgaización educativa y planificación para lograrlos  6.3: Planificación de los cambios  7.3: Toma de conciencia  7.4: Comunicación  7.5: Información documentada  8.1: Planificación y control operacional  8.2: Requisitos para los productos y servicios edcuativos  8.5.6: Control de los cambios en los productos y servicios edcuativos  8.5.6: Control de los cambios en los productos y servicios educativos  8.5: Liberación de los productos y servicios educativos  8.7: Control de las salidas no conformes  9: Evaluación del desempeño  9.1: Seguimiento, medición, análisis y evaluación  9.2: Auditoría Interna  9.3: Revisión por la dirección  10: Mejora  10.1: No conformidad y acciones correctivas  10.2: Mejora continua  10.3: Oportunidades de mejora			

PROVEEDOR	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	RESPONSABLES	AUTORIDAD
•Ministerio de Educación Nacional •Secretaría de Educación •Otros entes gubernamentales reguladores	Lineamientos, Directrices, Normas, Leyes, Decretos, Circulares	Establecer el cumplimiento de requisitos legales (1)     Definir y aprobar tarifa anual de matriculas, pensiones y otros cobros (2)     Identificar el contexto interno y externo (2)     Identificar los requisitos de las partes interesadas y el seguimiento a estas (5)	Evidencia de cumplimiento de la matriz legal     Informes de visitas de entes reguladores     Resolución de aprobación de	Procesos Institucionales Comunidad educativa	Rectora	Entes gubernamentales
• Provincia	Directrices Metas y objetivos institucionales	Construir, actualizar y generar toma de conciencia del Direccionamiento Estratégico (Horizonte Institucional) e indicadores (6) Realizar medición del proceso (14) Programar y definir auditorias internas (17) Evaluar el proceso (21)		Equipo docente y directivo Comunidad Educativa Todos los procesos	Rectora Coordinadora de Gestión	Rectora Provincia
• Comunidad Educativa	• Necesidades y expectativas	Identificar el contexto interno y externo (2) Identificar los requisitos de las partes interesadas y el seguimiento a estas (5) Revisar y actualizar el PEI (8) Gestionar las comunicaciones (10) Registrar, analizar, dar respuesta y hacer seguimiento a las manifestaciones de las partes interesadas (20) Aplicar, recolectar y analizar resultados de la satisfacción del cliente (19) Realizar autoevaluación institucional e implementar acciones (13)	PEI Pertinente Instrumento de necesidades y expectativas Matriz de Contexto Resultados de autoevaluación institucional Conformación del gobierno escolar	Comunidad Educativa Todos los procesos	Rectora Comité de Gestión	Rectora
• Gestión Educativa	Planeación de la oferta educativa     Resultados de pruebas externas     Informacion para cronograma     SIEE, Manual de Convivencia, Plan de estudios     Listado de estudiantes matriculados	Conformar y poner en marcha el Gobierno Escolar (9) Gestionar comunicaciones (10) Identificar y gestionar los riesgos estratégicos y del proceso (7)	Resoluciones Rectorales     Matriz de Comunicaciones	Comunidad Educativa Gestión Educativa Secretaria Educación	Rectora	Rectora
• Gestión de Recursos	Listado de personal contratado Plan de formación Lineamientos de inducción Resultados de evaluación de desempeño y planes de desarrollo profesional Presupuesto Anual Informe de cartera morosa Información de proveedores y/o contratistas	Definir y aprobar tarifa anual de matriculas, pensiones y otros cobros (2)     Identificar los requisitos de las partes interesadas y el seguimiento a estas (5)     Construir, actualizar y generar toma de conciencia del Direccionamiento Estratégico (Horizonte Institucional) e indicadores (6)     Identificar y gestionar los riesgos estratégicos y del proceso (7)	<ul> <li>Solicitud de Necesidades y capacitación</li> <li>Necesidades de ambientes para la operación de los procesos educativos</li> <li>Requisitos para las necesidades</li> </ul>	Comunidad Educativa	Rectora Comité de Gestión	Rectora

• Todos los procesos	Cambios que podrían afectar los procesos Informe de proceso Resultados de indicadores Información para la RxD Informes de auditoría Acciones correctivas y datos de su eficacia Respuesta a manifestaciones	Planificar los cambios que pueden afectar la institución educativa (11) Consolidar información de entradas, análisis de salidas de la revisión por la dirección (12) Identificar el contexto interno y externo (4) Identificar y gestionar los riesgos estratégicos y del proceso (7) Gestionar comunicaciones (10) Planificar la documentación requerida (16) Registrar, analizar, dar respuesta y hacer seguimiento a las manifestaciones de las partes interesadas (20) Identificar y tratar servicios no conformes (18)	Acciones de auditoria     Matriz de Comunicaciones     Compromiso con la responsabilidad social     Lineamientos para el control documental     Informe de la RxD     Resultados de la autoevaluación institucional	Comunidad Educativa	Rectora Comité de Gestión	Rectora Provincia
• Seguridad y Salud en el Trabajo	Requisitos Legales Políticas Conformación de los Mecanismos de participación Directrices Planificación de cambios Necesidades documentales	<ul> <li>Planificar los cambios que pueden afectar la institución educativa (11)</li> <li>Construir, actualizar y generar toma de conciencia del Direccionamiento Estratégico (Horizonte Institucional) e indicadores (6)</li> <li>Planificar el SGI (15)</li> <li>Establecer el cumplimiento de requisitos legales (1)</li> </ul>	<ul> <li>Indicadores</li> <li>Lineamientos para la comunicación</li> <li>Lineamientos para integracion del SG</li> <li>Planificación del SG</li> </ul>	Comunidad Educativa (colaboradores)	Rectora Comité de Gestión	Rectora Provincia
<ul> <li>Agremiaciones, Sector Productivo y comunidad aledaña</li> </ul>	• Directrices	<ul> <li>Planificar los cambios que pueden afectar la institución educativa (11)</li> <li>Identificar los requisitos de las partes interesadas y el seguimiento a estas (5)</li> <li>Realizar planeación institucional (3)</li> <li>Identificar el contexto interno y externo (4)</li> </ul>	• Compromiso con la	Comunidad Educativa	Rectora	Rectora
<ul> <li>Instituciones de donde provienen los estudiantes</li> </ul>	Información para matrícula (documentación)	<ul> <li>Identificar el contexto interno y externo (4)</li> <li>Identificar los requisitos de las partes interesadas y el seguimiento a estas (5)</li> </ul>	Información de los estudiantes     Perfil del estudiante     PEI	Comunidad Educativa	Rectora	Rectora
• Instituciones de continuidad	Información de resultados académicos de los estudiantes     Disposición para suscribir convenio	Identificar y gestionar el mejoramiento continuo (5M)     Planificar los cambios que pueden afectar la institución educativa (11)     Gestionar las comunicaciones (10)		Comunidad Educativa	Rectora	Rectora
• Egresados		Identificar el contexto interno y externo (4)     Identificar los requisitos de las partes interesadas y el seguimiento a estas (5)	Informacion de actividades institucionales     Beneficios	Comunidad Educativa	Rectora	Rectora
• ICONTEC, Organismos de control	Lineamientos     Directrices     Informes de auditorías	Planificar el SGI (15) Identificar y gestionar el mejoramiento continuo (22) Planificar los cambios que pueden afectar la institución educativa (11)	Planes de mejoramiento Seguimiento a acciones Directrices Informes de auditorías	Comunidad Educativa	Rectora	Rectora

#### 2.2 GESTIÓN DEL RIESGO

La Gestión del riesgo es un conjunto de técnicas y herramientas de apoyo y ayuda para tomar las decisiones apropiadas, de una forma lógica, teniendo en cuenta la incertidumbre, la posibilidad de futuros sucesos y los efectos sobre los objetivos acordados; y tiene como objeto la prevención de los mismos en lugar de la corrección y la mitigación de daños una vez que éstos se han producido, por lo que resulta claramente al adoptar y poner en uso herramientas y mecanismos de Gestión de riesgos.

Teniendo en cuenta que las amenazas, las incertidumbres y los riesgos son inherentes a cualquier actividad y organización, independientemente de su tamaño y sector económico, como prestadores de servicio educativo debemos ser garantes de una gestión de la incertidumbre y sus efectos de forma eficaz, formal y estructurada mediante la identificación de los riesgos por procesos, a fin de controlar al máximo el logro de los resultados esperados.

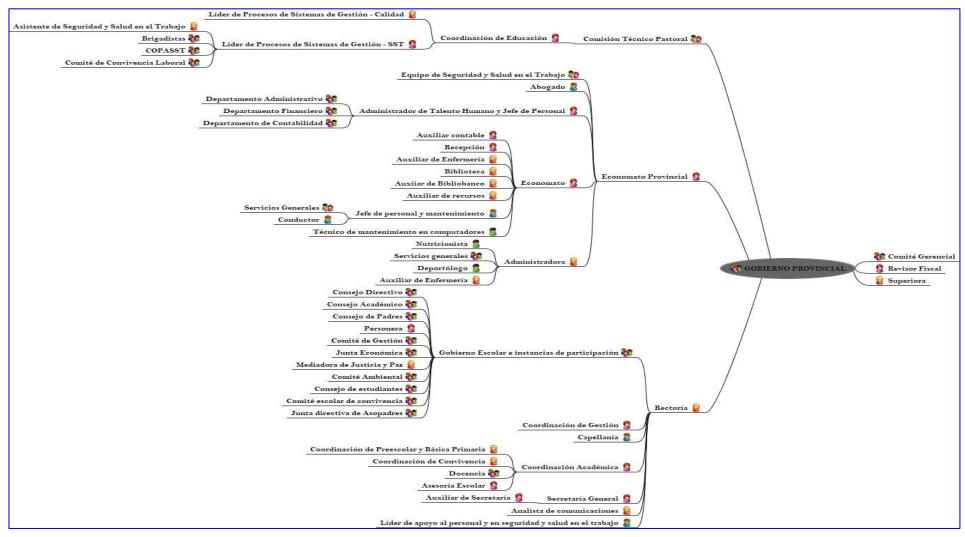
La nueva Norma ISO 9001:2015 y la norma ISO 31000 para "Gestión de Riesgos" establecen una serie de principios que deben ser satisfechos para hacer una gestión eficaz del riesgo, de forma que se desarrollen, implementen y si es aplicable, se integren con el resto de los sistemas de gestión disponibles en la organización.

Nuestra gestión del riesgo cumple con las siguientes etapas:

- 1) IDENTIFICAR RIESGOS. La gestión comienza por identificar los riesgos, entendiendo el colegio y su contexto, comprendiendo sus necesidades y las de sus partes interesadas.
- 2) ANALIZAR Y EVALUAR RIESGOS: Una vez identificados los riesgos, deben prevenirse estimando la posibilidad de que ocurran y cuáles serían sus consecuencias. Se emplea a nivel institucional el Análisis de causa y efecto y desde un enfoque estratégico, el Análisis de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO/FODA) Matriz de Análisis de contexto.
- 3) TOMA DE ACCIONES: Luego de realizada la evaluación, se deben definir las acciones de mejora que hagan frente a estos riesgos que se han identificado y cuantificado, integrándolas e implantándolas en los procesos del sistema de gestión.
- 4) VERIFICACIÓN DE LA TOMA DE ACCIONES: La etapa final consiste en evaluar la eficacia de las acciones tomadas mediante el seguimiento y la revisión, empezando de nuevo el proceso tal y como lo define el Ciclo PHVA de la mejora continua.

#### 2.3 ORGANIGRAMA

En él se determinan los cargos y autoridades dentro de la Institución, se anexa el general, pero por características propias, las instituciones pueden modificarlo. Debe estar en un lugar visible.



#### 2.4 CONFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Comunidad Educativa es la conformación estructural que interviene en la vida escolar de los estudiantes de acuerdo con la naturaleza de la obra educativa y de la pluralidad de pertenencias y participación en ella.

El tema, el oficio, la programación relativa a los saberes en la que participan los distintos estamentos tienen su núcleo en la razón humanística y cristiana de la educación. El objeto de toda educación es la formación, que en términos concretos se llama: "llegar a ser lo que tiene que ser" y esto depende de cada estudiante, sujeto y protagonista de su formación.

El sujeto de la educación en este momento queda bajo la finalidad de una cierta visión educadora, insinuada por la Ley General de Educación 115 de 1994 en el artículo 6. De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente ley y está conformada por:

La comunidad educativa está conformada por:

- Los estudiantes matriculados.
- 2. Padres de familia y acudientes.
- 3. Los docentes vinculados a la Institución.
- 4. Los directivos docentes, la asesora escolar.
- 5. El Personal Administrativo
- 6. El Personal de Servicios Generales
- 7. Los exalumnos organizados para participar.

Todos ellos, según su competencia, participan en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

#### a. PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

La Institución Educativa Suárez de la Presentación cuenta con un personal administrativo idóneo y activo que colabora con la formación integral de los estudiantes y ofrece a la Comunidad Educativa un servicio que responde a las necesidades actuales del medio y a sus aspiraciones humano-cristiano y académico.

Estos agentes de la tarea educativa están encargados de orientar las labores profesionales, impulsar el crecimiento de los diferentes estamentos y suscitar nuevas respuestas acordes con las exigencias de la educación hoy.

Para tener conocimiento de su personal, llegar a comprender al "otro" y orientarlo en el proceso de autoconocimiento, el administrativo es auténtico cuando:

- Tiene en cuenta la dimensión de la persona humana, para ir descubriendo conjuntamente, en comunidad, sus características esenciales.
- Posee la capacidad de permitir la opción y decisión en forma responsable frente a sí mismo, a los otros y al mundo que lo rodea.
- Es estudioso, conocedor de la realidad, actualizado, con capacidad de abrirse a la cultura y a la investigación.
- Tiene una idea bien definida acorde con la filosofía de la Institución, a los principios evangélicos y a las orientaciones de la Iglesia.
- Es apoyo y estímulo de los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- Favorece al discernimiento en la toma de decisiones para el actuar pedagógico.
- Tiene manejo, organización y orientación de planes y programas educativos.
- Posee una conciencia crítica, capaz de estimular a los docentes y estudiantes para tener una visión objetiva del quehacer educativo y del compromiso.
- Tiene claridad y firmeza en la toma de decisiones.

#### b. PERFIL DEL ESTUDIANTE PRESENTACIÓN

La Institución Educativa forma un estudiante en principios humano—cristianos, que desarrolle todas sus capacidades para el logro de una personalidad integral y que ejerza responsable y rectamente su libertad.

Por este motivo, la Institución Educativa Suárez de la Presentación favorece una formación integral donde cada estudiante sea capaz de:

- 1. Vivir en comunión con Dios, consigo mismo y con todas las personas.
- 2. Vivenciar los valores éticos, religiosos y morales.
- 3. Ser autónomo, creativo, justo, solidario, recursivo y dinámico.
- 4. Tener un espíritu crítico y reflexivo.
- 5. Encarnar la identidad Presentación, el sentido de pertenencia y liderazgo.
- 6. Decir siempre la verdad.
- 7. Actuar con honestidad.
- 8. Ser coherente entre lo que piensa, dice y hace.
- 9. Tener convicciones profundas a nivel de fe.
- 10. Buscar la excelencia académica.
- Ser respetuoso en las relaciones con sus padres, docentes, compañeros y demás personas.
- 12. Demostrar con sus actos espíritu cívico, democrático y respeto por la Patria.
- 13. Manejar su libertad y defender la vida en todas sus manifestaciones.
- 14. Ser disciplinado, intelectual y actitudinalmente positivo.
- 15. Responder a los retos científico-tecnológicos del mundo de hoy.
- 16. Capaz de contribuir con sus actos a la conservación del medio ambiente.

#### c. PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIENTES

Teniendo en cuenta que la formación integral de los estudiantes no es sólo tarea de la Institución, se necesita que los padres de familia sean un verdadero testimonio de vida en este importante proceso.

Por este motivo, la Institución Educativa Suárez de la Presentación busca que el padre de familia o acudiente:

- 1. Se identifique con la filosofía de la Institución.
- 2. Esté en permanente comunión.
- 3. Vivencie los valores éticos, religiosos y morales.
- 4. Se comprometa en las distintas actividades de la Institución con una actitud dinámica y participativa, para lograr la integración de la familia y el compartir de la fe en la comunidad educativa.
- 5. Sea coherente entre lo que exige a sus hijos y lo que se les brinda en el hogar.
- 6. Utilice un diálogo respetuoso con los educadores de sus hijos y demás miembros de la comunidad educativa.
- 7. Esté atento con el proceso académico y formativo de sus hijos.
- 8. Apoye el nivel de exigencia y la calidad educativa brindada por el Colegio.
- 9. Ejerza el liderazgo y participación activa en la vida escolar y familiar.
- 10. Garantice una formación en la verdad a sus hijos.

#### d. PERFIL DEL DOCENTE PRESENTACIÓN

La Institución Educativa Suárez de la de la Presentación busca que el docente:

- 1. En el ámbito cognitivo:
  - a. Posea conocimiento profundo de su ser personal para llegar a comprender a los otros y orientarlos en su proceso de autoconocimiento, en función de su desarrollo humano integral. Estructure dimensiones ideológicas, axiológicas, humanistas y académicas de acuerdo con la propuesta de la Iglesia, la Congregación y el mundo del conocimiento.

- b. Consolide su identidad de docente como sujeto espiritual, ético, social, político y promotor de desarrollo humano.
- c. Conozca el mundo de donde vienen los estudiantes, para evidenciar el valor de lo multicultural e intercultural, como plataforma y horizonte actual de lo educativo.

Hoy los jóvenes y sus culturas son lugares por recorrer, valorar y descubrir.

#### 2. En el ámbito socio-ético:

- a. Se identifique con los valores del Evangelio y se refleje en la coherencia entre su vida y su quehacer educativo;
- Logre una síntesis entre valores y cualidades morales que caracterizan la esencia humanista de la labor del maestro con una concepción y sentido ético de la profesionalidad.
- c. Practique una pedagogía que asuma los desafíos de la diversidad cultural, orientada a garantizar el éxito de los estudiantes más débiles y vulnerables.
- d. Logre la interacción e interrelación de la propuesta del Evangelio con un mundo globalizado, políticas económicas deshumanizantes y nuevos paradigmas que exigen competitividad y liderazgo.

#### 3. En el ámbito relacional:

- a. Practique una pedagogía que fomente la comunicación y la participación, vigorice la vida de grupo, testimonie un servicio alegre, sencillo y capacite para establecer relaciones que tengan como base la escucha, el respeto por el otro, el encuentro, el diálogo con lo diverso, lo distante, lo ajeno a los propios contextos, el sentido democrático y el amor a la Patria.
- b. Proyecte una cultura de la solidaridad como respuesta a la realidad antropológica del ser humano, que se construye a través de la empatía y se legitima en el compartir: síntesis entre amor y justicia, el sentido democrático y el amor a la patria.

#### 4. En el ámbito técnico:

- a. Posea el conocimiento, aplique y desarrolle las nuevas tendencias tecnológicas, aproveche la tecnicidad mediática como conciliación estratégica de la cultura y de los sistemas telemáticos, redes de comunicación para introducir pedagogías alternativas y potencie cambios en las estructuras educativas.
- b. Desarrolle las competencias comunicativas como posibilidad para el encuentro con el otro, los otros y lo otro, y de una cultura tecnológica crítica que trascienda más allá de formar para el trabajo.

#### e. PERFIL DEL EXALUMNO

El exalumno a través de la vivencia del lema piedad, sencillez y trabajo, refleja los valores adquiridos en la Institución, profesa amor a la Virgen María, se compromete con Dios y con sus hermanos, desempeña su trabajo con competencia profesional, con espíritu cristiano frente a la familia y a la sociedad, es portador y multiplicador de la formación integral recibida.

El auténtico exalumno de la Institución Educativa Suárez de la Presentación:

- 1. Proyecta la vivencia cristiana recibida.
- 2. Tiene sentido de pertenencia, conserva su vinculación a la Institución porque la ama, la respeta y hace parte de la asociación de exalumnos.
- 3. Trabaja en pro de la formación en el ámbito en el cual se desenvuelve, cualificando así su desempeño profesional.
- 4. Tiene un comportamiento que demuestra la vivencia del lema.
- 5. Emprende acciones de solidaridad con los menos favorecidos sintiéndose responsable del legado de Marie Poussepin.
- 6. Participa activamente en las reuniones programadas por la Institución.
- 7. Avanza en el descubrimiento de su especial vocación como logro de la felicidad y realización humano-cristiana.
- 8. Tiene capacidad de servicio, es respetuoso y bondadoso.
- 9. Aplica los conocimientos recibidos en la Institución para dar una respuesta a la solución de los conflictos que vive actualmente la sociedad.
- 10. Es portador de valores en el ámbito familiar y social.
- 11. Demuestra con sus actos su espíritu cívico, democrático y su respeto por la Patria.

#### 2.5 PARTES INTERESADAS

Donde se presentan los diferentes estamentos que apoyan y direccionan el servicio educativo.

Allí se identifican todas las personas u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por las actividades que desarrolla el colegio. Una vez identificadas se priorizan teniendo en cuenta el grado de influencia y su interés en el desempeño.



#### HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE MEDELLÍN

### SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUÁREZ DE LA PRESENTACIÓN



PARTES INTERESADAS

PARTES INTERESADAS RELEVANTES CON ALTO GRADO DE INFLUENCIA EN EL INTERÉS Y EL DESEMPEÑO								
PARTE	MECANISMO PARA RECOPILAR SUS	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS						
INTERESADA	NECESIDADES Y EXPECTATIVAS	DE LA PARTE INTERESADA	DEL COLEGIO					
PADRES DE FAMILIA	padre de familia lo requiera Encuestas Escuela católica que soñamos	* Niños abiertos al diálogo y la concertación  * Que la institución siga fortaleciendo los lazos de comunicación, brinde estabilidad al entorno y se siga proyectando en la comunidad como lo ha hecho hasta ahora  * El crecimiento del niño integral, en lo académico, personal y espiritual  * Que nuestro hijo sea tratado con respeto y amor  * Que aprenda valores que le ayuden a manejar su entorno  * Que los padres de familia estemos involucrados y que los canales de comunicación sean efectivos  * Que sea reconocido por su excelente nivel académico y construya niños con valores  * Que les enseñen a mirar con empatía y amor al otro.  * Que haya un diálogo cordial, respetuoso y ameno entre los profesores, estudiantes y padres de familia  * Buen acompañamiento del colegio, para reforzar y superar dificultades en entorno familia,colegio,comunidad  * Una muy buena convivencia departe de los alumnos y profesores.  * Continuar recibiendo la educación de calidad y compromiso  * Que la institución sea un espacio seguro para nuestros hijos  * Trabajo en equipo	en el proceso de aprendizaje  * Comprensión y flexibilidad en el proceso de aprendizaje  * Participación en la realización de encuestas y evaluaciones propuestas  * Asistencia puntual a los encuentros, reuniones y demás actividades convocadas por la Institución  * Motivar a sus hijos para cuidar la Institución  * Respeto por los funcionarios de la institución  * Permanencia y fidelización  * Hacer parte de las instancias de participación y gobierno escolar  * Aportes realizados al Manual de Convivencia y SIEE y cumplimiento de los deberes  * Aporte desde la planeación de actividades institucionales  * Cumplimiento en los compromisos adquiridos en el contrato de matrícula					

	Comunicación, diálogos, con	* Espero que no me califiquen como un puesto por mi rendimiento académico	Manifestaciones oportunas y directas con los miembros de la Institución, respetando el conducto regular
	docentes.	* Enseñanza con amor y disciplina	Respeto al participar en las clases
	Encuestas	* Apoyo en mi proceso educativo	Manejo de redes sociales y plataformas académicas
	Manifestaciones escritas	* Aprender, divertirme y ser feliz	Asisitencia a las acctividades programadas
	Optimización de redes sociales y las	* Que me expliquen y me tengan paciencia cuando no entiendo	Hábitos de estudio
	TIC	* Aprender mucho y ser una gran persona, con principios y valores en el	
	Autoevaluación Institucional/Anual	futuro	Buenos promedios disciplinarios y académicos
	Buzón de quejas y reclamos		Información oportuna y confiable a padres de familia , docentes y coordinadores
	Buzon de quejas y reciamos	* Educación integral, (académico, social y espiritual)	
		* Todo el apoyo de los profesores, acompañamiento	Respeto a la autoridad
		* Aprender mucho, ser tratada con amor y respeto	Cuidado de los recursos e infraestructura
		* Clases más activas que me lleven más al aprendizaje divertido, pausas	Participar en las instancias de participación
		activas y conceptos escritos mas cortos	Aportes realizados al Manual de Convivencia y SIEE y cumplimiento de lo estipulado allí
		* Espero que respeten la forma de pensar de los estudiantes y su libertad de	Participación en las evaluaciones propuestas por el colegio
		expresión.	Participación en la evaluación de desempeño de los docentes
		* Que se nos escuche	Cumplimiento de protocolo
ESTUDIANTES		* Una educación de calidad, basada en la excelencia académica y la	
		· ·	nearización de encuesta
		formación de valores	
		Salen de la Escuela Católica que soñamos	
		Enseñanza que motive el interés y asegure el aprendizaje	
		Desarrollo en Comptencias básicas duras	
		Actividades que propicien el Progreso en el nivel de Inglés	
		La evangelización y promoción de los valores sociales y culturales, desde	
		Pastoral. Igualmente el crecimiento de la vida interior	
		Un adecuado clima escolar: incluyente, respetuoso y de orientación	
		Promover el deporte	
		· ·	
		Educación que no sea tan tradicional	
		Que los baños de los hombres sean más privados	
	Encuesta de clima organizacional	* Trabajo en equipo	Utilización de los EPP
	manifestaciones de los empleados	* Contribuir a un mejor ambiente laboral	Manejo de redes sociales, de las TIC y plataformas educativas
	Encuentros virtuales	* Continuar con la formación según el cargo	Que se tengan herramientas tecnológicas
	Diálogos e informes personales	* Unidad de criterios	Continuación con responsabilidades asignadas
	Autoevaluación Institucional	* Ls recursos necesarios para dar cumplimiento a la misión.	Apertura y flexibilidad ante lo planeado
	Revisión por la dirección	* Ambiente tranquilo, de diálogo y concertación	Comuncación oportuna con las directivas
	Buzón de quejas y reclamos	* Respeto por las decisiones y opiniones	Trabajo en equipo
	Reuniones por áreas	* Recursos tecnológicos	Apoyo, acompañamiento y orientaciones oportunas a los estudiantes y padres de familia
	Jornadas pedagógicas	* Comunicación asertiva	Mantener adecuados niveles de clima laboral
	Evaluación de desempeño	* Se fortalezca la calidad humana pensando en el bien común	Hacen parte de las instancias de participación
	Evaluación de la política de gestión	* Más capacitaciones de crecimiento personal, profesional y laboral	Aportes realizados al Manual de Convivencia y SIEE
	Encuestas	* Que se reconozca y valore el trabajo que cada uno realiza	Aporte desde la planeación de actividades institucionales
		* Estímulos a nuestra labor	Prestación directa del servicio educativo
	Escuela católica que soñamos	* Apoyo en los procesos, implementación de estrategias pedagógicas para	Construcción de los planes de área y proyectos
EMPLEADOS	Manifestaciones registradas	contribuir a un ambiente propicio.	Participación en la autoevaluación institucional
(ADMINISTRATIVOS,			Aportes desde su quehacer para el cuidado del ambiente institucional
RECTIVAS, DOCENTE	s.	Salen de la Escuela Católica que soñamos	Relaciones interpersonales positivas
ERVICIOS GENERALE		Recursos TIC para dinamizar el aprendizaje y las experiencias	Sentido de pertenencia
		La evangelización y promoción de los valores sociales y culturales, desde	
		Pastoral. Igualmente el crecimiento de la vida interior	Comunicación asertiva
		Padres de familia más comprometidos en el proceso de formación	Liderazgo
		Ayudas externas a los estudiantes, por sus problemáticas	Fidelidad
		Encuentros institucionales	Disponibilidad
		Tiempo para escuchar a los estudiantes	Cumplimiento de las responsabilidades
			Atención a las sugerencias y recomendaciones
			Respeto a padres de familia, estudiantes y autoridad.
			Innovación y creatividad
			Preparación en competencias
			Preparación en competencias
			Cuidado y optimización de los recursos e infraestructura
			Cuidado y optimización de los recursos e infraestructura Promover la cultura de cuidado y limpieza en la Institución
			Cuidado y optimización de los recursos e infraestructura

	Solicitud directa al gobierno	La adecuada prestación del servicio	Comunicaión oportuna y pertinente.
	Provincial	Comunicación oportuna y constante	Cumplimiento de las clausulas contractuales
	Carta emitida por la Provincial	Dsponibilidad para poner en práctica las directrices emanadas de la	Atención a las necesidades y sugerencias
		Provincia	Retroalimentación del servicio a través de quejas y/ o sugerencias
		Autosostenibilidad económica	Organización en el control de usuarios del servicio
		Una academia que forme seres pensantes, críticos, con capacidad de	Acompañamiento permanente
		discernimiento.	Apoyo económico
		Una formación que asegure no solamente el liderazgo a nivel de resultados	Motivación y reconocimiento
		académicos, sino además un liderazgo propositivo.	
		Integración, de valoración de los talentos de las hermanas en los diferentes	
COMUNIDAD DE		campos	
HERMANAS		Tener colegio que garanticen la convivencia armónica, un clima	
		organizacional estable	
		Que en cada colegio sea visible la inclusión, como parte esencial de nuestro	
		carisma educativo	
		Que nuestros colegios sean auto sostenibles, y que con sus propios recursos	
		puedan garantizar la actualización y la respuesta oportuna a las exigencias	
		de cada época.	
		Rendicion de cuentas de las rectoras	
		Seguimiento a las necesidades y expectativas remitidas en forma escrita por	
		el Gobierno Provincial.	
	Comunicación constante	Comunicación oportuna y constante	Cumplimiento del contrato
	'	Acceso a la plataforma académica	Acompañamiento permanante a los estudiantes
		Disponibilidad frente a las necesidades presentadas o requerimientos	Comunicación oportuna con los estudiantes, padres de familia y con los miembros pertinentes del colegio.
			Flexibilidad frente a la planeación
		Información clara y concreta.	Realización de encuestas
ALIADOS PARA LA	'	Comunicación permanente y oportuna	Cumplimiento a las normas establecidas en el reglamento y/o manual de convivencia
PRESTACIÓN DEL		,	Cumplimiento a clausulas contractuales
SERVICIO (SISLENGUAS		Cumplimiento y cumplimiento de las clausulas contractuales	Actualización continua de plataforma
EAFIT)	'		Buenas relaciones interpersonales con estudiantes, padres de familia y empleados
		Retroalimentación del servicio a través de quejas y/ o sugerencias	Prestación directa del servicio educativo
		Apoyo al servicio ofrecido	Prestación directa de servicios a nuestras partes interesadas
			Comunicados emitidos por la institución
			Análisis de los resultados de la encuesta de retroalimentación del proveedor

	Evaluación del producto y	Comunicación pertinente	Comunicación oportuna
	'	·	Disposición para el servicio. Confiables
			Buena comunicación
	'		
		·	Claridad con los estudiantes y padres de familia
	Retroalimentación de la misma	·	Precios módicos y accequibles
		Cumplimiento de las clausulas contractuales	Atención oportuna.
ALIADOS PARA LA	Comunicación constante	, ,	Cumplimiento de los requisitos legales
PRESTACIÓN DEL		1 , , , ,	Cumplimiento de las clausulas contractuales
SERVICIO (CAFETERIA)		Apoyo y respaldo en actividades planeadas.	Cumplimiento en cantidad, calidad y oportunidad
SERVICIO (CARETERIA)		Organización en el control de usuarios del servicio.	Pagos oportunos si aplica
		Claridad en los requerimientos	Apoyar las actividades institucionales y el servicio educativo.
		Permanencia	
		Atención amable	
		Comunicación eficaz	
		Atención a las necesidades y sugerencias	
	Evaluación del producto y	Requerimientos del servicio que prestan	Comunicación oportuna
	proveedor de bienes y/o servicios y	Información clara y concreta.	Disposición para el servicio. Confiables
	re-evaluación del proveedor	Comunicación permanente y oportuna	Buena comunicación
	FOGR30	Retroalimentación del servicio brindado,	Claridad con los estudiantes y padres de familia
	Retroalimentación de la misma	Cumplimiento de las clausulas contractuales	Atención oportuna.
ALIADOS PARA LA	Control del contrato de Proveedores	Atención a las necesidades y sugerencias	Cumplimiento de los requisitos legales
PRESTACIÓN DEL	Comunicación constante	Retroalimentación del servicio a través de quejas y/ o sugerencias	Cumplimiento de las clausulas contractuales
SERVICIO (EXPERTOS		Organización en el control de usuarios del servicio.	Cumplimiento en cantidad, calidad y oportunidad
SEGURIDAD)		Claridad en los requerimientos	Pagos oportunos si aplica
		Permanencia	Apoyar las actividades institucionales y el servicio educativo.
		Atención amable	Respeto y buen trato al personal
		Comunicación eficaz	
		Atención a las necesidades y sugerencias	
l			1

#### 2.6 CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

La ley general de educación en su artículo 142 preceptúa: "Las instituciones educativas privadas, establecerán en su Reglamento Escolar, un gobierno escolar para la participación de la comunidad educativa a que hace referencia el artículo 68 de la Constitución Política de Colombia".

También el decreto 1860 de 1994, reglamentario de la ley antes mencionada, estatuye en su artículo 19 que las instituciones educativas privadas, cooperativas, solidarias o sin ánimo de lucro establecerán en su Reglamento Escolar, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Constitución Política y en armonía con lo dispuesto para ellos en los incisos 2º y 3º del artículo 142 de la ley 115 de 1994 un gobierno escolar.

El gobierno escolar es el conjunto de organismos que orientan, dirigen y administran la institución educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, culturales y sociales.

#### 2.6.1 INTEGRANTES DEL GOBIERNO ESCOLAR

En la Institución Educativa el gobierno escolar se conforma, según el régimen interno, así:

- Rectora
- Consejo Directivo
- Consejo Académico

#### 2.6.2. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Son medios que en representación de la comunidad educativa sirven de apoyo al gobierno escolar para promover el ejercicio de los deberes y derechos consagrados en la Constitución Política, las leyes y en el Reglamento Escolar, siendo éstos:

- Personero
- Consejo de estudiantes
- Consejo de padres
- Comisión de evaluación y promoción
- Comité de Convivencia escolar

### 2.6.3. REQUISITOS COMUNES DE LOS REPRESENTANTES EN EL GOBIERNO ESCOLAR E INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Los representantes en el gobierno escolar e instancias de participación deberán reunir los siguientes requisitos:

- Cumplir con el perfil determinado para cada uno de los cargos en el Reglamento Escolar.
- Conocer y acatar en todo momento el Reglamento Escolar.
- Vivenciar la filosofía de la Institución Educativa.
- Ser representativo por su sentido de pertenencia, compromiso, honestidad, lealtad y espíritu de servicio a la Institución.
- Tener sentido crítico, analítico, participativo y espíritu para llamar a la concertación
- Ser prudente con el manejo de informaciones que pueda llegar a tener en razón de su cargo.
- Tener actitudes de liderazgo y saberlo ejercer.
- Mantener buenas relaciones con todos los miembros de la comunidad educativa.

#### 2.7 MANUAL DE CONVIVENCIA:

EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI) de la Institución Educativa Suárez de la Presentación, incluye el Reglamento Escolar o Manual de Convivencia, en el cual se encuentra la vida cotidiana del estudiante del plantel y las normas que debe cumplir con el fin de lograr éxito en su proceso de desarrollo integral (objetivo principal de la Institución).

El Reglamento Escolar o Manual de Convivencia es fruto de la participación activa de toda la comunidad educativa. Se convierte para todos los estamentos que la integran en norma de vida y en exigencia permanente de responsabilidad.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 41, establece que "en toda Institución Educativa se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana".

El artículo 67 de la Constitución Política de Colombia dice: "La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia y

en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente".

La Institución Educativa es el lugar privilegiado para la convivencia de una comunidad educativa que tiene, a su vez, derechos y deberes que conocer, aceptar, respetar y cumplir. La educación como derecho-deber impone a los estudiantes la posibilidad del ejercicio de sus prerrogativas constitucionales y legales, pero también, el conocimiento, la aceptación, el respeto y el cumplimiento de las normas institucionales y de las obligaciones que su carácter de miembros de la comunidad educativa les impone.

Nuestra educación parte de un proyecto educativo, institucionalmente cristiano - católico, dirigido a la formación integral y la construcción de la identidad cultural. Por él han optado los padres de familia, quienes han ejercido el derecho de libertad de enseñanza consagrado en la Carta Magna.

Al Reglamento Escolar o Manual de Convivencia se anexan los aspectos generales del Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, por la cual se reglamenta la Ley 1620, asumiendo a nivel institucional el compromiso frente a la Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los derechos Humanos, la Educación para la sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

#### 2.7.1. JUSTIFICACIÓN

El Reglamento Escolar o Manual de Convivencia, es un componente del Proyecto Educativo Institucional (PEI), en concordancia con la Constitución Política del país, que contiene el conjunto de principios, normas, procedimientos, acuerdos y demás aspectos que regulan y hacen posible la convivencia de los miembros de una Institución Educativa, necesaria para el armónico desarrollo de las relaciones entre las personas.

Tener un Reglamento Escolar o Manual de Convivencia es tener un referente de vida, es saber dar cuenta de nuestros actos, es aprender a hacer vida la tolerancia cotidiana, la justicia en nuestras decisiones, la libertad responsable y el respeto permanente de los unos para con los otros. Facilita, además, que todos los estamentos puedan reconocer los deberes y respetar los derechos de todos sus miembros.

#### 2.7.2 FUNDAMENTOS LEGALES

El Reglamento Escolar tiene como marco jurídico general la Constitución Política y la ley colombiana. De modo particular, la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia: Título II, de los derechos, las garantías y los deberes.
- Ley 115 de 1994 o ley general de educación, modificado por ley 715 de 2001: Títulos I, II, III, IV, V, VII, X.
- Ley 375 de 1997 o ley de la juventud.
- Ley 1098 de 2006 o código de infancia y adolescencia.
- Decreto 1860 de 1994, reglamentario de la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos.
- Decreto 1286 de 2005, por el cual se establecen normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados.
- Decreto 1290 de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Las demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

#### 2.7.3. COMPONENTES

- Naturaleza jurídica, directrices generales, horizonte institucional, concepción filosófica
- Proceso de admisión, matrícula, retiro, costos educativos, causales de cancelación y de no renovación de matrícula
- La comunidad educativa
- Gobierno escolar
- Instancias de participación
- Disposiciones comunes al gobierno escolar e instancias de participación
- Derechos, deberes y estímulos
- Régimen de sana convivencia
- Bienestar comunitario, medio ambiente escolar y otros servicio
- Servicios que ofrece la institución
- Interpretación del manual
- Reformas al reglamento escolar o manual de convivencia
- Vigencia

#### 2.8 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Lo que pretende la Gestión de Recursos es gestionar, recaudar y administrar los recursos para que los procesos de prestación del servicio educativo puedan operar eficientemente teniendo en cuenta los requisitos del Sistema de Gestión.

Para ello cuenta con el Proceso de:

#### > GESTIÓN DE RECURSOS

La institución cuenta con laboratorios de biología, química, física, aulas para el inglés e informática, material didáctico y biblioteca, patio salón y coliseo.

Cada uno de los docentes se encarga de darle el uso e implementación adecuada en las clases, para dinamizar el aprendizaje de los estudiantes.

Los responsables de las diferentes dependencias que tengan que ver con ayudas didácticas, están atentos para prestar el material y realizar un mantenimiento preventivo y correctivo.

#### 2.9 CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE MEDELLÍN							
	SISTEMA DE GESTIÓN		C. P. Properties				
CÓDIGO: CTGR1	CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCE	esos	VERSIÓN: 1				
PROCESO	GESTIÓN DE RECURSOS						
OBJETIVO	Gestionar los recursos físicos y humanos para el aseguramiento de la prestación y calidad del servicio educativo, así cor requisitos legales aplicables, en un ambiente laboral seguro y saludable, que responda a las necesidades de las partes i						
ALCANCE	Aplica para el personal Docente, Directivo Docente, Administrativo y contratistas, subcontratistas, proveedores, aliados, recursos e infraest	·	y para				
REQUISITOS APLICABLES	NTC ISO 9001:  • 5.1.1 Liderazgo y compromiso para el sistema de gestión de la calidad • 6.2 Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos • 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades • 6.3 Planificación de los cambios • 7.1.1 Generalidades de los Recursos • 7.1.3 Infraestructura • 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos • 7.1.6 Conocimientos de la organización • 7.2 Competencia • 7.3 Toma de conciencia • 7.4 Comunicación • 7.5.1 Generalidades de la información documentada • 7.5.2 Creación y actualización • 7.5.3 Control de la información documentada • 8.4.1 Generalidades del control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente • 8.4.2 Tipo y alcance del control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente • 8.4.3 Información para los proveedores externos • 8.5.6 Control de cambios • 8.6 Liberación de los productos y servicios • 8.7 Control de las salidas no conformes • 9.1 Generalidades de Seguimiento, medición, análisis y evaluación • 9.1.2 Satisfacción del cliente • 9.1.3 Análisis y evaluación (Seguimiento y medición de los procesos productos) • 10.1 Generalidades de Mejora • 10.2 No conformidad y acción correctiva • 10.3 Mejora continua	• 7.3: Ioma de conciencia					

PROVEEDOR	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	RESPONSABLES	AUTORIDAD
Ministerio de Trabajo Secretaría de Salud Otros entes gubernamentales reguladores		Realizar proceso de selección (2) Celebrar contrato (4) Realizar inducción y entrenamiento en el cargo (5) Diseñar y desarrollar el plan de formación y reinducción (7) Implementar mecanismos de participación (8) Realizar actividades de prevención de accidentes de trabajo y protección y promoción de la saludig)	<ul> <li>Evidencia del cumplimiento de la inducción</li> <li>Mecanismos de participacipación conformados</li> <li>Evidencias de actividades de</li> </ul>	Partes interesdas (empleados)	Rectora Ecónoma SST	Entes gubernamentales
Provincia	Directrices Metas y objetivos institucionales	Definir la continuidad del personal (1)     Realizar proceso de selección (2)     Celebrar contrato (4)     Realizar inducción y entrenamiento en el cargo (5)     Implementar mecanismos de participación (8)     Realizar actividades de prevención de accidentes de trabajo y protección y promoción de la salud (9)     Reportar ausencias por incapacidad médica (10)     Reportar ausencias por permisos o licencias (11)     Analizar investigación de incidente(s), accidente(s) de trabajo y enfermedad(es) laboral (12)     Liquidar y cancelar el contrato (15)     Seleccionar y evaluar al proveedor (16)	Alcance del Sistema de Gestión Indicadores Indicadores de ausentismo Accidentes de trabajo investigados Evaluación de proveedors	Partes interesdas (empleados) Comunidad Educativa	Rectora Ecónoma SST	Provincia SST
Gestión Educativa	<ul> <li>Necesidades de ambientes para la operación de los procesos educativos</li> <li>Requisitos para las necesidades de educación</li> <li>Solicitud de recursos de aprendizajes</li> </ul>	formación y reinducción (7)  • Solicitud de necesidades (17)	<ul><li>Necesidades cubiertas</li><li>Planeación del plan de</li></ul>	Partes interesdas (empleados)	Ecónoma	Ecónoma
Comunidad Educativa	• Necesidades y expectativas	Definir la continuidad del personal (1)     Definir nuevos cargos (3)     Realizar inducción y entrenamiento en el cargo (5)     Liquidar y cancelar el contrato (15)     Solicitud de necesidades (17)     Proveer recursos y generar inventarios (19)     Realizar mantenimiento (21)     Implementar plan de mejoramiento y/o correcciones (25)	Listado de personal contratado Lineamientos de inducción Respuesta a manifestaciones Respuesta a solicitud de necesidades	Comunidad Educativa	Rectora Ecónoma	Rectora

Todos los procesos	<ul> <li>Solicitud de Necesidades y capacitación</li> <li>Necesidad del personal requerido por la Institución</li> <li>Inventarios de dependencias</li> <li>Reglamentos de dependencias</li> </ul>	Seleccionar y evaluar al proveedor (16) Solicitud de necesidades (17) Recibir, evaluar al proveedor y la compra de bienes y/o servicios y re-evaluar al proveedor (18) Proveer recursos y generar inventarios (19) Realizar mantenimiento (21) Realizar controles ambientales (22) Hacer seguimiento a inventario (23)	Evaluación del proveedor     Inventario     Planificación mantenimiento     Acciones correctivas	Comunidad Educativa	Rectora Ecónoma	Ecónoma
Gestión Directiva	<ul> <li>Hojas de vida</li> <li>Resolución de aprobación de tarifas</li> <li>Evaluación del personal a cargo</li> <li>Indicadores del plan operativo</li> <li>Horizonte institucional</li> <li>Directrices para el SG</li> </ul>	Definir la continuidad del personal (1)     Realizar proceso de selección (2)     Definir nuevos cargos (3)     Evaluar el desempeño durante el período de prueba (6)     Evaluar el desempeño (13)     Liquidar y cancelar el contrato (15)     Solicitud de necesidades (17)     Proveer recursos y generar inventarios (19)     Realizar mantenimiento (21)     Evaluar el proceso (24)     Implementar plan de mejoramiento y/o correcciones (25)	Contratos laborales Evaluaciones de desempeño Inventarios Plan de mantenimiento Seguimiento al proceso	Rectora	Rectora Ecónoma	Rectora
Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul> <li>Requisitos Legales</li> <li>Políticas</li> <li>Conformación de los Mecanismos de participación</li> <li>Directrices</li> <li>Planificación de cambios</li> <li>Necesidades documentales</li> </ul>	Realizar proceso de selección (2) Implementar mecanismos de participación (8)  Realizar actividades de prevención de accidentes de trabajo y protección y promoción de la salud (9)  Reportar ausencias por incapacidad médica (10)  Reportar ausencias por permisos o licencias (11)  Analizar investigación de incidente(s), accidente(s) de trabajo y enfermedad (es) laboral (12)  Seleccionar al proveedor (16)  Evaluar al proveedor y la compra de bienes y/o servicios (18)  Realizar controles ambientales (22)	Evidencia de socialización de Políticas     Personal contratado     Plan de formación     Evidencia de realización de acitivdades de promoción     Informe de ausentismo     Proveedores evaluados	Partes interesdas (empleados, proveedores)	Rectora Ecónoma	SST
RI	REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS			DOCUMENTOS D	DE REFERENCIA	
	Ver matriz leş	gal	Verlis	stado maestro de documer	ntos en el software de gestic	on

#### 2.10 ACTIVIDADES Y/O PROCESOS SUBCONTRATADOS

Las actividades y/o procesos que se contratan externamente, realizan el contrato con el NIT de la organización, a la cual pertenecen los colegios de la Provincia de Medellín. Estos son:

- CAFETERÍA: La Casa Provincial contrata a un tercero para que al interior de las instituciones ofrezca los servicios de tienda escolar o cafetería. El seguimiento a este contrato lo realiza cada institución según el proceso de Gestión de Recursos, en la actividad correspondiente a la evaluación de los proveedores.
- CENTRO CULTURAL COLOMBO AMERICANO: En el Colegio Nuestra Señora de Lourdes (Barranquilla), la enseñanza del inglés la realiza el personal del Centro Cultural Colombo Americano. Este colegio tiene establecido con dicha institución un contrato en el cual ellos se comprometen a trasladarse a los colegios a impartir las clases de inglés siguiendo la metodología propia del Colombo. Dentro del proceso de Gestión de Recursos, se le hace seguimiento a este proveedor con base en unos criterios establecidos para este tipo de servicio con el apoyo de las Coordinadoras Académicas, quienes evalúan directamente la gestión de los profesores del Colombo Americano.
- UNIVERSIDAD EAFIT: En los colegios de Envigado, Medellín, Rionegro y Suárez de la Presentación, se está implementando la enseñanza del Inglés a través del personal de la Universidad EAFIT; la universidad tiene un contrato con estas instituciones, mediante el cual ellos se comprometen a impartir las clases de inglés siguiendo su propia metodología y estableciendo unos criterios de cumplimiento mínimos por parte de la Institución en cuanto a infraestructura para ejecutar de forma adecuada sus clases, con el apoyo de la Coordinadora Académica y siguiendo los parámetros establecidos en la Gestión de Recursos, se realiza seguimiento a este proveedor
- SOFTWARE ACADÉMICO: Es el Sistema de Gestión académica que se tiene contratado en los colegios, con el objetivo de centralizar la información en un servidor y unificar todos los aspectos relacionados con la parte académica. Se cuenta con MASTER2000 en la Presentación Envigado, La Estrella, Medellín, Suárez de la Presentación, Nuestra Señora de Lourdes y Rionegro.

Se tiene implementado el Panel de Otros costos, para el manejo de las pensiones en todos los colegios, con el fin de facilitar la gestión de cobro, la generación de informes requeridos desde la Casa Provincial y el envío de manera digital de facturas para el padre de familia. Con el apoyo de la Coordinadora Académica y de la Secretaria y siguiendo los parámetros establecidos en la Gestión de Recursos, se realiza seguimiento a este proveedor

- TIQAL S.A.S: Provee el Software DARUMA®4 con el que se cuenta para la administración, control y mejoramiento del SG de los colegios de la Presentación. Se cuenta con este servicio desde la Provincia y se evalúa a nivel corporativo.
- VIGILANCIA PRIVADA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO: Expertos Seguridad. En los colegios Nuestra Señora de Lourdes, Rionegro, Institución Educativa Suárez de la Presentación, Envigado y Medellín, el servicio es prestado por la empresa de vigilancia privada Expertos Seguridad, mientras que el colegio La Presentación de la Estrella es atendido por la empresa Segurcol. Ambas empresas responden por la vigilancia de la institución y por la atención al público
- L&SI EMPRESA DE LIMPIEZA Y SOLUCIONES INTEGRADAS SAS: Empresa encargada en la Institución Educativa Suárez de la Presentación de Bello, de sostener los espacios de los centros de servicio en total limpieza, cumpliendo con las normas de higiene y dosificación de productos, garantizando que cada espacio se encuentre en óptimas condiciones.

#### 2.11 SERVICIO DE ORIENTACIÓN

En la Institución contamos con personal idóneo al frente de dependencias, en donde se brinda orientación en diferentes aspectos, a los estudiantes, padres de familia, docentes o algún miembro de la comunidad, que requiera del servicio; con el fin de fortalecer y contribuir a la formación integral de las estudiantes.

#### Entre ellos tenemos:

#### Asesoría Escolar:

Es un servicio de acompañamiento que se le brinda a los estudiantes, padres de familia, docentes y demás personal de la institución, con el fin de encontrar estrategias que permitan una mejor convivencia y estado emocional a través de asesorías individuales, familiares, grupales, conferencias y talleres.

También orienta la construcción de los PIAR y las estrategias para el DUA.

#### Coordinación de Convivencia:

A los estudiantes se les brinda una orientación psicopedagógica que contribuye a mejorar y/o fortalecer sus comportamientos y actitudes en pro de su formación integral; evidenciando este aspecto en el acompañamiento a los estudiantes y padres de familia, para esto contamos con diálogos personales, asesorías grupales, apoyo familiar y orientaciones emanadas desde el reglamento escolar, siempre en función de apoyar el proceso formativo de los estudiantes con miras a formar su carácter, su responsabilidad, autonomía y capacidad para desenvolverse en el mundo actual.

### Capellanía:

La Orientación desde la capellanía, consiste en:

- Dar orientación o Consejería espiritual a los estudiantes, docentes, directivos, personal de servicios generales, padres de familia y religiosas.
- Celebrar el sacramento de la confesión a todo el que lo requiera.
- Celebrar la Eucaristía tanto por grupos académicos como en general, con toda la comunidad educativa.
- Animar, orientar y celebrar las fiestas religiosas como católicos dentro de la Institución, además de otras actividades lideradas por el proyecto de Pastoral.

El aporte que la Capellanía realiza en la formación integral de los estudiantes, se da en el acompañamiento espiritual, en el fortalecimiento de los valores cristianos (éticos y morales), en hacerles reconocer el valor de la familia, brindándoles bases para que enfrenten la sociedad y ayudándoles a formar su propia personalidad.

### 2.12 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

En la adopción de estrategias se apunta primordialmente a la difusión dentro y fuera del plantel de las políticas institucionales (misión, visión, política de gestión) y se ejecutan mediante cuatro acciones específicas:

- a. COMUNICACIÓN constante con la Secretaría de Educación Municipal y con el Núcleo. La cercanía a estas instancias favorece la actualización en cuanto a legislación y eventos del sector educativo, eje esencial del servicio que ofrece la Institución.
- b. PLANIFICACION Y COORDINACIÓN de proyectos interinstitucionales o con intervención de terceros. Estos deben beneficiar a la Comunidad Educativa en general:
  - 1. A los estudiantes, como complemento del servicio educativo recibido o favoreciendo la orientación profesional de las próximas egresadas.
  - 2. A los docentes, personal administrativo y personal de apoyo, como cualificación del servicio que prestan.
  - 3. A los padres de familia, como extensión del servicio que reciben sus hijos.
  - 4. Esta acción se extiende a la realización de convenios con otras instituciones en las áreas de interés, académica, investigativa, científica y humanista.

- c. PARTICIPACIÓN en diferentes eventos donde se muestren los valores con los que cuenta la Institución.
- d. APOYO Y APERTURA a las visitas promocionales de instituciones y empresas que favorezcan el servicio educativo.

El servicio educativo se presta con el apoyo de otras instituciones y empresas que favorezcan a los estudiantes para ser gestores de su futuro y de la comunidad.

Establecer relaciones con entidades que permitan el apoyo de los estudiantes en el servicio social, como por ejemplo bibliotecas (Comfenalco, Comfama, hogares de beneficencia, madres comunitarias, hogares de adultos mayores...).

# 3. COMPONENTE PEDAGÓGICO



### 3. 1 CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO GESTIÓN EDUCATIVA

HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN - PROVINCIA DE MEDELLÍN  SISTEMA DE GESTIÓN										
CÓDIGO: CTPE1			VERSIÓN: 1							
PROCE	SO	CARACTERIZACIÓN DE LOS PROCESOS VERSIÓN: 1  GESTIÓN EDUCATIVA								
ОВЈЕТІVО		Gestionar el proceso educativo orientado a la formación de estudiantes, con un proyecto de pastoral transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación, acordes con la filosofía de la Presentación para asegurar la prestación del servicio educativo.								
ALCANCE		Aplica para los niveles de preescolar, básica y media académica y/o técnica y a toda la comunidad educativa.								
REQUISITOS APLICABLES		Aplica para los niveles de preescolar, básica y media académica y/o técnica y a toda la comunidad educativa  NTC ISO 9001:  • 5.1.1 Liderazgo y compromiso para el sistema de gestión de la calidad  • 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades  • 6.2 Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos  • 6.3 Planificación de los cambios  • 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos  • 7.4 Comunicación  • 7.5.1 Generalidades de la información documentada  • 7.5.2 Creación y actualización  • 7.5.3 Control de la información documentada  • 8.1 Planificación y control operacional  • 8.3.2 Planificación del diseño y desarrollo  • 8.3.3 Entradas para el diseño y desarrollo  • 8.3.4 Controles del diseño y desarrollo (Aquí quedó Revisión, verificación y validación)  • 8.3.5 Salidas del diseño y desarrollo  • 8.3.5 Cambios del diseño y desarrollo  • 8.5.1 Edontificación y trazabilidad  • 8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos  • 8.5.4 Citividades posteriores a la entrega  • 8.5.5 Actividades posteriores a la entrega  • 8.5.6 Elberación de los productos y servicios  • 8.7 Control de las salidas no conformes  • 9.1 Generalidades de Seguimiento, medición, análisis y evaluación  • 9.1.2 Satisfacción del cliente  • 9.1.3 Análisis y evaluación (Seguimiento y medición de los procesos - productos)  • 10.1 Generalidades de Mejora  • 10.3 Mejora continua			NTC ISO 21001:  • 5: Li Liderazgo  • 5.1.2: Enfoque a los estudiantes y otros beneficiarios  • 5.1.2: Enfoque a los estudiantes y otros beneficiarios  • 5.1.2: Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación  • 6.1: Acciones para abordar riesgos y oportunidades  • 6.2: Objetivos de la orgaización educativa y planificación para lograrlos  • 6.3: Planificación de los cambios  • 7.1: Ambiente para la operación de los procesos educativos  • 7.3: Toma de conciencia  • 7.4: Comunicación  • 7.5: Información documentada  • 8.1: Planificación y control operacional  • 8.2: Requisitos para los productos y servicios educativos  • 8.3: Diseño y desarrollo de los productos y servicios educativos  • 8.3: Entradas para el diseño y desarrollo  • 8.3.4: Enfanficación de diseño y desarrollo  • 8.3.5: Salidas del diseño y desarrollo  • 8.3.5: Salidas del diseño y desarrollo  • 8.3.5: Controlo de del diseño y desarrollo  • 8.5.2: Identificación y trazabilidad  • 8.5.3: Propiedad pertenenciente a las partes interesadas  • 8.5.4: Preservación  • 8.5.5: Protección y transparencia de los datos de los estudiantes  • 8.5.6: Control de los cambios en los productos y servicios educativos  • 8.7: Control de los cambios en los productos y servicios educativos  • 8.7: Control de los cambios en los productos y servicios educativos  • 8.7: Control de los cambios en los productos y servicios educativos  • 8.7: Control de los cambios en los productos y servicios educativos  • 8.7: Seguimiento, medición, análisis y evaluación  • 10: Mejora  • 10: Mejora  • 10: Li No conformidad y acciones correctivas					
PROVEEDOR	ENTRADAS	ACTIVIDADES	SALIDAS	CLIENTES	RESPONSABLES	AUTORIDAD				
Ministerio de Educación Nacional Secretaría de Educación Otros entes gubernamentales reguladores	Lineamientos, Directrices, Normas, Leyes, Decretos, Circulares	Planear la promoción de la oferta (2) Preparar y efectuar la matrícula (6) Proteger la transparencia de datos de los estudiantes (8) Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación accesibilisal y equidada (12) Revisar y actualizar los planes de área, proyectos pedagógicos y el proyecto de preescolar (15) Revisar el sistema institucional de evaluación y su aplicación (17) Evaluar y presentar una propuesta de plan de estudios para el año siguiente (18) Brindar atención a la convivencia escolar (26)	Planeación de la oferta educativa Listado de estudiantes matriculados Planes individuales de ajustes razonables Plan de estudios SIEE, Manual de Convivencia, Plan de estudios	Comunidad educativa	Rectora Coordinadora Académica	Entes gubernamentales				

Provincia	Directrices Metas y objetivos institucionales	Definir disponibilidad de cupos, difundir la oferta del servicio educativo y entregar solicitud de ingreso o renovación de matrícula (3)     Informar sobre los requisitos de preadmisión (4)     Preparar y efectuar la matrícula (6)     Preservar y custodiar la información (7)     Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación accesibiliad y equidad (12)     Realizar el plan de diseño y desarrollo (14)     Revisar y actualizar los planes de área, proyectos pedagógicos y el proyecto de preescolar (15)     Definir la asignación académica, los proyectos pedagógicos y establecer horario general (20)     Evaluar el Proceso (31)     Implementar planes de mejoramiento y/o correcciones (32)	Planeación de la oferta educativa Listado de estudiantes matriculados Propiedad pertenenciente al cliente Planes de área Asignación académica Indicadores	Equipo docente y directivo Comunidad Educativa Todos los procesos	Rectora Coordinadora Académica	Provincia	
Comunidad Educativa	Necesidades y expectativas	Planear la promoción de la oferta (2) Informar sobre los requisitos de preadmisión (4) Preparar y efectuar la matrícula (6) Preservar y custodiar la información (7) Custodiar la propiedad perteneciente a las partes interesadas (10) Requisitos adicionales para las necesidades especiales de educación accesibiliad y equidad (12) Revisar el sistema institucional de evaluación y su aplicación (17) Brindar atención a la convivencia escolar (26) Entregar de informes académicos (28)	Promoción dela oferta Programación de matrículas Propuestas para el SIEE Información generada desde el Comité Escolar de Convivencia Informes académicos	Comunidad Educativa Todos los procesos	Rectora Coordinadora Académica Personal docente	Coordinadora Académica	
Gestión Directiva	Resultados de la autoevaluación institucional de todos los procesos PEI, SIEE y Manual de Convivencia adoptados Conoigrama Anual Matriz de Comunicaciones Metas y objetivos institucionales Anexo ANGD2 Salidas No Conformes Información sobre la ocupación de la capacidad instalada	Socializar y revisar la autoevaluación institucional (1) Proteger la transparencia de datos de los estudiantes (8) Definir la asignación académica, los proyectos pedagógicos y establecer horario general (20) Entregar de informes académicos (28) Exaluar el Proceso (31) Implementar planes de mejoramiento y/o correcciones (32)		Comunidad Educativa Rectora	Coordinadora Académica Personal docente	Coordinadora Académica	
Gestión de Recursos	Listado de personal contratado     Plan de formación     Información de proveedores y/o contratistas     Descripción y perfil de cargo ANGRI	<ul> <li>Definir la asignación académica, los proyectos pedagógicos y establecer horario general (20)</li> </ul>		Rectora Ecónoma Personal docente	Rectora Ecónoma	Coordinadora Académica	
Egresados	<ul> <li>Actualización de datos personales y de interés institucional</li> </ul>	Evaluar el Proceso (31)     Implementar planes de mejoramiento y/o correcciones (32)	Indicadores diligenciados     Seguimiento a acciones	Comunidad Educativa	Rectora Coordinadora Académica	Coordinadora Académica	
ICFES	■Programación de fechas para la presentación de pruebas ■ Resultados obtenidos por los estudiantes que presentan las pruebas SABER	Verificar y aprobar planes de áreas, proyectos pedagógicos y proyecto de preescolar (16) Evaluar el Proceso (31) Implementar planes de mejoramiento y/o correcciones (32)	de área • Indicadores diligenciados	Comunidad Educativa	Coordinadora Académica	Coordinadora Académica	
Entidades donde se presta el servicio social	Seguimiento al cumplimiento de horas por parte del estudiante     Evaluación del desempeño del estudiante	Verificar y aprobar planes de áreas, proyectos pedagógicos y proyecto de preescolar (16)		Comunidad Educativa	Coordinadora Académica Responsable del proyecto	Coordinadora Académica	
REQUIS	SITOS LEGALES Y REGLA	MENTARIOS	DOCUMENTOS DE REFERENCIA				
Ver matriz legal			Ver listado maestro de documentos en el software de gestión				

### 3.2 CREACIÓN DE UN AMBIENTE ESCOLAR PROPICIO PARA EL APRENDIZAJE Y LA CONVIVENCIA

Las condiciones que garantizan un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia en la Institución Educativa Suárez de la Presentación, se fundamentan, en una filosofía "HUMANIZANTE, PERSONALIZANTE Y EVANGELIZADORA" a través de los siguientes: aspectos:

Una base de amor y respeto centrada en el Evangelio e iluminada por los principios del proyecto de Marie Poussepin; donde la comunicación es una prioridad desde el preescolar hasta el undécimo grado; ya que es uno de los pilares fundamentales en el proceso de formación integral.

- Un ambiente continúo de interrelación comunicativa: Todos los miembros de la comunidad educativa expresan sus sentimientos en forma veraz y oportuna, facilitando la práctica de los principios de la sana convivencia.
- La didáctica de la comunicación en el aula de clase se orienta en dos sentidos: la comunicación y la información entre estudiantes, docentes, conocimientos, experiencias, medios, métodos, recursos y las finalidades del mismo proceso comunicativo. Los docentes aceptan y aprecian a sus estudiantes infundiendo seguridad y buena disposición para los aprendizajes que necesitan adquirir, comunicándoles saberes adaptados a los intereses del momento y de esta manera dar cumplimiento al conducto regular estipulado en el reglamento escolar. Otro de los aspectos que tiene relevancia en el ambiente de aprendizaje y de la convivencia es el ámbito socio-cultural de los actores del proceso, ligado a los valores, las creencias, las competencias ciudadanas, las formas de hacer las cosas y los modos de comportarse. En éste ninguno de ellos es desconocido; como se contempla en la misión institucional y a su vez se respeta la idiosincrasia, el folclor y el patrimonio histórico y cultural del municipio de Bello.

En cuanto a la infraestructura, la institución brinda un ambiente físico acogedor, favorecido por su situación geográfica. Se caracteriza por su limpieza en general, con aulas espaciosas, ventiladas, iluminadas, laboratorios de Química, Física, Biología, aulas de inglés y salas de Informática, al igual, que la existencia de dependencias como: deporte y biblioteca que dinamizan la adquisición y construcción de aprendizajes significativos. Patio salón y coliseo que favorecen el desarrollo de habilidades y aptitudes y contribuye al fortalecimiento de la socialización y relaciones interpersonales.

Los siguientes postulados sustentan un ambiente propicio para el aprendizaje y la convivencia Institucional que se traducen en una norma de vida, derivadas de la filosofía institucional centrada en valores.

- El hombre se humaniza y personaliza por medio de una educación evangelizadora: Cada hombre por la fuerza de su inteligencia y de su voluntad, puede crecer en humanidad, valer más y ser más, pero a través de una educación liberadora y personalizante.
- El ser humano tiene derecho a una educación integral que responda a sus expectativas de vida.
- Cada ser es único, inacabado, abierto a los demás, autónomo y trascendente, por lo tanto, el estudiante es el centro de todos los procesos en la Institución Educativa.
- El estudiante debe adquirir su identidad personal frente a Dios, la naturaleza y frente a sí misma. Se considera que los procesos de pensamiento se desarrollan a través de un currículo flexible y una mediación pedagógica.
- El educador es un líder que puede propiciar profundas transformaciones en la comunidad educativa, toma a la estudiante con su potencialidad de aprender y le facilita los medios para que desarrolle su pensamiento creativo.
- El aprendizaje es el resultado de la interacción entre el educador, del educando, y de la familia.
- La labor de la escuela debe ir más allá de la simple transmisión de la cultura, si se quiere contribuir a la humanización de la sociedad.
- La enseñanza es la adquisición del aprendizaje mediante los diversos medios que ofrece la institución.

En la Institución se valoran y fortalecen las prácticas familiares y sociales para formar al estudiante en las dimensiones del ser, en la autoestima y en el respeto a los demás.

La labor educativa exige una axiología permanente para abrir espacios cuyo proyecto sea el hombre, la protección de la naturaleza, la preservación de la vida y la aspiración de vivir en paz y armonía.

### 3.3 GENERALIDADES Y PRINCIPIOS PARA LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA

### > GENERALIDADES

La Educación Preescolar como instancia principal para el progreso y preparación para la construcción de una sociedad educativa, contiene unos objetivos que hacen énfasis en capacidades como la creatividad, la autonomía, la lectoescritura, el razonamiento matemático, la comprensión del mundo natural y social, el pensamiento crítico, el desarrollo de la inteligencia, la personalidad y comportamiento social, la motivación, la autoestima y la comunicación, teniendo esto como propósito principal desarrollar y mejorar la calidad de vida de los niños, favoreciendo de igual manera la integración de la familia como eje fundamental en la educación.

Es así que al iniciar los niños y niñas su etapa escolar, se identifican diferentes necesidades en torno a su desarrollo integral tales como: asumir actitudes de independencia, la interacción y respeto por el medio, autonomía, socialización y otras habilidades y competencias que nos retan como institución a potenciar a nuestros estudiantes en la educación preescolar a través de la organización de un esquema en el que el desarrollo de competencias y la atención a la primera infancia sean abordados de forma simultánea. Lo anterior proporciona el marco para ofrecer una propuesta pedagógica, basada en los principios de la educación preescolar integralidad, participación y lúdica, donde los niños y niñas estén en capacidad de desarrollar diversas actividades que permitan potenciar las dimensiones del desarrollo: corporal, cognitiva, comunicativa, ética, actitudes y valores, afectiva y estética, permitiendo a partir de un trabajo sistemático el adecuado desempeño de los estudiantes en los grados de Jardín y Transición donde se les brindará la oportunidad de convivir, aprender, tal como se les formará como de personas autónomas, responsables y críticas en un contexto de igualdad para todos de acuerdo a las necesidades de cada uno.

### > PRINCIPIOS

Los derechos de la infancia están plenamente estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborada durante 10 años con el aporte de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como

tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989. La Convención, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños (seres humanos menores de 18 años) son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además, la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana.

La Convención, como primera ley internacional sobre los derechos de los niños, es de carácter obligatorio para los Estados firmantes.

Los lineamientos pedagógicos de preescolar se construyen a partir de una concepción sobre los niños como sujetos de derecho y protagonistas de los procesos de carácter pedagógico y de gestión. Igualmente se debe tener en cuenta en su elaboración, una visión integral de todas sus dimensiones de desarrollo: ética, estética, corporal, cognitiva, comunicativa, socio-afectiva y espiritual, para aprender a conocer, hacer, ser, pensar y decidir. En tal sentido, los núcleos temáticos que se proponen pretenden construir una visión de la infancia en donde los niños y las niñas sean considerados como sujetos plenos de derechos cuyo eje fundamental sea el ejercicio de los mismos y una educación preescolar acorde con estos propósitos. (MEN, ley 115 de 1994).

Estos lineamientos tienen como eje fundamental la visión de los niños como seres únicos, singulares, con capacidad de conocer, sentir, opinar, disentir, plantear problemas y buscar posibles soluciones, a partir de los pilares de la educación preescolar: aprender a conocer, aprender a ser, aprender a vivir juntos, aprender a hacer; que motive y despierte el deseo de aprender, de investigar, de construir saberes, de convivir con otros, respetarse y valorarse mutuamente, de amar y cuidar la naturaleza; que les permita ser más activos, confiados, críticos, autónomos y partícipes en su medio social y cultural.

De igual forma en la Ley Orgánica de educación aborda la educación infantil como una etapa con identidad propia cuya finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas en estrecha colaboración con las familias basándose en sus necesidades. Los principales principios pedagógicos de esta etapa, recogidos en la LOE y en el Decreto 67/2007, son: actividad-autonomía, individualización, socialización, globalización y juego. Todos ellos relacionados entre sí. Esta ley está vigente desde el curso 2006 – 2007.

### 3.4 PROPUESTA PEDAGÓGICA Y DISEÑO DEL CURRICULO

### 3.4.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA:

## HACIA LA PERSONALIZACIÓN EN LA EXPERIENCIA VITAL Y LA FELICIDAD

La Institución Educativa Suárez de la Presentación, en el Municipio de Bello se propone desarrollar el proceso educativo, pedagógico y curricular, el cual está orientado a la formación de estudiantes en un Proyecto de Pastoral transversal a las áreas del conocimiento y a los proyectos de formación, acordes con la filosofía de la Presentación para que dinamice su inserción en la cultura y en la historia de la época en la cual viven.

Para lograrlo, se requiere actualizar permanentemente los proyectos educativos y sus planes de área, desde un horizonte evangélico, por ello, se pretende fortalecer una educación humana, académica e investigativa según virtudes trascendentales iluminadas por el Evangelio, donde también, es posible potencializar valores que en la época actual se le concede preponderancia, como son: las maneras democráticas para vivir en paz, el respeto a sí mismo, a las cosas y a los otros; haciéndose eficiente en las propuestas de diálogo y capaz de admitir en el consenso y el disenso, posiciones críticas cuando por la investigación le apuesta al hallazgo de la verdad, cada vez permeada de relativismos o de posiciones obcecadas y quizá dogmatistas, que la Iglesia en su puesta al día no acepta, a no ser en puntos innegociables como la vida.

Esta propuesta nos invita a construir, a transformar y mejorar la calidad educativa en la Institución, centrando el objetivo en el desarrollo cognitivo, experiencial, social y trascendental; con la investigación como herramienta que garantiza la adquisición del conocimiento mediante la problematización del aprendizaje para que éste sea significativo y prepare al estudiante Presentación para ser generador del conocimiento, y por qué no, gestor de avances científicos y tecnológicos.

La Institución Educativa Suárez de la Presentación, en el Municipio de Bello, ofrece a sus estudiantes una educación personalizante desde un concepto integral que incide en las dimensiones:

- Cognitiva: Hace referencia a la capacidad que tienen los seres humanos para crear y transformar la realidad, actuar, analizar, relacionarse, siendo todo esto necesario y fundamental para la construcción del conocimiento; dichas capacidades se fortalecen a través del desarrollo de los ámbitos conceptuales establecidos para cada una de las asignaturas y a través del desarrollo de las actividades de los proyectos pedagógicos. La construcción del conocimiento es el resultado de la relación entre las diferentes capacidades cognitivas: como la atención, la percepción, la memoria, el lenguaje, la solución de problemas, la inteligencia y la planificación, lo cual se evidencia en el desarrollo de los indicadores de desempeño establecidos para cada periodo académico.
- Experiencial: en relación a los valores propios y comunes a los colegios de la Presentación, que desde Marie Poussepin, apelan a una interacción humana en la "pedagogía de la confianza", y a las posibilidades de desarrollo humano, como obligación y como derecho, en el reconocimiento de la vulnerabilidad de las estudiantes en la apertura a la cultura.
- **Social**: que incide en las relaciones interpersonales, en la formación de la subjetividad que se expresa en el cuidado de sí, de los otros y de lo otro, que se apropia desde el proyecto de pastoral y de los compromisos consignados en Pacto Educativo Global.
- Trascendental: en la consideración cristiana eclesial de la persona como hijo de Dios, donde se fundamenta su dignidad y su inclinación a vivir la Caridad, desde el principio de "amaos los unos a los otros" y manifestar en su práctica cotidiana sentimientos de misericordia, de altruismo, de solidaridad, y demás valores.

institucionales consignados como "ejes articuladores", que se recrean en la Institución y en la propuesta transversal que ofrece una base sobre la cual se ejecutan acciones de la práctica pedagógica, a saber:

a. La Pastoral. h. Trabajo

b. Cultura ciudadana. i. Respeto por la naturaleza

c. Solidaridad. j. Flexibilidad

d. Autonomía k. Responsabilidad

e. Apertura. I. Honestidad

f. Piedad. II. Humildad

g. Sencillez.

### 3.4.2 DISEÑO DEL CURRÍCULO

El diseño curricular: nos permite organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en la institución Educativa. Para tal efecto, el diseño curricular hace una adecuada articulación entre los componentes del PEI, para llegar a definir los aspectos concernientes al componente Pedagógico; es decir, el diseño curricular pone en armonía y comunicación los componentes de horizonte institucional, gestión del currículo, desarrollo estudiantil y desarrollo comunitario y administrativo. (Jorge Iván Ríos Rivera)

En el diseño del Currículo, la Institución parte del artículo 76 de la Ley General de Educación o Ley 115 de 1994, sobre concepto del mismo, del artículo 33 sobre criterios para su elaboración; del Decreto 1290 de abril 16 de 2009, que precisa lineamientos para la elaboración de Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE y del Decreto 1860 de 1994 que aporta el conjunto de criterios para los planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el PEI.

### 3.4.2.1 METAS O PROPÓSITOS CURRICULARES

a. Poner en práctica las políticas educativas y fines de la educación.

- b. Llevar a cabo el PEI a través de procesos de calidad.
- c. Contribuir a la formación Integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local.

El PEI y el currículo en la Institución con su planeación, propenden y contribuyen a la descentralización (Artículo sexto de la ley 115 de 1994) y a la autonomía (artículo 77 de la Ley 115 de 1994) porque están elaborados para permitir la participación de manera democrática en la toma de decisiones de:

- ✓ La implementación del Modelo metodológico Aprendizaje con Sentido, basado en el constructivismo, priorizando la formación en la autonomía y el cuidado de la casa común, a través de estrategias diferenciadoras en las áreas básicas y el trabajo colaborativo para el alcance de objetivos comunes
- ✓ La organización de las áreas fundamentales.
- ✓ La inclusión de las dimensiones en preescolar según el Decreto 2247 de 1997.siendo ellas:
- a. Dimensión Cognitiva
- b. Dimensión Corporal
- c. Dimensión Comunicativa
- d. Dimensión Estética
- e. Dimensión Ética
- f. Dimensión Espiritual
- g. Dimensión Socio Afectiva

### 3.4.2.2 OBJETIVOS CURRICULARES

Los objetivos finales de la ejecución del diseño curricular son:

- a. La formación Integral de las estudiantes.
- b. La construcción de la Identidad cultural.

En el segundo objetivo se pretende desarrollar la formación cultural, como lo dice la ley 115 en su artículo 1 "proceso de formación permanente personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción de la persona humana de su dignidad de sus derechos y sus deberes". Interactuando de manera permanente con el medio.

### 3.4.2.3 COMPONENTES CURRICULARES

Los componentes básicos del diseño del currículo están tomados de los artículos 76 y 77de la Ley 115 de 1994, del artículo 33 del decreto 1860 del mismo año y estos son:

### **LOS CRITERIOS**

• *Flexibilidad*: El currículo que rige en la institución es flexible por lo tanto adaptable ya que el quehacer académico permite la innovación y la adaptación a las características propias del municipio de Bello.

Teniendo en cuenta las directrices de la Ley 133 de 1.994 y el Decreto 4500 de 2006 y la filosofía Institucional que propende por una formación integral, respecto a la forma de orientar la Educación Religiosa se determina:

- a. Permitir la expresión religiosa de los estudiantes que no pertenecen al credo católico, sin que llegase a constituir proselitismo.
- b. Dar libertad a dichos estudiantes para asistir a la Eucaristía y/u otros actos religiosos, durante los cuales deberá realizar actividades investigativas complementarias para el área, las cuales serán tenidas en cuenta en el proceso evaluativo.
- c. Si el estudiante se negase a desarrollar algunos puntos de la planeación del periodo porque no va en la línea de sus creencias, se le asignará un trabajo suplementario.
- d. Se le permitirá a los estudiantes la asistencia a los eventos especiales de su credo religioso, previa solicitud escrita de sus padres, con el compromiso de responder de sus deberes académicos.
- **Permanente Investigación, rediseño y evaluación**: Anualmente se realiza la evaluación Institucional, la cual brinda las bases para el diagnóstico, con éste y las propuestas se rediseña el currículo.
- **Autonomía** La Institución se acogió al artículo 77 de la ley 115 para reestructurar el currículo en cuanto a:

Contenidos, método de enseñanza, organización de actividades formativas, organización de actividades culturales y deportivas, creación de opciones para elegir personera y consejo estudiantil y la introducción de adecuaciones según las condiciones locales.

### 3.4.2.4 ORIENTACIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

La institución se acoge al artículo 33 del decreto 1860 de 1994 referido a la autonomía, por ello tiene en cuenta para la elaboración del currículo:

Los fines de la educación, los indicadores de logros definidos por el MEN, al igual que los lineamientos para el diseño de las estructuras curriculares y los procedimientos para su conformación y la organización de las diferentes áreas que se ofrecen.

En este año 2010 especialmente el Decreto 1290 del 6 de abril de 2009 "Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media"

### 3.4.2.4.1 Fines de la Educación Colombiana

- a. El pleno desarrollo de la personalidad sin más límites que los que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- b. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- c. La formación para facilitar la participación en las decisiones que los afecten la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- d. La formación en el respeto a la autoridad legítima, a la ley, la cultura nacional, la historia colombiana y a los símbolos patrios.
- e. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber y del saber hacer.

- f. El estudio y la comprensión crítica de la vida nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de unidad e identidad.
- g. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional para la práctica de la solidaridad, la integración con el mundo, y en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- i. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva, analítica, que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, de la calidad de vida de la población, la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas al progreso social y económico del país.
- j. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección, mejoramiento del medio ambiente, la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres dentro de una cultura ecológica, el riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
- k. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- I. La formación para la promoción y preservación de la salud, la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
- m. La promoción de la persona, en la sociedad con la capacidad de crear, investigar y adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo permitiendo al educando ingresar al sector productivo.

### 3.4.2.4.2 Objetivos Comunes a todos Los Niveles

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos del desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- b. Proporcionar una sola formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- c. Proporcionar una sólida formación ética, moral, fomentando la práctica del respeto a los derechos humanos.
- d. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y de la autoestima, construyendo su identidad personal basada en el respeto por la equidad de los sexos, la dimensión afectiva que le permita vivenciar una vida familiar armónica y responsable.
- e. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- f. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- g. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
- h. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

### 3.4.2.4.3 Objetivos Específicos de la Educación Preescolar

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y de su autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- c. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- d. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con las normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- e. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad como también su capacidad de aprendizaje.

- f. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural y social.
- g. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- h. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad educativa de las estudiantes.
- i. La formación de hábitos alimenticios, higiene personal, aseo y orden, que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

### 3.4.2.4.4 Objetivos Generales de la Educación Básica

- a. Propiciar una formación general, mediante el acceso de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico, desde sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de tal manera que prepare al estudiante para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y la vida cotidiana.
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, y la cooperación.
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

### 3.4.2.4.5 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Primaria

- a. El fomento del deseo del saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.
- b. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura.
- c. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- d. La asimilación de conceptos científicos en las áreas del conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- e. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- f. El desarrollo de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.
- g. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- h. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- i. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales de organización social y de convivencia humana.
- j. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.

### 3.4.2.4.6 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Secundaria.

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua castellana.
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- c. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- d. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.
- e. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- f. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- g. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- h. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.

- i. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- j. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- k. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- I. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana.
- II. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la constitución política y de las relaciones internacionales.
- m. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- n. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

### 3.4.2.4.7 Temas de Enseñanza Obligatoria para todos los niveles

**Artículo 19º.-** *Definición y duración.* La educación básica obligatoria corresponde a la identificada en el artículo 356 de la Constitución Política como educación primaria y secundaria; comprende nueve (9) grados y se estructurara en torno a un currículo común, conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana. Ver Decreto Nacional 272 de 1998 Resolución 2343 de 1996 Ministerio de Educación Nacional.

El primer fin de la educación, contemplado en la ley que la regula, es el pleno desarrollo de la personalidad.

En Colombia es el segundo ciclo de la educación general. Consta de seis años divididos en educación básica secundaria y educación media.

La educación básica secundaria consta de cuatro grados, cada uno de un año de duración, nombrada de sexto a noveno grado, esta educación, según la Ley general de educación 115, es obligatoria para toda la población. La educación media consta de dos grados: décimo y undécimo, y tiene el carácter de académica o técnica.

La educación media académica, lo que busca es brindarles a los estudiantes conocimientos más avanzados sobre áreas como física, química, trigonometría, cálculo infinitesimal, estadística y economía, sin dejar las áreas que se venían viendo en la básica secundaria. Esta educación está presente en todos los colegios de educación secundaria y al finalizarla, da el título de *bachiller* al graduando, y así poder ingresar a la educación superior.

A continuación, las principales áreas en cada uno de los grados de la secundaria básica y media:

- -Sexto: Aritmética, inglés, Geografía e Historia, Biología, entre otras.
- -Séptimo: Aritmética, Inglés, Geografía e Historia, Biología, entre otras.
- -Octavo: Álgebra, inglés, Historia, Biología, Literatura latinoamericana, entre otras.
- -Noveno: Álgebra, Geometría plana, inglés, Historia, Biología, Literatura latinoamericana, entre otras.
- -Décimo: Trigonometría, Geometría analítica, Estadística, Economía, Filosofía, inglés, Química, Física, Literatura española, entre otras.
- -Undécimo: Cálculo, Estadística, Economía, Filosofía, inglés, Química, Física, Literatura europea, entre otras.

### ARTICULO 310. Áreas fundamentales de la educación media académica.

Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía.

PARAGRAFO. Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, creencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e interés, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior.

En general los temas de enseñanza obligatoria son:

- a. El estudio, la comprensión, la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.
- b. El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
- c. La enseñanza de la protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el Art. 67 de la Constitución política.
- d. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general la formación en los valores humanos.
- e. La educación sexual impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.
- f.El desarrollo de la cultura del emprendimiento, como lo establece la ley 1014 del 2006.

### 3.4.3 MODELO PEDAGÓGICO

### PERSONA QUE QUEREMOS FORMAR:

El Un ser humano que aprende desde la autonomía y la valoración de la casa común de una educación que en el caso de la I.E. Suárez de la Presentación de carácter católico, le apuesta a referentes evangelizadores: Cada persona por la fuerza de su inteligencia y de su voluntad puede crecer en humanidad, valer más

y ser más, pero a través de una educación liberadora, personalizante y evangelizadora.

En la racionalidad personalizadora se concibe a la persona como un ser único, inacabado, abierto a los demás, autónomo y trascendente, por lo tanto, en el orden pedagógico se cree que la personalización como sistema pedagógico, encuentra en la comprensión cristiana el secreto más profundo de persona por su resonancia metafísica aspecto que las ciencias empíricas eluden.<sup>2</sup>

### DOCENTE:

El educador es un líder que puede propiciar profundas transformaciones en la comunidad educativa, toma a la estudiante con su potencialidad de aprender y le facilita los medios para que desarrolle su pensamiento creativo y crítico; debe ser un mediador, un orientador del proceso de formación integral.

El maestro debe enseñar con el ejemplo, que demuestre su calidad humana; ética, profesional; calidad académica e investigativa, riguroso con su saber pedagógico; actitudes y saberes que éste debe lograr articular para alcanzar una mejor práctica pedagógica, al igual que siendo portador de los valores que la institución desea fomentar en las estudiantes, caracterizándose por vivir y actuar de acuerdo a la filosofía y los principios establecidos en la misión institucional.

### **QUÉ ENSEÑAMOS:**

Se refiere a los contenidos curriculares, la postura ante su carácter y sus jerarquías. Los contenidos implican campos cognitivos, afectivos, de la relación con el otro, con la naturaleza, con el tiempo, con el espacio, con la cultura; en los cuales actúan la investigación, los medios masivos de información y donde es preciso generar condiciones para facilitar su desarrollo.

### PARA QUÉ ENSEÑAMOS:

Sin resolver esta pregunta no es posible pensar un currículo, un área, unos contenidos, pues se trata de responder la finalidad de lo que se busca con la enseñanza y en este caso la vinculación con la propuesta pedagógica, donde cada área del saber ha de poseer afinidad con la clase de ser humano que se desea formar, hacia dónde vamos. Como puede verse, esta pregunta desborda el marco estrictamente pedagógico y no puede ser resuelta sin una previa postura ante el ideal de individuo y sociedad en cuya formación se participa como docente y se adscribe como Institución.

### ¿CÓMO ENSEÑAMOS?

La institución fomenta la aplicación de metodologías que propician el desarrollo cognitivo, priorizando, sin embargo, las que estimulan el desarrollo significativo. Se apela al uso de métodos activos donde se induce a la estudiante a que reflexione, interactúe exprese y actúe porque el pensamiento es inseparable de la acción.

Una metodología activa reclama el trabajo en grupos donde a la vez que los estudiantes aprenden los unas de los otros, está aprendiendo también a vivir en sociedad y a desarrollar competencias ciudadanas.

### **ESCUELA QUE CONSTRUIMOS:**

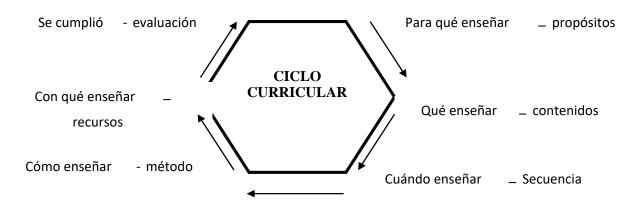
La I.E. Suárez de la Presentación construye, desde la escuela, un clima de confianza de manera que, el sentido de autoridad no derive del autoritarismo del maestro o de su actitud para abordar la disciplina, sino de la idea de hacer de la escuela una comunidad, que eduque con el mejor ejemplo de sus maestros, para una sociedad que demanda equidad, apertura, justicia y paz.

Es una escuela que recibe inspiración de los principios pedagógicos de Marie Poussepin, que en nuestra contemporaneidad pueden homologarse con la recuperación de la democracia en la escuela, lo cual se convierte en una opción para la vida en el colectivo escolar, sin agresión, sin verticalismos, sin violencia, para demostrar la capacidad de solucionar conflictos, reconociendo al otro en sus

dificultades cotidianas y no sobre la irracionalidad. Debemos convencernos "de que desde la escuela se puede incidir en la construcción de un nuevo país, que éste puede ser democrático, que su construcción no depende de la indolencia sino de la capacidad para imaginar otro país".<sup>1</sup>

Por otra parte, esta cultura civilista empareja con la racionalidad de comunidad eclesial. Donde el sentido del compartir y de la unidad son puntales básicos en la conformación de Iglesia y de vivencias en el amor o caridad cristiana, conceptos tan relevantes para la escuela católica y por ende escuela en pastoral.

**SOCIEDAD POR CONSTRUIR**: Para la I.E. Suárez de la Presentación "la educación es el pasaporte de los individuos y de las naciones a la sociedad del conocimiento y a la aldea global"<sup>2</sup>. Esto tiene su interpretación de doble vía: las funciones de la educación están siendo afectadas por cambios de la civilización y la cultura; a la vez que existe una revolución del saber dispareja y hasta contradictoria; de allí que la sociedad y la escuela en proceso de construcción es a la vez un campo promisorio y desafiante.



En la sociedad por construir se ofrecen herramientas poderosas en las nuevas tecnologías, y también se abren otros espacios respecto a apertura y equidad.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Arias Carolina y otros, La Construcción de la Confianza. Una experiencia en proyectos de aula. Ed. Colección polémica educativa. Bogotá 1999.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Gomez Buendía Hernando, EDUCACIÓN la agenda del Siglo XXI. Ed. PNUD editores. 1998

La situación descrita impele a observar para la educación en la I.E. Suárez de la Presentación principios y criterios operativos en lo cual no se puede ser exhaustivo, pero sí puntual. Por consiguiente, este PEI demanda:

- 1) Principio de equidad, apertura e inclusión para aceptar la vinculación de estudiantes provenientes de cualquier espacio social, siempre y cuando puedan subvencionar la pensión establecida por el establecimiento.
- 2) Formar estudiantes con competencias investigativas que les permitan incursionar en los avances técnicos y científicos para responder a las necesidades y exigencias del mundo de hoy.
- 3) Introducir nuevos recursos didácticos conforme a las nuevas tecnologías de la comunicación y de la informática.
- 4) Formación al personal docente para implementar en sus prácticas las TIC.
- 5) Actualizar para el sistema administrativo nuevas formas de producir y de allegar información, sirviéndose de los medios virtuales que representan economía de tiempo y de recursos.
- 6) La elaboración de la planeación periódica por parte de los docentes, para que éste las maneje y pueda contribuir en el desarrollo del proceso de investigación en los diferentes grupos, esto le exigirá la implementación de estrategias de acompañamiento y un estricto cumplimiento de lo acordado.
- 7) Adecuar estrategias que mejoren el proceso de aprendizaje, de tal forma que el maestro, sea el guía, acompañante, tutor, mediador del aprendizaje y facilitador del proceso; lo cual implica romper con esquemas tradicionales y ofrecer un currículo pertinente, abierto a nuevos paradigmas que posibiliten el pleno desarrollo de la personalidad en un ambiente propicio y que responda a las expectativas de los estudiantes, los padres de familia y el entorno en general.
- 8) Desde justicia y paz tener en cuenta los derechos y deberes de los estudiantes frente a su aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de los conocimientos.
- 9) Incrementar el nivel académico de la institución como estrategia para que los estudiantes tengan oportunidades de acceso a la universidad.

- 10) Potencializar las destrezas, aptitudes y competencias de los estudiantes desde todas las áreas académicas acordes con los fines de la educación según la ley 115.
- 11) Atender las NEE de los estudiantes, desde asesorías psicopedagógicas y/o adaptaciones curriculares, incluyendo, la evaluación, con criterio de equidad.
- 12) Desarrollar actividades que permitan el afianzamiento de la autoestima, el reconocimiento y la importancia que ellos, los estudiantes, como mujeres y hombres, tienen hoy en la sociedad, que por su propia cuenta busquen la forma de destacarse positivamente, aprovechando el proceso educativo y formativo que la Institución les puede brindar.
- 13) Promover la pastoral, la comprensión lectora y el respeto por la naturaleza, ejes que transversalizan y fortalecen el desarrollo humano de los estudiantes y las capacitan para adaptarse a la época en la cual viven.

Los criterios anteriormente descritos permiten fundamentar y orientar la propuesta pedagógico-curricular y encontrar las bases para desarrollar a través de la asesoría académica, el respaldo de procesos de enseñanza aprendizaje y a la consecución de los objetivos previstos para el desarrollo integral de los estudiantes y al quehacer de los docentes.

### 3.4.4. MODELO METODOLÓGICO: APRENDIZAJE CON SENTIDO

La Institución Educativa Suárez de la Presentación propone un modelo metodológico de enseñanza, enfocado en fortalecer la autonomía y formar en el trabajo colaborativo, a través del juego, el método de aula invertida, y los ambientes propicios de aprendizaje, partiendo de la creación de estrategias diferenciadoras en las áreas básicas (lengua castellana, matemáticas, sociales y ciencias naturales) y la integración, mediada por el logro de un objetivo común, de las áreas de menor intensidad horaria. El modelo metodológico retoma postulados del enfoque pedagógico constructivista, una corriente educativa que marca la diferencia por su método de enseñanza, en el cual se posiciona a quien aprende, como elemento principal en su propia formación y a cada docente, como un acompañante, un

facilitador, que propicia los contextos ideales para que los estudiantes construyan su propio aprendizaje. La enseñanza constructivista concibe el aprendizaje como el resultado de un proceso de construcción personal y colectiva, donde las experiencias y los conocimientos previos de cada estudiante se entremezclan con las ideas y experiencias colectivas, tanto de compañeros, como de docentes; por lo tanto, es fundamental generar el espacio cooperativo, así el resultado es un aprendizaje activo, donde todo va sumando, hasta conformar un conocimiento significativo y aplicable a la realidad. En la educación constructivista es fundamental partir del conocimiento previo de cada estudiante, la experiencia es, por lo tanto, un elemento de aprendizaje absolutamente clave y, a medida que dicha experiencia se va modificando y desarrollando, el estudiante va ampliando su nivel de conocimientos y aprendizaje. Con el objetivo de fortalecer la autonomía en cada estudiante, se les posibilitará a los espacios para que representen de forma individual sus aprendizajes, para que logren anclar sus saberes previos con la nueva información, demostrando sus habilidades e intereses. Luego de anclar los saberes previsto con la nueva información, se propicia el trabajo colaborativo, Revelo, Collazos, Jiménez (2017) en el cual se invita a los estudiantes a construir juntos, lo cual demanda conjugar esfuerzos, talentos y competencias, mediante una serie de tareas que les permitan lograr las metas establecidas conjuntamente. El Juego se incluye en el proceso de aprendizaje a través de la gamificación, una técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos al ámbito 3 educativo, con el fin de conseguir mejores resultados. Se aplica para absorber más rápido un conocimiento, mejorar alguna habilidad o recompensar acciones concretas, entre otros muchos objetivos; además, su carácter lúdico facilita la interiorización de conocimientos de una forma más divertida y genera una experiencia positiva en los estudiantes. Este modelo de juego realmente consigue buenos resultados, porque despierta el interés y la atención. Este proceso se implementará en el tiempo destinado para la activación de saberes previos, los cuales permitirán anclar el conocimiento adquirido con los nuevos aprendizajes, además se aplicará cuando el docente lo considere oportuno. Para abordar los fundamentos teóricos de las asignaturas, se acude al modelo de aula invertida, en el cual los contenidos temáticos son abordados con anticipación y así se logrará optimizar el tiempo del proceso de clase. Con base en esta estrategia, al iniciar cada periodo, se publicarán los contenidos temáticos que se desarrollarán en las áreas básicas, así cada estudiante, tendrá con antelación la información de base y las rutas que debe conocer y utilizar para acceder a la información, de esta manera, cambia la dinámica del rol del docente, el cual en su proceso de explicación enfatizará en motivar la asimilación de la información, en su aplicabilidad en contextos reales. Los

ambientes propicios de aprendizaje se generan con base en el objetivo de potenciar el interés de los estudiantes en cada una de las áreas, por esta razón se definen unos medios y estrategias diferentes para abordar los aprendizajes en las áreas básicas.

**Lengua castellana:** abordaje global del texto para afianzar la expresión oral y escrita y la caligrafía.

**Matemáticas:** aprendizaje basado en retos, juegos y material concreto, para fortalecer la aplicabilidad del área en contextos reales.

**Ciencias naturales:** a través de proyectos, plantean un propósito al iniciar el periodo y lo desarrollan durante este, para lograr un objetivo.

**Sociales:** a través de la construcción narrativa, con un énfasis en construir líneas de tiempo, diarios de viajes, documentales, álbumes, revistas, periódicos, noticieros, seminarios, debates, ponencias, entre otras.

En las áreas de menor intensidad horaria se propiciarán los espacios de clase para generar logros de objetivos comunes entre asignaturas, se vincularán contenidos y habilidades para desarrollar aprendizajes aplicables en diversos contextos del conocimiento. Esta estrategia afianzará el objetivo de aprender con sentido, con un propósito común, al cual podrán contribuir todas las disciplinas del saber, generando una construcción conjunta, un producto tangible o experiencial.

Cada una de las estrategias implementadas en el modelo metodológico se desarrollarán de acuerdo con las necesidades y objetivos de cada área y grado. Los procesos de aprendizaje en los niveles de Preescolar están orientados en el afianzamiento de las dimensiones, lo cual se logra a través del desarrollo de proyectos de aula.

En el primer grado de la básica primaria, se abordarán las temáticas a través de proyectos integradores de aprendizaje, los cuales vinculan las áreas para lograr fortalecer los procesos de lectura y escritura.

Finalmente, el objetivo del modelo metodológico es preparar a cada estudiante para que experimente la aplicación de sus aprendizajes en contextos reales, lo cual implica que sus habilidades deben afianzarse para responder de forma individual y grupal a la resolución de situaciones que requieren del desarrollo de tareas como: la consulta de información, procesos de investigación, lectura comprensiva y producción de textos continuos y discontinuos, la creación de escenarios de experiencias, expresión oral asertiva, trabajo colaborativo, manejo de herramientas tecnológicas e informáticas y desarrollo de pruebas escritas que les permitirán demostrar sus competencias y aprendizajes; para este último desafío, se potenciará en cada estudiante la lectura, comprensión y destrezas para responder pruebas escritas tipo icfes, ya que este modelo de evaluación es el que posibilita según el

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SUÁREZ DE LA PRESENTACIÓN

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2024

MEN, "comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes", además es una de las estrategias más utilizadas, para definir el ingreso a la

educación superior.

La I. E. Suárez de la Presentación adopta el APRENDIZAJE CON SENTIDO como

modelo metodológico que está fundamentado los contenidos, y así lograr

conservar el interés.

Ejemplos: dinámicas, juegos, lecturas y cuestionamientos.

NIVEL PREESCOLAR

En la Educación Preescolar, la metodología se centra en la práctica y manejo de

proyectos de aula según el decreto 2247 de 1997 en sus artículos 12 y 13, como

forma de trabajo, haciendo que las actividades escolares revistan un matiz

diferente para los estudiantes, integrando la enseñanza, sintiendo el valor, la

necesidad y significación individual y social de lo que hace.

La aplicación de proyectos de aula crea situaciones en las que los niños puedan

exteriorizar y dar rienda suelta a sus inquietudes y necesidades, apoyando la

formación integral de los estudiantes.

Los proyectos de aula suponen como requisito una gran claridad en los objetivos

que en las distintas dimensiones se pretende lograr, quedando al descubierto la

metodología

juego-trabajo, ya que esta facilita el desarrollo del nivel emocional, la

responsabilidad y la autonomía, la capacidad para el trabajo en grupo, así como el

trabajo manual y creativo, las habilidades de observación e investigación y el

proceso lector y escrito.

Es necesario tener en cuenta que, para obtener resultados en la metodología, se

debe brindar un ambiente adecuado y cálido, donde los estudiantes adquieran la

103

confianza y seguridad necesarias para descubrir a través de numerosas experiencias agradables un aprendizaje, lleno de oportunidades.

Lo anterior se constituye en herramienta básica que conlleva a dar cumplimiento a los objetivos del nivel preescolar y la madurez escolar necesaria para dar inicio al ciclo de la básica primaria.

### <u>GRADO PRIMERO DE BÁSICA PRIMARIA</u>

En el grado Primero de la Básica primaria se maneja la metodología de áreas integradas, en la cual se busca la correlación de temas a través de las diferentes áreas del conocimiento, logrando así la interdisciplinariedad entre ellas, como se estipula en el Sistema Gestión. Para brindar una mayor profundización en los conceptos que adquieren los estudiantes a través de las diferentes asignaturas, lo que posibilita al mismo tiempo el espíritu crítico e investigativo de los estudiantes, relacionándose con la metodología institucional.

El eje transversal por excelencia es la pastoral, buscando una formación coherente con la filosofía de la Institución, una formación en la fe, que conduzca a dar sentido pleno a la vida y a comprometerse en el servicio a los demás. En este aspecto se enmarcan los principios pedagógicos de MARIE POUSSEPIN, una sociedad fraterna, participativa, pluralista, justa; anunciada por los valores del Evangelio, para que, se desarrolle en la persona su capacidad de autonomía, de crítica, de creatividad, y de responsabilidad; abierta al servicio de trascendencia; una persona diferente, comprometida con el hoy, con el mundo y con la sociedad, capaz de pasar del tener al ser.

### 3. 5 PLAN DE ESTUDIOS

### 3.5.1 RECEPCIÓN Y ENTREGA DEL NIÑO

#### **GENERALIDADES:**

Los estudiantes de preescolar solo podrán ser entregados al padre de familia, acudiente o personas autorizadas, previa formalización de la información a la docente, a través de Mensajería Master2000, cuaderno de comunicaciones, correo del estudiante o telefónicamente.

En caso de que el colegio establezca una jornada especial (cambio de horario), esta será comunicada a los padres de familia a través de Mensajería Master2000, correo del estudiante o cuaderno de comunicaciones.

En el caso de que el estudiante requiera salir antes de la finalización de la jornada o requiera ingresar más tarde de la jornada, por cumplimiento de citas médicas u otros compromisos, debe proceder como lo establece el Manual de Convivencia, es decir presentar la excusa o permiso. Esta debe ser firmada por la Coordinadora de Primaria o en su ausencia por la Coordinadora de Convivencia o Académica. El estudiante será llevado hasta la recepción, para ser entregado al padre de familia o persona autorizada.

### **RECEPCIÓN DEL NIÑO:**

Al momento del ingreso de los estudiantes, serán recibidos en la puerta principal a las 6:15 a.m. Los estudiantes se irán desplazando hacia su salón. En este momento, se puede intercambiar información entre la docente y la familia para situaciones y particularidades.

Una vez dentro del salón de clases, se invita a los estudiantes a dejar sus pertenencias en el lugar dispuesto para ello y a tomar su respectivo asiento e iniciar las actividades básicas cotidianas.

### **ENTREGA DEL NIÑO:**

Al finalizar la jornada escolar, los estudiantes recogen sus pertenencias y se ubican en fila, para que la docente se dirija con ellos hacia la puerta donde los esperan los padres de familia.

Se van entregando los niños en orden de llegada de los padres de familia o acudientes, informando lo que sea pertinente en el momento. Cualquier otra información puntual, se da a conocer a través del cuaderno de comunicaciones o por Mensajería Master2000.

### 3.5.2 CUIDADO DE LA HIGIENE

El cuidado de la higiene en los estudiantes de Preescolar se aborda desde los proyectos de aula de manera transversal.

Se cuenta con unidades sanitarias e implementos como papel higiénico, que cada niño toma cuando se dirige al baño.

Dentro de los implementos diarios, los padres de familia pueden disponer pañitos húmedos o gel antibacterial para el uso personal. Así mismo, en sus bolsos deben disponer de ropa interior de cambio, para el momento que se requiera.

Dentro de los procesos de aprendizaje se promueve y apoya a los estudiantes, en el logro de una autonomía progresiva que permita el autocuidado y la adquisición de hábitos de higiene personal. Dentro del boletín se cuenta con el seguimiento documentado a este progreso.

Con los estudiantes se tienen establecidos los siguientes momentos para el lavado de manos:

- Al momento de comer (dos descansos en el día)
- Al momento de ingresar y salir del baño
- Al momento de prepararse para salir hacia sus casas

Además se tiene establecido el aseo de las manos cuando se trabaje con implementos como plastilina o pinturas. Para esto, se cuenta con una unidad adecuada para los menores, con los implementos correspondientes (jabón, toalla de papel). Para el lavado de manos se tiene en cuenta el siguiente procedimiento, el cual también se tiene como información en los puntos de lavado de manos:

### RECUERDA LA FORMA CORRECTA DE LAVAR LAS MANOS



EL AUTOCUIDADO ES TU MÁS GRANDE PODER DEBES LAVARTE CADA 2 HORAS

### 3.5.3 Justificación del Plan de Estudios

La reforma educativa propuesta por la Ley 115 abre camino para la génesis de procesos que se orienten hacia el mejoramiento de la calidad educativa.

El centrar el proceso de formación del estudiante, en la promoción de sus características personales, valores y potenciales, ha permitido la creación de nuevos enfoques metodológicos y didácticos.

Los fundamentos filosóficos, epistemológicos y pedagógicos del currículo, son un reflejo de la brecha abierta, por lo menos a nivel teórico, del cambio educativo que se plantea para educadores y educandos de fines del siglo XX e inicios del siglo XXI.

Es nuestra tarea formar a los estudiantes en el aspecto humano y en el aspecto académico; es necesario EDUCAR EN EL PENSAR y lograr el desarrollo del juicio crítico, la capacidad de análisis, espíritu científico mediante la investigación para poder crear, transferir o adecuar tecnologías con miras al desarrollo vocacional y la formación profesional de los estudiantes, las necesidades del mercado laboral,

el sector productivo y la sociedad, como lo propone el plan decenal de educación 2006-2016: "ciencia y tecnología integradas a la educación."

Se hace necesario EDUCAR PARA LA VIDA, para el desarrollo de las características personales, en un ambiente de respeto y de estímulo permanente al desarrollo de la mente y la capacidad de apreciación estética, estimulando la formación de actitudes y hábitos que favorezcan la salud mental y física; promoviendo la participación consciente y responsable del estudiante como miembro de su familia y de la sociedad, para favorecer vínculos en su entorno, el desarrollo de su identidad y progreso social; fomentando el espíritu de defensa (conservación, recuperación y utilización racional) de los recursos naturales (espíritu ecológico) y de los bienes y servicios de la sociedad (espíritu democrático y participativo); promoviendo actitudes de valoración a través del proyecto de educación sexual; promoviendo actitudes y hábitos permanentes de superación y de rescate de valores que motiven a la persona a continuar su educación a través de su vida.

Teniendo presente el reto que nos plantea la ley 115, la Institución Educativa Suárez de la Presentación con la participación de directivas, docentes y padres de familia, tienen en cuenta los intereses, necesidades y expectativas organizando EL PLAN DE ESTUDIOS acorde al momento histórico, el avance científico y cultural de la comunidad local y regional.

Se tiene en cuenta edad, etapa evolutiva, sistematicidad del conocimiento, significación y aplicabilidad de una propuesta para la vida, buscando de esta forma constituirlo como un medio para generar procesos de desarrollo cognitivo, moral, físico, social, emocional, respetando así el carácter instructivo y formativo de la institución; por tanto, es tarea de todos los miembros de la Comunidad Educativa poner los medios para que el plan de estudio adoptado se desarrolle con eficiencia y eficacia siendo el medio para lograr una verdadera síntesis entre FE – CULTURA – VIDA

### 3.5.4 ÁREAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

## 3.5.4.1 Áreas obligatorias

- a. Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Ciencias naturales, química, física, biología.
- b. **Ciencias Sociales** (Historia, geografía, democracia, municipalidad) Constitución Política, cívica y urbanidad.
- c. Ciencias Políticas y Ciencias económicas.
- d. Matemáticas: Geometría, estadística.
- e. Humanidades: Lengua castellana (Comprensión lectora)
- f. Humanidades: idioma extranjero: inglés.
- g. **Educación física recreación y deportes**: Educación Física (tiempo libre: Actividades lúdicas)
- h. Educación Artística y cultural: Música, dibujo artístico y técnico,
- i. Educación Religiosa. Educación Religiosa
- j. Educación Ética y en Valores Humanos y Cátedra de la Paz.
- k. Tecnología e Informática y Emprendimiento
- I. Filosofía

Acogiéndose al principio de la autonomía conferido por la Ley 115 de 1994, la Institución estructura su currículo estableciendo el siguiente plan de estudio, el cual sustenta una guía general de contenidos, tiempo y secuencia para apropiarse del conocimiento y desarrollar las competencias básicas estipuladas en la propuesta pedagógica.

#### **NIVEL PREESCOLAR**

El decreto 2247 del 11 de septiembre de 1997 por el cual se establecen normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar articulado con la Ley 115 de 1994 permitiendo la continuidad y articulación con los procesos curriculares desarrollados mediante la ejecución de proyectos lúdicospedagógicos y actividades que tengan en cuenta la integración de las dimensiones del desarrollo humano:

Dimensión Socio afectiva Dimensión Corporal Dimensión Cognitiva

Dimensión Comunicativa Dimensión Espiritual Dimensión Ética Dimensión Estética

Respetando los ritmos de trabajo y necesidades de las estudiantes.

### **BÁSICA PRIMARIA**

C. Sociales

C. Naturales y Ed. Ambiental (Metodología de la investigación)

Matemáticas: Estadística – Geometría

Ed. Física, Recreación y Deportes (lúdica)

Humanidades: Lengua Castellana (Comprensión Lectora),

Humanidades: Idioma extranjero- Inglés

Tecnología e Informática y Emprendimiento

Ed. Ética y en Valores Humanos y Cátedra de la Paz

Ed. Religiosa

Ed. Artística y Cultural

#### BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA

#### AREAS ANUALES 6º a 9º

C. Sociales

C. Naturales y Ed. Ambiental (Metodología de la investigación)

Matemáticas: Estadística – Geometría

Ed. Física, Recreación y Deportes (lúdica)

Humanidades: Lengua Castellana (Comprensión Lea),

Humanidades: Idioma extranjero- Inglés

Tecnología e Informática y Emprendimiento

Ed. Ética y en Valores Humanos y Cátedra de la Paz

Ed. Religiosa

Ed. Artística y Cultural: Dibujo artístico, dibujo técnico y Música

## AREAS ANUALES 10° y 11°

Educación Física – Recreación y Deportes (lúdica)

Humanidades: Lengua Castellana (Comprensión Lectora),

Humanidades: Idioma extranjero- Inglés

Tecnología e Informática y Emprendimiento

Matemáticas

Ed. Ética y en Valores Humanos y Cátedra de la Paz

Ed. Religiosa

Ciencias Sociales

Filosofía

Ciencias Naturales y Ed. Ambiental (Metodología de la investigación)

Física - Química - Biología

Ciencias Políticas y Económicas

Ed. Artística y Cultural Dibujo-Música

#### 3.5.4.2 AJUSTES AL SERVICIO EDUCATIVO

El Plan de estudios para el 2024 fue aprobado por el Consejo Directivo el 4 de octubre de 2023, según Acta Nº 04.

Las herramientas vinculas al sistema, también afianzan los procesos de comunicación con los estudiantes y padres de familia a través del correo institucional para estudiantes, docentes y directivos docentes.

Según el Decreto 1860 Capítulo VII artículo 57. La distribución del tiempo en horas semanales de trabajo escolar correspondiente al nivel preescolar, en los grados de jardín y transición se dictarán 21 horas al desarrollo integral de las diversas dimensiones, las 4 horas restantes se destinarán al desarrollo del proyecto de valor agregado inglés, para un total de (25) horas semanales.

Básica Primaria 29 horas semanales

Básica Secundaria 33 horas semanales

## 3.5.4.3 PERIODOS DE CLASE - JORNADA ACADÉMICA

La Jornada académica se desarrollará en horas efectivas de 60 minutos, según lo establece el decreto 1850 de 2002. Se tendrán en cuenta:

- Desarrollo de los procesos en el aula y/o en espacios abiertos, siempre y cuando, esté presente el profesor.
- 2. Estimulación permanente al estudiante, motivarle a la investigación, la participación y la criticidad.
- 3. Implicación del modelo pedagógico en los procesos de enseñanza, evaluación por logros que reclaman atención a estándares, en los procesos de enseñanza, evaluación y demás componentes curriculares, y el enfoque de evaluación por logros que reclama atención a Estándares y Competencias básicas.
- 4. Alcance del currículo integrado, materializado en el Plan de estudios, las tablas curriculares y en las unidades didácticas.

La implementación de la metodología y el horario se justifica desde:

Requerimientos Legales educativos propuestos por la Provincia de la Comunidad.

Reestructuración de la metodología con un nuevo modelo pedagógico.

## HORARIO DE CLASE 2024 PREESCOLAR - SECCION PRIMARIA y SECUNDARIA

PREESCOLAR (JARDIN – TRANSICIÓN)								
LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES								
HORA	HORA CLASE							
7:30- 8:00	ABC (MOTIVACIÓN PÁRA INICIAR LA JORNADA)							
8:00 - 9:00	1H							
9:00 - 9:30	DESCANSO							
9:30 – 10:30	2H							
10:30 – 11:30 3H								
11:30 – 12:00 DESCANSO								
12: 00 – 1:00	4H							

PRIMARIA (1º 2º 3º 4º 5º)								
LUNES, MARTES, MIÉR JUEVES	COLES Y	VIERNES						
HORA	CLASE	HORA	CLASE					
6:45 – 7:00	INSTRUCCION	6:45 – 7:00	INSTRUCCIÓN					
7:00 - 8:00	1H	7:00 - 8:00	1H					
8:00 - 9:00	2H	8:00 - 9:00	2H					
9:00 - 9:30	DESCANSO	9:00 - 9:30	DESCANSO					
9:30 – 10:30	3H	9:30 – 10:30	3H					
10:30 – 11:30	4H	10:30 – 11:30	4H					
11:30 – 12:00	DESCANSO	11.30 – 12:00	DESCANSO					
12: 00 – 1:00	5H	12: 00 – 1:00	5H					
1:00 – 2:00	6H							

SECUNDARIA (6º 7º 8º 9º 10º 11º)							
LUNES, MIÉRCOL	LES Y JUEVES	MARTES Y VIERNES					
HORA	CLASE	HORA	CLASE				
6:45 - 7:00	INSTRUCCIÓN	6:45 – 7:00	INSTRUCCIÓN				
7:00 - 8:00	1H	7:00 - 8:00	1H				
8:00 - 9:00	2H	8:00 - 9:00	2H				
9:00 - 9:30	DESCANSO	9:00 - 9:30	DESCANSO				
9:30 – 10:30	3H	9:30 – 10:30	3H				
10:30 – 11:30	4H	10:30 – 11:30	4H				
11.30 – 12:30	5H	11:30 – 12:00	DESCANSO				
12: 30 – 1:00	DESCANSO	12: 00 – 1:00	5H				
1: 00 – 2:00	6H	1: 00 – 2:00	6H				
2: 00 – 3:00	7H						

## 3.5.4.4 ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO AÑO 2024

AREAS	ASIGNATURAS Y/O COMPONENTES		INTENSIDAD SEMANAL POR GRADOS						PROYECTOS				
AREAG	AGIGNATORAG 170 GOM GNERTEG	10	<b>2</b> º	30	40	50	6º	70	80	90	10°	110	PEDAGÓGICOS
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales - Química Física	3	3	3	3	3	5	5	5	5	3	3	
	Biología										2	2	
Matemáticas	-Matemáticas (Geometría Estadística)	4	4	4	4	4	5	5	5	5	3	3	
Tecnología e Informática y Emprendimiento	Tecnología e Informática y Emprendimiento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia	-Ciencias Sociales (Cátedra de Historia, Geografía, Democracia, Municipalidad), Constitución Política, Cívica y Urbanidad	3	3	3	3	3	5	5	5	5	1	1	MEDIO AMBIENTE SERVICIO SOCIAL
Educación Ética y en Valores Humanos y cátedra de la paz	Educación Ética y en Valores Humanos y cátedra de la paz	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	SEGURIDAD VIAL  EDUCACIÓN SEXUAL
Educación Religiosa	Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Humanidades: Lengua Castellana	-Lengua Castellana y Comprensión Lectora	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	DEMOCRACIA  AFROCOLOMBIANISMO
Humanidades: Idioma Extranjero	-Inglés	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	ORIENTACIÓN
Ciencias Políticas y Económicas	Ciencias Políticas y Económicas										2	2	PROFESIONAL
Filosofía	Filosofía										3	3	FORMACIÓN
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física y Tiempo libre, este componente se	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	
	trabaja en la primaria a través de la lúdica de danza y en secundaria a través del proceso de clase.	1	1	1	1	1							DE FAMILIAS PASTORAL
	Ed. artística	1	1	1	1	1	1	1	1				TOMA EL
Educación Artística y Cultural	Música Dibujo técnico						-		•	1 1	1 1	1	CONTROL
Desarrollo de la	as actividades de los proyectos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	DE HORAS SEMANALES	29	29	29	29	29	33	33	33	33	33	33	
TOTAL	DE HORAS ANUALES			1160					1:	320			

#### 3.5.4.5 PREESCOLAR

Es necesario ajustar las dimensiones para que estén alineadas con la cantidad que se evalúan en formulario 1A Aplicación para la evaluación institucional y reporte financiero de establecimientos privados PBM ANEXO1 formulario 1A. Colegios. del MEN. De acuerdo con este se cambia la dimensión espiritual por la Valorativa y se agrega la dimensión actitudinal y se cambia el socio afectiva por afectiva, conservando la cantidad determinada por el decreto 2247.

También se ajusta la cantidad de horas semanales, para tener en cuenta las 2 horas 30 minutos a la semana que se destinan para el proceso de motivación inicial de la jornada escolar, espacio que es fundamental para afianzar el proceso de todas las dimensiones.

a. La distribución del tiempo en horas semanales de trabajo escolar correspondiente al nivel Preescolar, en los grados de jardín y transición será de (22 horas, 30 minutos) horas para el desarrollo integral de las dimensiones, distribuidas de la siguiente forma:

DIMENSIONES: Jardín y Transición	HORAS
Dimensión Cognitiva	
Dimensión Corporal	
Dimensión Comunicativa	
Dimensión Estética	18 horas, 30 minutos semanales
Dimensión Ética (Cátedra de paz)	Semanaies
Dimensión Actitudinal y Valorativa	
Dimensión Afectiva	
ABC 30 minutos (iniciación de la jornada)	
Inglés	4 horas semanales
Total horas semanales	22 horas 30 minutos
Total horas anuales	900

- b. Tomando como referencia las garantías para el cumplimiento pleno del derecho a la educación en Colombia, en lo que alude al desarrollo infantil y la educación inicial, el plan DECENAL señala la necesidad de garantizar la oferta de atención integral a niños menores de 7 años y por ende la educación inicial. Así mismo, se destaca como requisito para una educación de calidad, el fortalecimiento en los programas de formación y cualificación de los docentes de preescolar.
- c. En términos generales, además de reconocer a los niños y niñas como sujetos de derecho, se propone el fortalecimiento de planes, programas y proyectos dirigidos al cuidado de la infancia, proceso en el cual además del Estado deben comprometerse la familia y el sector privado. Por lo tanto, se reitera la importancia de convertir la educación inicial en una prioridad.
- d. En lo que respecta a la atención integral en la formación inicial se debe garantizar el cumplimiento de requerimientos básicos en diferentes modalidades de acuerdo con sus contextos y características particulares. Vale aclarar que los requerimientos básicos hacen referencia a infraestructura, dotación de mobiliario y material didáctico, talento humano, modelos pedagógicos y todos aquellos aspectos que tienden a garantizar una atención integral de calidad.
- e. Según la ley 1098 de 2006, señala la obligatoriedad de asignación de recurso necesarios para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas de niñez, a nivel nacional, departamental y municipal, para asegurar la prevalencia de los derechos de los niños.
- f. En los niveles escolares es necesario impulsar las funciones básicas de educación como: la investigación, las innovaciones y el establecimiento de contenidos, prácticas y evaluaciones que propicien el aprendizaje y la construcción social de conocimiento, de acuerdo con las etapas del desarrollo, las expectativas y las necesidades individuales y colectivas de los estudiantes como propias de su contexto y del mundo actual.

### 3.6 PROYECTO DE PASTORAL:

Este proyecto de gran importancia en nuestra institución, como transversal a todas las áreas y como base de la Formación Integral de los estudiantes, se ajusta para ser claro en sus objetivos y en su intención y se especifica con un numeral, dentro del PEI. Desde la Provincia con un equipo de trabajo se realizan los ajustes y se hace llegar a cada Institución para ser vivenciado a través de las diferentes actividades y para propiciar la participación activa de todos los miembros de la comunidad. (VER ANEXO)

# 3.7 PROTOCOLO PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS PROVINCIAS DE COLOMBIA

Se cuenta con el protocolo elaborado en el marco del 55° Capítulo General. Cuenta con objetivos claros y una amplia información legal, que puede respaldar cualquier acción que se emprenda en beneficio de una persona vulnerable, expuesta a cualquier tipo de abuso. No se deben ahorrar esfuerzos a todo nivel, especialmente en el ámbito formativo, dado que este es el mejor medio para prevenir estos hechos.

Este protocolo se encuentra publicado en la página web del colegio.

#### 3.8 EJES TRANSVERSALES

"La escuela católica fiel a su vocación se presenta como un lugar de educación integral de la persona humana, a través de un claro proyecto educativo que tiene su fundamento en Cristo, orientado a lograr la síntesis entre fe, cultura y vida."<sup>3</sup>

**Pastoral,** es el eje transversal por excelencia y se busca una formación coherente con la filosofía de la Institución, que conduzca a dar sentido pleno a la vida y a comprometerse en el servicio a los demás. En este aspecto se enmarca el proyecto de Marie Poussepin, una sociedad fraterna, participativa, pluralista y justa, anunciada por los valores del Evangelio, para que se desarrolle en la persona su capacidad de autonomía, de crítica,

 <sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Marco estratégico para la educación Presentación en América Latina y el Caribe. Pág.
 42. 2008 <sup>4</sup> IBID, Pág. 42

de creatividad y de responsabilidad; abierta al servicio de trascendencia, una persona diferente, comprometida consigo misma, la familia y la sociedad.

Al mismo tiempo es un proyecto de valor agregado que dinamiza toda la acción educativa desde las actividades que realiza, buscando la formación integral de todos los que hacemos parte de la institución; puesto que es preocupación de la Iglesia "rescatar la identidad de la escuela católica que es opción profética plasmada en un proyecto de pastoral valiente y audaz" A. 337

"La Institución es confesional católica, que asume la Doctrina social de la Iglesia y se abre a la dimensión teológica universal, ecuménico e interreligioso. Este eje transversal fortalece el crecimiento en la fe de la comunidad educativa."

## **LECTURA CRÍTICA**

En el área de lengua castellana se afianzará este criterio a través de la lectura y análisis de las obras literarias (1° a 11°) y el libro de comprensión lectora con los estudiantes de 1° hasta le grado 9°, además las áreas básicas desarrollarán pruebas tipo icfes para potencias los procesos de lectura crítica con diferentes tipologías textuales.

#### **COMPETENCIA CIUDADANA**

Guía N°6 Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas:

"Las competencias ciudadanas se enmarcan en la perspectiva de derechos y brindan herramientas básicas para que cada persona pueda respetar, defender y promover los derechos fundamentales, relacionándolos con las situaciones de la vida cotidiana en las que éstos pueden ser vulnerados, tanto por las propias acciones, como por las acciones de otros. En esas situaciones, las competencias ciudadanas representan las habilidades y los conocimientos necesarios para construir convivencia, participar democráticamente y valorar el pluralismo."

Las competencias se abordarán y afianzarán a través del desarrollo de las clases del área de sociales:

**PRIMER PERIODO:** Participación y responsabilidad democrática.

SEGUNDO PERIODO: Convivencia y paz

TERCER PERIODO: Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias

**CUARTO PERIODO**: Competencias comunicativas

### 3.9 PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Según el artículo 36 del decreto 1860 del 13 de agosto de 1994, los proyectos pedagógicos son una actividad dentro del plan de estudios, que de manera planificada ejercitan al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico de los alumnos. Los proyectos pedagógicos en la Institución cumplen dentro del plan de estudio la función de correlación e integración y hacen que los conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y valores que deben lograr en el desarrollo de diversas áreas sean vivenciales y activos, son actividades planificadas dentro del plan de estudios, analizando los problemas cotidianos del entorno social y cultural buscando soluciones a los mismos.

Entre tanto, los proyectos de valor agregado se justifican en razón de la necesidad de fortalecer y complementar elementos esenciales dentro de la formación del ser humano; los organiza la institución de acuerdo a la filosofía institucional dentro del contexto escolar.

La enseñanza prevista en el artículo 14 de la ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos y modificados en la ley 1029 de 2006 de la siguiente forma:

Los proyectos pedagógicos obligatorios son:

- · Medio Ambiente
- Democracia
- Educación Sexual
- Seguridad Vial
- Afrocolombianismo
- Servicio Social

Los proyectos específicos o de valor agregado:

- Pastoral: Infancia Misionera Pastoral Juvenil Pastoral Vocacional
- Formación de familias
- Orientación Profesional
- Toma el control

El proyecto de Preescolar se concibe como un proyecto de construcción permanente y de investigación pedagógica que integra los objetivos y debe permitir continuidad y articulación con los procesos y estrategias pedagógicas de la educación básica.

Proyectos de valor agregado en Preescolar son propuestas complementarias al plan de estudios, que se pueden trabajar como asignaturas o proyectos.

El aprovechamiento del tiempo libre y el estudio de la Constitución política por disposición de la ley 1029 de 2006, pasan a ser componentes de las áreas Educación Física y sociales, respectivamente.

Con respecto al tema de equidad, el plan decenal señala: "Garantizar los apoyos pedagógicos, terapéuticos y tecnológicos para minimizar las barreras en el aprendizaje". En este sentido la institución se apoya en los proyectos pedagógicos y de valor agregado favoreciendo la interdisciplinariedad que permite una mejor adaptación a las expectativas del entorno.

## 3.10 ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y CON CAPACIDADES O CON TALENTOS EXCEPCIONALES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

De acuerdo a la Ley General de Educación 115, título 3 capítulo 1, Art. 46 al 49, las instituciones deben permitir el proceso de inclusión en el aula normal a los estudiantes con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales, puesto que es parte integrante del servicio educativo.

Teniendo en cuenta la anterior Ley y el Decreto Reglamentario 2082 de 1996 sobre la implementación de la integración educativa, cada institución debe hacer las adaptaciones pedagógicas, curriculares y de asesoría psicológica que permitan el proceso de integración académica y social de dichos estudiantes; además implementar estrategias de apoyo psicopedagógico que permitan el desarrollo integral e incluir la descripción del proceso de valoración.

Al hablar de adaptación o adecuación curricular, se refiere a las estrategias y recursos adicionales que se implementan para facilitar el acceso y el progreso de niños con necesidades educativas especiales. Estas adecuaciones pueden ser de acceso (como lo aprende, la manera en que es brinda la información a la estudiante y/o las estrategias que se emplean para su adaptación), de contenido (lo que se aprende, seleccionar aquellos indicadores de logro que son importantes y necesarios que el estudiante alcance) y de producto (como demuestra lo que aprende, la manera en que se evalúa al estudiante, las estrategias, actividades y contenidos a ser tenidos en cuenta para dar cuenta de cada indicador de logro). Las adecuaciones varían según el diagnóstico de cada estudiante.

"Promover la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales". Este es un reto del plan decenal y así mismo de nuestra institución al implementar adecuaciones curriculares enfocadas en este sentido a la educación para estudiantes con limitaciones o capacidades excepcionales, estimulando de esta manera la inclusión escolar.

#### 3.10.1 CRITERIOS DE ADMISIÓN

- El estudiante para el proceso de admisión debe presentar el diagnóstico realizado por el especialista competente.
- Quedará a consideración de la Institución, admitir a estudiantes que presenten un diagnóstico que requiera de adecuaciones que no sean posibles en la institución por la infraestructura, la capacidad de estudiantes y la idoneidad del personal docente
- 3. Presentará un seguimiento académico en el cual se verificará los conocimientos intelectuales requeridos para el grado que aspira.

4. El padre de familia y/o acudiente se debe comprometer a brindar el apoyo externo (grupo interdisciplinario) con el fin de que el estudiante alcance un desarrollo integral. Este requerimiento lo deberá certificar una institución competente ante dicho proceso o necesidad.

#### 3.10.2 PERMANENCIA

La permanencia del estudiante con limitaciones o capacidades excepcionales en la institución, estará determinada por las capacidades individuales, la evolución en el proceso académico y comportamental. En caso de no verse ningún avance en dicho proceso el padre de familia y/o acudiente deberá considerar la posibilidad de un cambio de institución que favorezca el desarrollo integral de su hija, previo seguimiento por parte de la asesora escolar y los docentes. Así mismo, la institución podrá determinar dicha permanencia si no afecta el bien común.

Teniendo en cuenta siempre la pertinencia y permanencia en condiciones de inclusión, exigidas desde el plan decenal; para cumplir así el reto: "En el 2010, el estado garantiza el acceso, permanencia, pertinencia y calidad de la educación a la población con necesidades educativas especiales, con prácticas culturales y sociales diversas, en la medida de sus condiciones y características particulares, incorporando la interculturalidad".

#### 3.10.3 ATENCIÓN

Cuando se matricula un estudiante en la institución que requiere de adecuaciones curriculares, la asesora escolar de acuerdo con el diagnóstico actualizado y las evidencias del apoyo externo, determina si debe ser incluido en el Diseño **Universal para el Aprendizaje (DUA)** o en un PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), de acuerdo con el Decreto 1421 del 29 de agosto del 2017.

La institución les brindará a los estudiantes con limitaciones o capacidades excepcionales asesoría psicológica y a los docentes asesoría psicopedagógicas con miras al desarrollo integral de las estudiantes

La institución deberá establecer comunicación con entidades que posibiliten al estudiante y a su familia un proceso integrador en caso de no tenerlo.

## 3.10.4 METODOLOGÍA Y PEDAGOGÍA

La escolar orientará las estrategias generales que se deben establecer y los docentes realizarán las las adecuaciones curriculares pertinentes de acuerdo a las limitaciones o capacidades excepcionales de los estudiantes.

Material didáctico flexible para la enseñanza (Documentos, fichas, talleres, evaluaciones e imágenes con adecuación de contenido y tamaño)

- Acompañamiento por parte de la asesora escolar, los docentes y coordinación académica, de acuerdo con la necesidad de cada estudiante.
- Espacios de diálogo y de formación entre los integrantes de la institución requeridos y los especialistas externos que apoyan el proceso de los estudiantes. estos espacios no incluyen la presencia de personal externo dentro del proceso en cual estén presentes otros estudiantes, con el objetivo de no generar situaciones excluyentes y para proteger la privacidad de todos los estudiantes de la institución.
- Diseño de estrategias metodológicas y valorativas pertinentes a cada caso, de acuerdo con lo establecido en los DBA.

## 3.10.5 CONCOCIMIENTOS MÍNIMOS - EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN de estudiantes con limitaciones o capacidades excepcionales

La institución evaluará a los estudiantes con limitaciones o capacidades excepcionales de acuerdo a sus limitaciones y respetando su individualidad. Para la promoción debe alcanzar logros mínimos correspondientes al plan de estudios; para este caso se tendrá en cuenta el decreto 1290, sistema institucional de evaluación de estudiantes

Se consideran los estudiantes con limitaciones o capacidades excepcionales aquellas que presenten dificultades en el aprendizaje, quienes posean talentos

- cognitivos excepcionales y personas en situación vulnerable socioeconómica o étnica que afecte el nivel de desarrollo en relación con el correspondiente a su edad, siempre y cuando, la dificultad no afecte el bienestar común que prevalece ante el particular.
- 2. La Institución incluye en los procesos escolares a los niños y jóvenes con necesidades educativas; éstos, de acuerdo a sus alcances de socialización serán evaluados con códigos especiales, construidos por la comunidad docente, si así lo requiere.
- 3. Los estudiantes con desempeños superiores serán atendidos con actividades de profundización cuya modalidad determina el Consejo Académico.

4. Se realizarán las adaptaciones curriculares que se requieran para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en esta población, que incluya el alcance de desempeños básicos en los casos que lo ameriten, lo cual implica capacitación para enfrentar estas situaciones.

#### 3.11 CUIDADO EN CASO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE

Para estos casos se procederá según lo establecido en el **protocolo de atención en** la dependencia de enfermería. Siempre se mantendrá comunicación con los padres de familia. (Ver protocolo en la página web)

### 3.12 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Institución en su proceso de implementación del decreto 1290 de 2009, ha creado un **Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes** SIEE; en el cual se especifican todos los fines, criterios y procedimientos de evaluación para los niveles de educación básica y media. Para el nivel Preescolar sigue vigente lo estipulado en el decreto 2247 de 1997, en donde dicha evaluación se hace de forma descriptiva en el desarrollo de las dimensiones.

## PROPÓSITOS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES Los propósitos de la evaluación institucional de los estudiantes son:

- 1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
- 2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- 3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas, para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- 4. Determinar la promoción de estudiantes.
- 5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institución

## ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

VALORACIÓN NÚMERICA	EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL					
4.7 – 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR	DS				
4.0 – 4.6	DESEMPEÑO ALTO	D A				
3.3 – 3.9	DESEMPEÑO BÁSICO	DB				
0 – 3.2	DESEMPEÑO BAJO	DI				

## CRITERIOS DE PROMOCIÓN, REPROBACIÓN Y GRADUACIÓN

Será promovido al grado siguiente el estudiante que haya superado todas las asignaturas con desempeño superior, alto y/o básico,
 El estudiante del grado 11º será proclamado bachiller si al finalizar el año escolar logra aprobar todas las asignaturas con un desempeño básico, alto o superior y se hará en

acto público teniendo en cuenta su desempeño comportamental y académico.

2. El **cero (0.0)**, matemáticamente es número y se asignará como nota cuando un estudiante renuncie o evada las producciones de obligatoria ejecución académica, cuando no realice el proceso, ni obtenga el resultado esperado en la asignatura evaluada y al incurrir en fraude.

## FRENTE A LA CALIFICACIÓN, CERO (0) SE HAN DE OBSERVAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- a. Omitir la nota cero (0.0) cuando el estudiante, por dificultades de fuerza mayor justificada, no logre la expresión en una asignación oral, pero pueda lograrla en forma escrita o viceversa. En tal caso, el profesor está en el deber de ajustarse a estas situaciones particulares.
- b. Igualmente se omite, cuando por inasistencia debidamente <u>justificada</u>, el estudiante no pueda presentarse a la evaluación colectiva, dentro del plazo máximo de 3 días después de su reintegro a la institución. Es responsabilidad del estudiante solicitarles a los docentes el espacio para acordar los requisitos de entrega de trabajos o la presentación de la evaluación escrita.

- 3. <u>La promoción anticipada</u> sólo se dará al finalizar el primer período y se aplicará a los estudiantes que demuestren:
  - a. Un desempeño superior o alto en mínimo 4.5 para las asignaturas básicas (lengua castellana, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales e inglés) y para las demás se admite el desempeño alto hasta 4.0, en los resultados del grado que cursa.
  - b. Al conocer los resultados del primer período, los acudientes y el estudiante tienen
     3 días hábiles para presentar por escrito la solicitud al Consejo Académico, de evaluar la posibilidad de realizar el proceso para la promoción anticipada.
  - c. Si el Consejo Académico aprueba la solicitud, el estudiante debe presentar pruebas de cada una de las asignaturas básicas correspondientes a los contenidos del primer período del grado al que aspira y debe lograr una nota de 4.5 o superior en todas las pruebas.
  - d. Una vez cumpla con los requisitos mencionados el servicio de asesoría acompañará a los acudientes y estudiantes en el proceso de transición.
  - e. Se aclara que el cumplimiento de una condición es requisito para continuar en el proceso.
  - f. Para los estudiantes que ingresan nuevos a la institución y proceden de otros países la institución se acogerá a las directrices expresadas por la Secretaría de Educación Municipal y el Ministerio de Educación Nacional.

Un estudiante <u>no será promovido al grado escolar siguiente</u>, cuando no alcance los logros establecidos para superar el desempeño académico básico, de acuerdo con las siguientes precisiones:

- 1. Reprueba el año escolar en el nivel de básica (1° a 9°) y media (10°, 11°) el estudiante que, al finalizar el año, obtenga desempeño bajo en tres o más asignaturas en el consolidado de notas del quinto informe.
- 2. En los grados de nivel básico de 1° a 5° el estudiante que, al finalizar el año, obtenga desempeño bajo en <u>matemáticas y lengua castellana</u>, o en tres o más asignaturas en el consolidado de notas del quinto informe.
- 3. El título de <u>Bachiller Académico</u> se otorga a los estudiantes de grado once que hayan aprobado todas las asignaturas, cumplido con las 80 horas requeridas para el Servicio Social Obligatorio del Estudiantado y demostrado un comportamiento acorde con la filosofía institucional.

- 4. La ceremonia de grado será sólo para los estudiantes de once.
- 5. No serán aprobadas las asignaturas en las que se acumule el 15% de <u>ausencias</u> no justificadas en el tiempo previsto para el año escolar, si esto sucede con todas las asignaturas, entonces se repetirá el año.

## ESTRATEGIAS DE APOYO EN LA SUPERACIÓN DE DEBILIDADES

- 1. Diálogo permanente con los estudiantes que presentan dificultades académicas y registro de éste en el observador del estudiante.
- 2. Comunicación constante con los acudientes de los estudiantes que presentan dificultades académicas y registro de los compromisos que asumen los padres de familia en el observador del estudiante.
- 3. Se publicarán puntualmente las notas asignadas a los estudiantes en el sistema académico, el cual pueden observar constantemente los estudiantes y padres de familia.
- 4. Análisis periódico en la comisión de evaluación de los resultados académicos obtenidos por los estudiantes para determinar acciones de mejora o la remisión de casos particulares al servicio de asesoría escolar.
- 5. El REPORTE ACADÉMICO PARCIAL con las notas de desempeño bajo, se publicará en el Observador del estudiante al finalizar la sexta semana de cada periodo; es responsabilidad de los estudiantes y padres de familia observar el reporte y definir estrategias de mejora.
- 6. Establecer un COMPROMISO ACADÉMICO con los estudiantes que obtienen al finalizar un periodo académico, desempeño bajo en tres o más asignaturas y en el caso de los estudiantes de primaria si el desempeño bajo es en matemáticas y lengua castellana o en tres asignaturas. El compromiso se establece con el fin de hacer un seguimiento detallado del proceso de aprendizaje del estudiante y con el objetivo de que el estudiante y los padres de familia sean conscientes de las consecuencias de no aprobar las asignaturas para el quinto informe.
- 7. Al finalizar cada periodo académico los estudiantes que obtienen desempeño bajo en una o varias asignaturas recibirán de parte del docente o los docentes, un documento que recopilará los ámbitos conceptuales en los cuales el estudiante presentó dificultades y unas estrategias para que el estudiante aplique y le permitan mejorar su desempeño en el siguiente periodo. Los resultados finales de cada periodo estarán registrados en los boletines de calificaciones, por esto será

responsabilidad de cada familia leer los informes y desarrollar las acciones necesarias para mejorar los resultados.

- 8. **Al proceso de recuperación,** se presentan los estudiantes que <u>obtienen desempeño</u> <u>bajo</u> en el acumulado de notas del quinto informe en <u>una o dos asignaturas</u> al finalizar el año escolar. Para este evento se acuerda:
  - a. Al estudiante que se presenta al proceso de recuperación, se le orientará para el repaso con una guía preliminar que compendie los contenidos esenciales del aprendizaje, a discreción del profesor.
  - b. En la recuperación se tendrán en cuenta tres estrategias definidas por cada área, a fin de lograr integralidad, formación y sumatoria en las producciones de los estudiantes.
  - c. Quien no supere sus debilidades (en una o las dos asignaturas) en la primera oportunidad de recuperación, se debe presentar a la <u>última oportunidad</u> durante la primera semana del calendario escolar del año siguiente, si no aprueba el proceso (en una o las dos asignaturas) deberá reiniciar el año escolar. Es preciso tener en cuenta que sólo se matricula a quienes estén a paz y salvo bajo todo concepto.

## \* ATENCIÓN EDUCATIVA A LOS ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.

"La atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

De acuerdo con el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 la institución educativa debe asegurar la permanencia en un ambiente propicio de los estudiantes con discapacidad.

"ARTICULO 9. Estudiante con discapacidad: persona vinculada al sistema educativo en constante desarrollo y transformación, con limitaciones en los aspectos físico, mental, intelectual o sensorial que, al interactuar con diversas barreras... pueden impedir su aprendizaje y participación plena y efectiva en la sociedad, atendiendo a los principios de equidad de oportunidades e igualdad de condiciones."

La institución asegura la permanecía de los estudiantes en la institución a través de la implementación de los PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables). "El PIAR se constituye en la herramienta idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, respetando sus estilos y ritmos de aprendizaje".

Para implementar los PIAR, es necesario que los padres de familia le informen a la institución sobre la discapacidad del estudiante con el soporte físico (diagnóstico) vigente del especialista encargado y con las recomendaciones que se derivan de éste.

En caso de que la discapacidad se detecte en la institución, los padres de familia deberán realizar la valoración externa a la cual se les remita, para proceder con las adecuaciones que se requieran.

Con base en la información recopilada, el servicio de asesoría escolar, los docentes implicados y el personal requerido, realizarán una valoración pedagógica, con el fin definir la flexibilización curricular necesaria para implementar el PIAR.

El proceso evaluativo y de promoción para los estudiantes con discapacidades será el estipulado en SIEE para todos los estudiantes.

#### \* ESTUDIANTES CON CAPACIDADES O CON TALENTOS EXCEPCIONALES

De acuerdo con el ARTICULO 2 del decreto 366 del 9 de febrero del 2009, "Se entiende por estudiante con capacidades o con talentos excepcionales aquel que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica. Se entiende por apoyos particulares los procesos, procedimientos, estrategias, materiales, infraestructura, metodologías y personal que los establecimientos educativos estatales de educación formal ofrecen a los estudiantes con discapacidad y aquellos con capacidades o con talentos excepcionales"

La institución a través del Consejo Académico realizará el ajuste necesario para flexibilizar el currículo de acuerdo con las necesidades del estudiante con CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES.

Para que el Consejo Académico procesada con la flexibilización del currículo, los padres de familia del estudiante deberán presentar la certificación de neuropsicología que valide la condición del estudiante y las respectivas recomendaciones para potencializar sus capacidades.

El proceso evaluativo y de promoción para los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales será el estipulado en SIEE para todos los estudiantes.

El cumplimiento de los criterios establecidos en el SIEE de la Institución Educativa Suárez de la Presentación es aplicable para todos los estudiantes matriculados, porque se realizarán los ajustes y adecuaciones necesarias antes de proceder con el proceso evaluativo.

### 3.13 SIEE - SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Los criterios y otras precisiones acerca de la evaluación están en el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes SIEE. (Ver SIEE en la página web)

## 3.14 FORMACIÓN DE DOCENTES

El maestro como dinamizador, facilitador y creador de los procesos de aprendizaje individual y grupal, es el guía o acompañante responsable de la formación de los estudiantes.

La Comunidad Educativa es la promotora de la formación permanente de los Docentes, generando conocimientos y procesos acordes a su formación integral.

La Institución decide qué tipo de Docente requiere para cumplir su misión teniendo en cuenta las necesidades de capacitación, de actualización e investigación para lograr el desarrollo personal y profesional. Para ello, ha establecido jornadas pedagógicas que conllevan al fortalecimiento de las relaciones académicas e interpersonales y la buena comunicación ente los miembros de la Comunidad, así mismo abre un espacio para la formación de los docentes, todos los martes en la tarde donde se abordan temas relacionados con el fortalecimiento de las áreas, los proyectos, el S.G. y de SST.

La responsabilidad de dicho mejoramiento será de los educadores y de la Institución educativa, quien debe desde la Gestión de Recursos:

- Brindar a los docentes capacitaciones para el fortalecimiento de su saber específicos
- Realizar un diagnóstico de las necesidades de actualización, contando con las habilidades e intereses de los docentes y de la institución.
- Planear y evaluar propuestas de capacitación para elegir las que se ajusten a la Institución.
- Realizar seguimiento y evaluación a los docentes capacitados.
- Proponer mecanismos que posibiliten el acceso de los docentes a la actualización, especialización o capacitación.

NOTA: En el Proceso de Gestión de Recursos se gestiona la formación, reinducción y desarrollo del personal.

Para este año, se continúa garantizando la capacitación y formación a todo el personal en los aspectos de habilidades, Sistema de calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se registran las temáticas solicitadas en el formato, de esta manera:

						FB					
N	TEMA	FUENTE	овлетио	INTENSIDAD HORARIA PLANEADA	QUIEN SOLICITA		TIEMPO EN EL QUE SE Medirá la eficacia	ASISTENTES (cargo)	Plane sda	Ejecutada	INTENSIDAD HORARIA EJECUTADA
1	Reinducción del SG (Presencial)	Necesidades del Sistema de Gestión (SG)	Retroalimentar aspectos comtemplados en los diferentes procesos del SG, para fortalecer la gestión.	30	Coordinadora de Gestión Líderes de procesos	Desarrollo eficaz de las responsabilidades (Rendición de cuentas)	Final de año	Personal implicado	Durante todo el año	12/01/2023 - PE	
2	Instrucciones formativas desde Rectoría (Presencia)	Necesidad del personal	Fortalecer los aspectos personales, espirituales y morales, al personal institucional, a través del compartir del evangelio y temas generales.	20	Hna. Amparo Santamaría Ortiz, Rectora	Instrucciones compartidas en cada grupo y en general, durante la semana: Lunes (Hna. Amparo)	Final de año	Todo el personal	Durante todo el año	Cada 8 días	

Se tiene dentro del sistema de Gestión, contemplados los perfiles para cada cargo y dentro de ellos las habilidades y otros aspectos en el **ANGR1 Descripción y perfil de cargo**, para docentes, que se fortalecen a través del Plan de Formación.

En cumplimiento del Plan de Estudios para Preescolar se cuenta con: docente titular del grupo, docente de Educación Física, docente de música, docente de danzas. Estos docentes son contratados por el colegio y cumplen con lo establecido en el ANGR1 Descripción y perfil de cargo, para docentes.

El docente del área de inglés hace parte del convenio establecido con Sislenguas EAFIT y cumple con la idoneidad establecida en dicho convenio.

### 3.15 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Desde las Directivas se asegura la gestión del conocimiento, a través de estrategias enfocadas a la actualización, idoneidad y ubicación del docente en su saber específico, asegurando la competencia del mismo.

Se verifica en cada una de las actividades y prácticas pedagógicas que el docente realiza.

Esto cualifica la continuidad de los procesos y la conformidad del servicio educativo ofrecido en la Institución.

## 3.16 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La Autoevaluación Institucional se lleva a cabo anualmente, según lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 115 de 1994 que tiene por objeto mejorar la calidad de la educación que se imparte, en ella se toman en cuenta las metas de calidad académicas propuestas para el año en el plan de estudios y se formulan recomendaciones precisas para alcanzarlas y superarlas.

Como parte de la autoevaluación Institucional y según requerimientos del SG., durante cada periodo académico se realiza seguimiento a los procesos institucionales, para analizar los resultados de la gestión realizada en cada uno de ellos, a través del SEGUIMIENTO DEL PROCESO FOGD11 o de una presentación con datos consolidados, teniendo presente cada una de las entradas contempladas en el formato.

Se programa la autoevaluación con la Rectora, la Coordinadora de Gestión y los responsables de cada Proceso del SG, en ella participan los distintos estamentos de la Comunidad Educativa. (Padres de familia, docentes, estudiantes y administrativos), a través de la aplicación de los Instrumentos de autoevaluación Institucional.

Se toman muestras significativas para hacer más objetiva la evaluación.

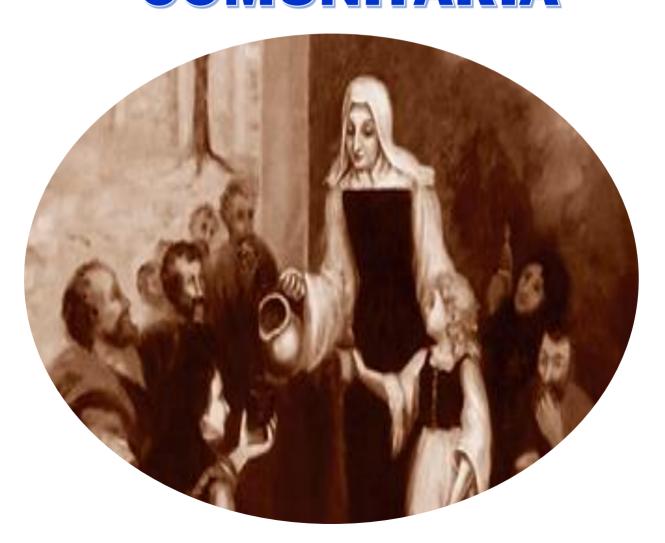
Todos estos resultados se llevan a la Revisión por la Dirección donde se analizan los datos, se registran en un acta junto con las decisiones tomadas a partir de este análisis y los planes de mejora o correcciones a implementar.

Además, se ajustan los objetivos de gestión planteados en el plan operativo y se elabora un consolidado. Se establecen recomendaciones acerca de los ajustes que requiera la política de gestión, si es necesario.

Se hace la difusión de los resultados al personal docente y administrativo en asamblea, con el propósito de que den aportes para posibles planes de mejoramiento, los cuales son analizados en cada Proceso para determinar su viabilidad.

Se publican los resultados para la comunidad en la pag. Web – espacio G. Directiva, se despliega resultados de Autoevaluación Institucional.

# 4. COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y PROYECCIÓN COMUNITARIA



## **4.1 INFORME**

2024	PREESCOLAR	BASICA PRIMARIA	BASICA SECUNDARIA	MEDIA/TECNICA
CAPACIDAD INSTALADA (No. de estudiantes que pueden estar en la Institución)	50	380	260	60
MATRICULA (No. de estudiantes matriculados)	29	375	250	58
TARIFA MATRICULA TARIFA PENSION	PREJARDIN \$769.473= JARDIN \$749.611= TRANSICION \$749.611= PREJARDIN \$692.525= JARDIN \$674.650=	1° \$727.383= 2° \$683.045= 3° \$622.640= 4° \$446.406= 5° \$427.203= 1° \$654.645= 2° \$614.740= 3° \$560.376= 4° \$401.765= 5° \$384.482=	6° \$418.646= 7° a 9° \$378.909= 6° \$376.781= 7° - 9° \$341.018=	10° - 11° \$378.909= 10° - 11° \$341.018=
	TRANSICION \$674.650=		ψ3+1.010-	
COBROS PERIÓDICOS		1° a 3° \$20.000= 4° y 5° \$118.000=	\$118.000=	\$118.000=
OTROS COBROS (si los hay) CLASIFICACION		DECIME	EN REGULADO	
( régimen)		REGIME	EN REGULADO	

#### **4.2 INSTALACIONES**

Los Colegios que hacen parte de la Provincia de Medellín, cuenta con salones dotados con el mobiliario, material didáctico, arenero y espacios adecuados que permiten apoyar los procesos pedagógicos para los estudiantes de Preescolar. También se cuenta con unidades sanitarias y espacios recreativos adecuados para su edad y otros dispuestos que son comunes para el desarrollo de clases y actos comunitarios.

## MATERIALES, EQUIPOS Y ESPACIOS PEDAGÓGICOS-LÚDICOS

Los estudiantes de Preescolar cuentan con un salón donde realizan la mayoría de sus actividades académicas. Adicionalmente, se utilizan espacios como: patio, cancha, biblioteca, sala de informática, salón de inglés, casa de muñecas y parquecito.

Dentro del salón de clases se dispone de espacios para almacenar implementos como: material didáctico (loterías, rompecabezas, dominó), balones, bloques de construcción, lana y demás material.

Dentro de la lista de útiles solicitada al principio del año, se sugiere adquirir materiales como: colores, plastilina, block, colbón, vinilos, fomi, cartulina. La docente, consigna el material de cada estudiante como control de propiedad y hace uso colectivo del mismo a lo largo del año.

En lo relacionado a la higiene de estos materiales, equipos y espacios, se cuenta con:

#### **RESPONSABILIDADES:**

• Personal de servicios generales: serán los encargados de llevar a cabo la limpieza y desinfección de los espacios, teniendo en cuenta la asignación de sus responsabilidades. Además, deben usar los elementos de protección personal asignados, durante la ejecución de sus labores.

#### **RECURSOS:**

Los recursos utilizados para la limpieza y desinfección de espacios son:

- Hipoclorito: usado únicamente para el lavado de unidades sanitarias, y en casos que la situación lo amerite
- Limpiador detergente: para la limpieza de pisos, mobiliario y materiales de limpieza. En algunos casos se puede utilizar amonio cuaternario.

- Limpiador líquido multiuso: solo para uso en oficinas
- Jabón en barra: para limpieza de pisos
- Bolsas para residuos
- Escobas
- Trapeadoras
- Recogedores

Estos materiales son dotados cada 15 días y/o mensualmente, a las personas encargadas de las distintas zonas del colegio.

#### **DOSIFICACIÓN:**

Para realizar el proceso de dosificación se debe tener presente las recomendaciones hechas por los proveedores y toda la información de la ficha técnica relacionada con el manejo de los productos.

Así se hará la dosificación de los productos:





#### FRECUENCIA:

- Limpieza de salones: diario al finalizar la jornada
- Limpieza y desinfección de unidades sanitarias: se recomienda una frecuencia de dos veces al día o según necesidad.
- Limpieza de otros espacios (casa de muñecas): una vez a la semana
- Limpieza de material didáctico: se establece una frecuencia de una vez a la semana

El aseo y limpieza de estos espacios queda registrado en planilla ubicada en cada uno de ellos.

### 4.3 PROYECCIÓN COMUNITARIA

La Institución Educativa Suárez de la Presentación se proyecta de forma dinámica y participativa a la comunidad con sus creaciones culturales, artísticas, recreativas, deportivas, religiosas y académicas para el fortalecimiento personal, escolar, familiar y social.

Para la ejecución de dichas actividades y programas, es indispensable la colaboración e interrelación de los centros administrativos: Rectoría, Secretaría, Economato, Coordinación Académica, Coordinación de Convivencia, Coordinación de gestión, Asesoría Escolar, Capellanía; los cuales generan continuamente proyectos y acciones orientadas a dar respuesta a las necesidades y expectativas de la comunidad en general; desarrollando procesos que posibiliten a los estudiantes el pleno desarrollo de la personalidad, su inserción en la educación superior y/o en el mundo del trabajo con un perfil de alta calidad, que les permitan desarrollar y aplicar los conocimientos, teniendo en cuenta los avances científicos y tecnológicos que se presentan en el medio.

Implementar estrategias que garanticen el cumplimiento de la responsabilidad social de los medios de comunicación e información, que permitan el acceso, la integración, uso y producción de éstos, desde diferentes aspectos: culturales, laborales, tecnológicos, ambientales, científicos, para el cumplimiento de los fines educativos.

#### 4.2.1 Centros Administrativos

#### a. Rectoría:

Espacio de interacción con todos los miembros de la Comunidad educativa que busca la creación de un ambiente propicio para el desarrollo de sus potencialidades y el mejoramiento continuo de la Institución.

#### b. Secretaría:

Dependencia de apoyo en los procesos administrativos y académicos.

#### c. Economato:

Dependencia de apoyo en manejo financiero de la Institución y consecución de recursos para la buena prestación del servicio educativo.

Los centros administrativos son los encargados de proyectar a los clientes, (estudiantes y padres de familia) las acciones de difusión de los valores Humano-Cristianos contenidos en el Evangelio y en la Visión, Misión y Política de gestión; intensificando la vivencia de la piedad, la sencillez y el trabajo, y considerando la acción pastoral como uno de los ejes transversales sobre el cual gira toda la actividad de la Institución.

Implementando estrategias publicitarias que difunden el Espíritu Presentación como una opción para la educación mixta en el Norte del Valle de Aburrá, de igual forma envía periódicamente circulares informativas y anexos que dan cuenta de las diversas actividades programadas en cada período académico.

Entre las cuales se encuentra el periódico Institucional "Arte Sano" dirigido por la Rectora, el cual pretende proyectar el pensamiento, la creatividad y la cultura a través de sus publicaciones semestrales.

## d. Coordinación Académica:

Dependencia para el acompañamiento de los procesos necesarios para el progreso académico de los estudiantes, informando oportunamente a los padres de familia de los logros y las recomendaciones en los procesos educativos por periodo (tanto en la mitad del período como finalizando el mismo) y a su vez adquirir compromisos del padre de familia y los estudiantes para el mejoramiento académico. La propuesta pedagógica permite proyectar la institución en lograr un desempaño satisfactorio en las pruebas SABER.

#### e. Coordinación de Convivencia:

Programa actividades de normalización de los aspectos formativos correspondientes al cumplimiento del Reglamento Escolar como medio de crecimiento personal dirigidos hacia la convivencia solidaria y la paz. Esta función tiene como estrategia el diseño de actividades que acercan al conocimiento, la sensibilización y la vivencia de los deberes y derechos. Dicha acción es realizada conjuntamente con padres y estudiantes dentro de la Institución.

El Reglamento Escolar estará sujeto a modificaciones y actualizaciones de acuerdo a las necesidades y exigencias del sistema de gestión y de la legislación educativa.

## f. Coordinación de gestión:

Orientación y asesoría a la Comunidad Educativa sobre el sistema de Gestión. Cualificar el servicio a través de planes de mejoramiento que apunten a la satisfacción del padre de familia y de la estudiante como beneficiarios que acceden al servicio educativo.

Para esto se tendrá en cuenta el buzón de Retroalimentación del cliente" para optimizar y mejorar la comunicación con los padres y acudientes. De igual manera se ofrece una comunicación continua con los padres para que expresen sus inquietudes mediante horarios de atención por los diferentes estamentos institucionales. También se mantiene información mediante circulares. A través de estos mecanismos de comunicación se busca mantener un espacio abierto a la opinión de la comunidad educativa.

#### g. Asesoría Escolar:

Propicia espacios de orientación escolar a los estudiantes y a las familias, para el fortalecimiento de procesos de aprendizaje y convivencia; brindando orientaciones desde los proyectos de:

- Formación de familias
- Orientación profesional para los estudiantes de 10° y 11°.
- · Educación sexual.
- Toma el control

Además, orienta la implementación de del DUA y el PIAR.

#### h. Ayudas Didácticas:

Proporciona materiales que fortalecen los procesos de enseñanza - aprendizaje, es el medio para reproducir oportunamente las informaciones (circulares, unidades didácticas, talleres, evaluaciones...) destinadas a la comunidad Educativa y para facilitar el material de apoyo para las actividades pedagógicas e institucionales.

## i. Capellanía:

Brinda espacios de orientación y encuentros espirituales a la Comunidad Educativa. Celebraciones litúrgicas que impulsan la práctica consciente y cristiana de los compromisos bautismales.

### 4.2.2 Proyección Social

La Institución se vincula con el medio a través de la acción social, el trabajo organizado y el desarrollo comunitario, a partir de la interacción con organizaciones e Instituciones del Municipio de Bello, en los sectores de educación, cultura y bienestar social.

La Institución se proyecta a la comunidad mediante el servicio social estudiantil obligatorio reglamentado por el Ministerio de Educación según resolución 4210 de 1996. a partir del año 2011 la prestación del servicio social se realizará exclusivamente en el lugar que la institución le asigne a cada estudiante y en horario extracurricular.

La Institución se proyecta a la Comunidad también, mediante las acciones del proyecto de Pastoral atendiendo a las necesidades de familias de bajos recursos y llevando ayuda a algunas Instituciones del Municipio de Bello. Además, se realizan las jornadas de justicia y paz. En Navidad se hace la actividad compartir navideño con un acto de solidaridad con los niños necesitados.

La institución fortalece los mecanismos de participación de los sectores solidarios y sociales, comprometiéndose en la construcción, desarrollo y acompañamiento de los procesos de formación de ciudadanos críticos, autónomos, solidarios y responsables consigo mismos y con el entorno.